

**BANCO DE CASTILLA-LA
MANCHA, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al Ejercicio Anual
terminado el 31 de diciembre de 2012,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Banco de Castilla - La Mancha, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Banco de Castilla - La Mancha, S.A. (el "Banco"), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Banco, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Banco (que se identifica en la Nota 1.b de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco de Castilla - La Mancha, S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

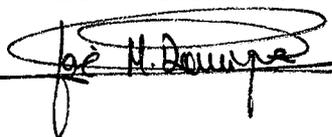
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1-j de la memoria adjunta, en la que se menciona que el coeficiente de solvencia del Grupo Liberbank (al que pertenece el Banco) al 31 de diciembre de 2012 ascendía al 7,8%. Ante esta situación, el Consejo de Administración de Liberbank, S.A. aprobó, con fecha 17 de diciembre de 2012 un Plan de recapitalización y reestructuración, en el que se detallan las actuaciones y medidas que se llevarán a cabo para alcanzar los recursos propios adicionales requeridos, por importe de 1.198 millones de euros y tomó razón de los compromisos asumidos bajo el "Term Sheet of the Spanish Authorities Commitments for the Approval of the Restructuring Plan of Liberbank by the European Commission", que contiene los compromisos asumidos por el Reino de España ante la Comisión Europea para la reestructuración del Grupo Liberbank. Como parte del Plan, el Grupo Liberbank ha elaborado un plan de negocio que, tal y como se menciona en la memoria adjunta, prevé la generación de resultados positivos en cuantía suficiente para permitir la recuperación íntegra de los activos fiscales registrados por el Banco al 31 de diciembre de 2012 dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

Este Plan, que fue aprobado por el Banco de España y la Comisión Europea los días 19 y 20 de diciembre de 2012 respectivamente, contempla un ejercicio de gestión de deuda subordinada y participaciones preferentes emitidos por el Grupo para su cómputo como capital regulatorio de máxima calidad, la adopción de medidas relacionadas con la transmisión de activos inmobiliarios problemáticos al SAREB, la desinversión en determinados activos y una ayuda de capital por 124 millones de euros, mediante la suscripción, por dicho importe, de bonos contingentemente convertibles (CoCos) por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB") (véase Nota 1-o de la memoria adjunta). Los administradores del Grupo Liberbank estiman que la ejecución de las medidas y actuaciones detalladas con anterioridad permitirán cubrir el déficit de recursos propios con anterioridad al 1 de julio de 2013.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

DELOITTE S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



José Manuel Domínguez
19 de abril de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2013 Nº 01/13/07643
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

**BANCO DE CASTILLA-LA
MANCHA, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al Ejercicio Anual
terminado el 31 de diciembre de 2012

BANCO DE CASTILLA - LA MANCHA, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

	2012	2011 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2012	2011 (*)
ACTIVO					
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES (NOTA 5)	135.237	244.938	PASIVO		
CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 6)	23.878	39.212	CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 6)	24.589	129.507
Valores representativos de deuda	160	99	Derivados de negociación	24.589	36.301
Derivados de negociación	23.718	39.113	Posiciones cortas de valores	-	93.206
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-			
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (NOTA 7)	476.087	614.548	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (NOTA 16)	17.076.977	17.747.685
Valores representativos de deuda	374.642	408.708	Depósitos de bancos centrales	1.715.644	700.191
Instrumentos de capital	101.445	205.840	Depósitos de entidades de crédito	701.762	1.191.980
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	2.800	Depósitos de la clientela	13.519.136	14.594.134
INVERSIONES CREDITICIAS (NOTA 8)	14.190.851	16.140.291	Débitos representados por valores negociables	715.512	808.524
Depósito en entidades de crédito	83.896	83.896	Pasivos subordinados	243.670	321.407
Crédito a la clientela	12.657.529	14.819.936	Otros pasivos financieros	181.253	171.459
Valores representativos de deuda	942.584	1.236.459	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	35.002	-	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO (NOTA 9)	1.317.344	512.722	DERIVADOS DE COBERTURA (NOTA 10)	53	632
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	569.574	9.477			
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-
DERIVADOS DE COBERTURA (NOTA 10)	80.602	27.492	PROVISIONES (NOTA 17)	669.273	299.847
			Fondo para pensiones y obligaciones similares	67.225	133.928
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA (NOTA 11)	812.188	334.013	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	3.000	3.000
			Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	57.970	60.207
PARTICIPACIONES (NOTA 12)	140.590	197.908	Otras provisiones	541.078	112.772
Entidades asociadas	67.624	67.625			
Entidades multigrupo	24.193	59.271	PASIVOS FISCALES (NOTA 21)	28.449	35.864
Entidades del grupo	48.773	71.012	Corrientes	-	-
			Diferidos	28.449	35.864
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	658	609	RESTO DE PASIVOS (NOTA 18)	65.636	74.851
ACTIVO MATERIAL (NOTA 13)	220.893	237.748	RESTO DE PASIVOS (NOTA 18)	17.864.997	18.286.326
Inmovilizado material	204.518	228.126	PATRIMONIO NETO		
De uso propio	204.519	228.126	FONDOS PROPIOS (NOTA 20)	427.445	876.102
Inversiones inmobiliarias	16.275	9.622	Capital	543.800	543.800
<i>Pro-memoria: Adquirido en amandamiento financiero</i>	-	-	Prima de emisión	306.255	306.255
ACTIVO INTANGIBLE (NOTA 14)	21.006	23.949	Reservas	25.676	25.975
Otro activo intangible	21.006	23.949	Otros instrumentos de capital	(448.286)	72
			Resultado del ejercicio	-	-
ACTIVOS FISCALES (NOTA 21)	706.190	552.715	Menos: Dividendos y retribución	-	-
Corrientes	4.082	4.082	AJUSTES POR VALORACIÓN (NOTA 19)	(6.761)	(108.208)
Diferidos	706.190	548.633	Activos financieros disponibles para la venta	(5.099)	(107.193)
			Coberturas de los flujos de efectivo	(1.662)	(1.015)
RESTO DE ACTIVOS (NOTA 15)	160.147	130.147	TOTAL PATRIMONIO NETO	420.684	767.894
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	18.285.871	19.056.290
PRO-MEMORIA					
RIESGOS CONTINGENTES (NOTA 24 y 29)	387.911	592.114			
COMPROMISOS CONTINGENTES (NOTA 24 y 29)	2.051.866	1.562.968			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 33 describen en la Memoria adjunta y los Anexos I, II, III y IV forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2012.

BANCO DE CASTILLA - LA MANCHA, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (NOTAS 1, 2 Y 3)
(Miles de Euros)

	Ingresos/(Gastos)	
	2012	2011 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (NOTA 30)	544.696	615.063
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (NOTA 30)	(373.499)	(401.838)
MARGEN DE INTERESES	171.197	213.225
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL (NOTA 30)	37.278	17.729
COMISIONES PERCIBIDAS (NOTA 30)	74.114	72.874
COMISIONES PAGADAS (NOTA 30)	(18.513)	(8.049)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto) (NOTA 30)	(29.258)	169.738
Cartera de negociación	51.571	116.523
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(101.519)	12.474
Otros	20.690	40.741
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	(156)	1.503
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN (NOTA 30)	10.912	14.343
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN (NOTA 30)	(23.019)	(11.868)
MARGEN BRUTO	222.555	469.495
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (NOTA 30)	(178.160)	(235.087)
Gastos de personal	(124.266)	(164.890)
Otros gastos generales de administración	(53.894)	(70.197)
AMORTIZACIÓN (NOTA 30)	(13.635)	(15.628)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO) (NOTA 30)	(128.329)	(45.661)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO) (NOTAS 24 Y 30)	(484.974)	(158.355)
Inversiones crediticias	(428.002)	(138.445)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(56.972)	(19.910)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	(582.543)	14.764
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto) (NOTA 30)	(31.212)	(19.435)
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos	(31.212)	(19.435)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA (NOTA 30)	(15.875)	(413)
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NOTA 30)	(28.911)	(1.854)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(658.541)	(6.938)
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 21)	210.255	7.010
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(448.286)	72
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(448.286)	72
BENEFICIO POR ACCIÓN		
Beneficio básico (euros)	(4,954)	0,001
Beneficio diluido (euros)	(4,954)	0,001

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I, II, III y IV forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.



BANCO DE CASTILLA - LA MANCHA, S.A.

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (NOTAS 1, 2 y 3)**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	(448.286)	72
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	101.076	(35.109)
Activos financieros disponibles para la venta	145.848	(53.249)
Ganancias (pérdidas) por valoración	65.240	(40.775)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	80.608	(12.474)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	(924)	3.170
Ganancias (pérdidas) por valoración	(924)	3.170
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	(77)
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	(77)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	(530)	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	(43.318)	15.047
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	(347.210)	(35.037)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 33 descritos en la Memoria adjunta y los Anexos I, II, III y IV forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.



BANCO DE CASTILLA - LA MANCHA, S.A.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Notas 1, 2 y 3)
(Miles de Euros)

	FONDOS PROPIOS						Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	AJUSTES POR VALORACIÓN (*)	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Total Fondos Propios					
1. Saldo final al 31 de diciembre de 2011	543.800	306.255	25.975	-	-	72	-	876.102	(108.208)	767.894	
1.1. Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2. Saldo inicial ajustado	543.800	306.255	25.975	-	-	72	-	876.102	(108.208)	767.894	
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(371)	-	-	(448.286)	-	(448.657)	101.447	(347.210)	
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(72)	-	-	-	-	
4.1. Aumento de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.7. Distribución de dividendos/remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	(72)	-	-	-	-	
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2012	543.800	306.255	25.975	-	-	(448.286)	-	427.445	(6.761)	420.684	
FONDOS PROPIOS (*)											
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	AJUSTES POR VALORACIÓN (*)	TOTAL PATRIMONIO NETO (*)	
1. Saldo final al 31 de diciembre de 2010	543.800	306.255	1.961	-	-	24.014	-	876.030	(73.089)	802.941	
1.1. Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2. Saldo inicial ajustado	543.800	306.255	1.961	-	-	24.014	-	876.030	(73.089)	802.941	
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	72	-	72	(35.103)	(35.037)	
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	24.014	-	-	(24.014)	-	-	-	-	
4.1. Aumento de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.7. Distribución de dividendos/remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	(24.014)	-	-	-	-	
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2011	543.800	306.255	25.975	-	-	72	-	876.102	(108.208)	767.894	

(*) Se presenta, única y excluyentemente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I, II, III y IV forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

BANCO DE CASTILLA - LA MANCHA, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (NOTAS 1, 2 y 3)**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio	(448.286)	72
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
2.1 Amortización	13.635	15.628
2.2 Otros ajustes	418.611	421.303
	432.246	436.931
3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación		
3.1 Cartera de negociación	3.631	(15.924)
3.2 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
3.3 Activos financieros disponibles para la venta	227.336	405.419
3.4 Inversiones crediticias	1.354.889	1.214.897
3.5 Otros activos de explotación	(79.180)	326.075
	1.506.676	1.930.467
4. Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		
4.1 Cartera de negociación	(93.205)	99.790
4.2 Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
4.3 Pasivos financieros a coste amortizado	(595.276)	(1.517.628)
4.4 Otros pasivos de explotación	(92.532)	41.377
	(781.013)	(1.376.461)
5. Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	159	-
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (A)	709.782	991.009
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos		
6.1 Activos materiales	(826)	-
6.2 Activos intangibles	(1.391)	(4.703)
6.3 Participaciones	(500)	-
6.4 Otras unidades de negocio	-	-
6.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	(247.925)
6.6 Cartera de inversión a vencimiento	(828.043)	(387.299)
6.7 Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	(830.760)	(639.927)
7. Cobros		
7.1 Activos materiales	519	5.096
7.2 Activos intangibles	-	-
7.3 Participaciones	17.958	13.051
7.4 Otras unidades de negocio	-	-
7.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
7.6 Cartera de inversión a vencimiento	41.364	-
7.7 Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	59.841	18.147
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (B)	(770.919)	(621.780)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
8. Pagos		
8.1 Dividendos	-	-
8.2 Pasivos subordinados	(82.519)	(342.806)
8.3 Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
8.4 Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
8.5 Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
	(82.519)	(342.806)
9. Cobros		
9.1 Pasivos subordinados	-	-
9.2 Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
9.3 Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
9.4 Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	(82.519)	(342.806)
Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (C)	(82.519)	(342.806)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (D)	-	1.503
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(143.656)	27.926
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	328.832	300.906
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	185.176	328.832
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
1.1 Caja	70.035	75.109
1.2 Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	65.170	169.827
1.3 Otros activos financieros	99.373	83.896
1.4 Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	49.402	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	185.176	328.832

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I, II, III y IV forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

Banco de Castilla - La Mancha, S.A.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2012

1. Naturaleza del Banco, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Naturaleza del Banco

Mediante escritura pública de fecha 7 de marzo de 1964 fue constituido Banco del Noroeste, S.A., entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. El 21 de noviembre de 2000, modificó su denominación social por Banco Liberta, S.A. y el 21 de septiembre de 2010 por Banco de Castilla-La Mancha, S.A. (en adelante, el "Banco"), trasladando su domicilio social a Parque San Julián 20, Cuenca.

Su objeto social está constituido por las actividades propias de las entidades de crédito en general o que con ellas se relacionen, bien directa o indirectamente.

El 28 de marzo de 2009, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, al objeto de mitigar las circunstancias adversas que para la solvencia y liquidez de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha (en adelante, "CCM") se estaban poniendo de manifiesto al comienzo del ejercicio 2009, y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 26/1988, sobre disciplina e intervención de Entidades de Crédito, acordó sustituir provisionalmente al Consejo de Administración de CCM, nombrando a tres administradores.

Posteriormente, con fecha 30 de octubre de 2009 el Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Asturias (en adelante, "Cajastur"), acordó presentar un acuerdo de integración del negocio bancario de CCM a su filial, Banco Liberta, S.A., que fue aprobada con fecha 3 de noviembre de 2009 por la Comisión Ejecutiva del Banco de España. La mencionada operación de integración se realizó mediante el traspaso en bloque, por sucesión universal, a través de una operación de segregación, del conjunto de elementos patrimoniales que integraban como unidad económica autónoma, su negocio ordinario de entidad financiera, recibiendo a cambio la Fundación Caja Castilla La Mancha (en adelante, "Fundación CCM"), que asumió la obra social de CCM, acciones representativas del 25% del capital social del Banco. La fecha de efectos contables de la operación, una vez ejecutada la misma, fue el 1 de enero de 2010.

Simultáneamente a la aprobación de la operación por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, el Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante, "FGD") otorgó al Banco un Esquema de Protección de Activos ("EPA") por importe de 2.475 millones de euros, sobre determinados riesgos comprendidos dentro del negocio bancario de CCM.

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2011, fueron formuladas por los Administradores del Banco, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 20 de marzo de 2012 y aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 30 de mayo de 2012.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2012 han sido formuladas por los Administradores del Banco (en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 26 de marzo de 2013), de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Banco, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, en la Circular 4/2004 del



Banco de España, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco.

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2012 se han aplicado, básicamente, los principios y políticas contables y criterios de valoración que se describen en la Nota 2. No existe ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Constitución del Sistema Institucional de Protección, Proyecto común de segregación y otra información

Constitución del Sistema Institucional de Protección

Con fecha 13 de abril de 2011, Caja de Ahorros de Asturias (entonces, accionista mayoritario del Banco), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (las entidades accionistas de Liberbank, S.A., en adelante, las "Cajas") suscribieron un Contrato de Integración (en adelante, el "Contrato de Integración"), que recogía la intención de integrarse a través de la constitución de un Sistema Institucional de Protección (en adelante, "SIP") con un período de vigencia mínimo de diez años, en los términos previstos en la normativa aplicable.

Con fecha 18 de mayo de 2011, el Banco de España por acuerdo de su Comisión Ejecutiva celebrada ese mismo día, confirmó a las Cajas, entre otros aspectos, la consideración del grupo contractual resultante del SIP.

Proyecto común de segregación

Con fecha 4 de mayo de 2011, las respectivas Asambleas Generales de las Cajas aprobaron su integración, facultando a sus respectivos Consejos de Administración para el desarrollo y total ejecución de los acuerdos necesarios para la consecución de la plena integración de las Cajas y para el pleno desarrollo y ejecución del Contrato de Integración. Con fecha 23 de mayo de 2011, las tres Cajas elevaron a público el Contrato de Integración para la constitución del Grupo Liberbank (en adelante, el "Grupo"). El mismo día, Liberbank, S.A. (en adelante, "Liberbank") se adhirió de pleno derecho y en su integridad al Contrato de Integración, quedando reconocido como Entidad Central del SIP y pasando a estar integrado en el Grupo y siendo, desde este momento, Liberbank, S.A. el accionista mayoritario del Banco. Con fecha 26 de julio de 2011, se produjo la entrada en vigor del Contrato de Integración.

Con fechas 23 y 24 de mayo de 2011, el Consejo de Administración de Liberbank y los Consejos de Administración de las Cajas aprobaron suscribir el proyecto común de segregación, mediante el cual se segregaba el negocio financiero de las tres cajas y se traspasaba a Liberbank. Dicha segregación incluía la segregación y traspaso de la participación que Cajastur tenía en el Banco a Liberbank, y en consecuencia el accionista mayoritario del Banco pasó a ser Liberbank (véase Nota 20).

Otra información

- Saneamiento y recapitalización del sector bancario español

Durante el 2012, el Gobierno español ha impulsado un proceso de reformas estructurales entre las que se encuentran una serie de medidas encaminadas a lograr el saneamiento de los balances de las entidades de crédito españolas afectados por el deterioro experimentado en sus activos vinculados al sector inmobiliario. Las principales actuaciones llevadas a cabo han sido la aprobación el 3 de febrero de 2012 del Real Decreto-ley 2/2012 y el 18 de mayo de 2012 del Real Decreto-ley 18/2012 de saneamiento del sector financiero,



mediante los que se procede a revisar los porcentajes mínimos de provisión a considerar al estimar los deterioros relacionados con las financiaciones al sector inmobiliario en España así como con los activos adjudicados o recibidos en pago de deuda procedentes de financiaciones a dicho sector, derivado del deterioro experimentado en los mismos. Estos Reales Decreto-ley, han sido incorporados a la Circular 4/2004 del Banco de España y sucesivas modificaciones.

Las entidades de crédito españolas debían cumplir con lo previsto en dicha normativa antes del 31 de diciembre de 2012, salvo en el caso de entidades que lleven a cabo durante el ejercicio 2012 procesos de integración en determinadas condiciones que dispondrán de un plazo adicional de doce meses a contar desde su aprobación por el Ministerio de Economía y Competitividad.

El Banco ha registrado durante el ejercicio 2012 provisiones adicionales fruto de estos nuevos requerimientos por 256 millones de euros antes del efecto impositivo, correspondiendo la totalidad de los mismos a la cartera no afecta al Esquema de Protección de Activos. Durante el ejercicio 2012, el Banco ha procedido a evaluar los deterioros producidos en dicho período registrando las correspondientes dotaciones a provisiones, de forma que a 31 de diciembre de 2012 se encuentran totalmente cubiertas las exigencias de saneamiento sobre dichos activos (véanse Notas 8, 11 y 17).

Para la cartera afecta al Esquema de Protección de Activos otorgado por el FGD, se ha registrado la pérdida económica asociada a los mismos, según su mejor estimación, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento del Esquema de Protección de Activos y a la comunicación del Banco de España de fecha 26 de marzo de 2010 por la que autorizó al Banco a registrar los deterioros de la cartera EPA considerando dicha pérdida.

El 31 de agosto de 2012 se aprobó el Real Decreto- ley 24/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, que tiene por objeto regular los procesos de actuación temprana, reestructuración y resolución de entidades de crédito, así como establecer el régimen jurídico del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB") y su marco general de actuación, con la finalidad de proteger la estabilidad del sistema financiero minimizando el uso de recursos públicos. Adicionalmente, modifica los requerimientos y la definición de capital principal con los que deben cumplir los grupos consolidables de entidades de crédito así como las entidades de crédito no integradas en un grupo consolidable, estableciendo un único requisito del 9% de las exposiciones ponderadas por riesgo que deberán cumplir a partir del 1 de enero de 2013.

Asimismo, el 31 de octubre de 2012, se aprobó la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, que tiene por objeto aislar y dar salida en el mercado a los activos cuya integración en el balance de las entidades está lastrando la recuperación del crédito. Para ello se prevé la obligación de constituir sociedades anónimas, denominadas de gestión de activos ("SGA"), a las que las entidades de crédito obligatoriamente han de transferir todos sus inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para la promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias. Igualmente deberán aportarse aquellos otros activos adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte de las entidades de crédito con posterioridad al 31 de diciembre de 2011. El plazo para cumplir con esta obligación legal expiró, como regla general, el 31 de diciembre de 2012. No obstante, conforme a la disposición adicional 8 de la Ley 9/2012 dicha obligación quedará cumplida con el traspaso de los activos a la Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria ("SAREB").

Con fecha 15 de noviembre de 2012, se aprobó la Ley 9/2012 de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, que tiene por objeto regular los procesos de actuación temprana, reestructuración y resolución de entidades de crédito, así como establecer el régimen jurídico del FROB, y su marco general de actuación, con la finalidad de proteger la estabilidad del sistema financiero minimizando el uso de recursos públicos.

El 16 de noviembre de 2012, se aprobó el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos y que tiene por objeto desarrollar el régimen de organización y funcionamiento de las sociedades de gestión de activos, así como el marco jurídico aplicable a la creación de la SAREB y a los activos que le son transmitidos.



- *Memorando de Entendimiento (MoU)*

El pasado mes de mayo, el Gobierno tomó la decisión de llevar a cabo una evaluación independiente del grado de solvencia y de las perspectivas de negocio del conjunto del sistema bancario español, y el 25 de junio solicitó asistencia financiera externa al Eurogrupo en el contexto del proceso de recapitalización y restructuración del sector bancario. Esta petición dio lugar a la negociación y firma del Memorando de Entendimiento (MoU) sobre condiciones de política sectorial financiera, de 20 de julio, el cual establece una clara hoja de ruta para la recapitalización y restructuración de la parte más vulnerable del sector bancario español.

El primer hito del MoU fue la estimación de las necesidades de capital del sistema bancario y la revisión exhaustiva de la calidad de los activos en balance.

En este complejo ejercicio, que se inició a finales del mes de mayo y finalizó el 28 de septiembre, han participado los principales grupos españoles que representan en torno al 90% de los activos de nuestro sistema.

El ejercicio constó de dos etapas: en primer lugar, un análisis agregado, en el que se determinaron las necesidades de recapitalización para el sistema bancario español en su conjunto y, en segundo lugar, un análisis individualizado, como extensión natural del trabajo anterior, que permitió establecer los requerimientos de capital entidad a entidad, confirmándose con esta segunda fase, las conclusiones de la prueba top-down.

Es importante destacar que las necesidades de capital que surgieron de la prueba de resistencia no representan la cifra final de ayuda pública. Así, la necesidad de ayudas ha estado condicionada por las diferentes acciones que acometerán las entidades para reducir sus necesidades de capital, y que, de forma esquemática, serían las siguientes:

- enajenación de activos a disposición de las entidades;
- captación de capital de inversores privados;
- transmisión de activos a la Sociedad de Gestión de Activos (SGA) y
- realización de ejercicios de asunción de pérdidas por los tenedores de instrumentos híbridos.

Los resultados del ejercicio de estrés para el Grupo Liberbank, en el que se integra el Banco, fueron un exceso de capital de 103 millones de euros en el escenario base y un déficit de 1.198 millones de euros para el escenario adverso.

El segundo hito importante con relación al MoU comprende el proceso de recapitalización, restructuración o resolución de los bancos más vulnerables identificados en la prueba de resistencia. En este nuevo marco, los procesos de restructuración se aplican a entidades viables en las que se prevea que el apoyo financiero público sea reembolsado, así como a las entidades en que no pudiera llevarse a cabo su resolución sin efectos gravemente perjudiciales para la estabilidad del sistema financiero. Por su parte, los procesos de resolución corresponden a entidades inviables en las que razones de interés público y estabilidad financiera hagan necesario evitar su liquidación concursal.

El instrumento con el que se culmina el proceso previsto en el Memorando de Entendimiento es la segregación y transferencia de los activos dañados a una sociedad de activos externa. Se han determinados unos umbrales mínimos (valor neto contable de 100.000 euros en activos adjudicados, valor neto contable de 250.000 euros en préstamos y créditos), para facilitar su gestión.

El valor de transferencia de los activos es determinado por el Banco de España, de acuerdo con las autoridades europeas, sobre la base de dos componentes:



- Por un lado, el valor económico de los activos en el escenario base, que resulta del informe realizado por Oliver Wyman como consecuencia del ejercicio de estrés previamente mencionado.
- Por otro lado, ajustes a la baja sobre dicho valor, para tomar en consideración aspectos como la cobertura del riesgo de evolución desfavorable de los precios, la previsión de gastos y costes que van a resultar de la tenencia de los activos o las propias perspectivas de desinversión.

Los valores resultantes de estos ajustes representan aproximadamente un descuento del 62% con relación al valor bruto en libros para los activos adjudicados y del 46% en préstamos y créditos, véase apartado o) de esta misma Nota.

Como continuación de este proceso, las entidades quedan clasificadas en cuatro grupos en función de la formulación de los planes de recapitalización de los bancos que presentan un déficit de capital con arreglo a la prueba de estrés, y de la revisión de los mismos por las autoridades.

- Grupo 0: formado por las entidades que no precisan más capital.
- Grupo 1: integrado por las cuatro entidades propiedad del FROB.
- Grupo 2: bancos que requerirán apoyo público.
- Grupo 3: bancos que tienen hasta el 30 de junio de 2013 para ejecutar su Plan de recapitalización y alcanzar el capital requerido sin necesidad de ayuda pública a partir de entonces.

Una vez asignadas las entidades en cada grupo, las mismas han presentado planes de reestructuración o resolución ordenada, que contemplan, en su caso, la ayuda pública solicitada de acuerdo, además, con el impacto de los traspasos a la Sociedad de Gestión de Activos y de los ejercicios de asunción de pérdidas entre los tenedores de híbridos y subordinadas.

El Consejo de Administración de Liberbank (accionista mayoritario del Banco) aprobó, con fecha 17 de diciembre de 2012 un Plan de recapitalización y reestructuración, en el que se detallan las actuaciones y medidas que se llevarán a cabo para alcanzar los recursos propios adicionales requeridos, por importe de 1.198 millones de euros y tomó razón del "Term Sheet of the Spanish Authorities Commitments for the Approval of the Restructuring Plan of Liberbank by the European Commission", que contiene los compromisos asumidos por el Reino de España ante la Comisión Europea para la reestructuración del Grupo Liberbank. Como parte del Plan, el Grupo Liberbank ha elaborado un plan de negocio, en el que se prevé la generación de resultados positivos en cuantía suficiente para permitir la recuperación íntegra de los activos fiscales registrados al 31 de diciembre de 2012.

Este Plan, que ha sido aprobado por el Banco de España y por la Comisión Europea los días 19 y 20 de diciembre de 2012, respectivamente, contempla un ejercicio de gestión de deuda subordinada y participaciones preferentes emitidas por el Grupo para su cómputo como capital regulatorio de máxima calidad, la adopción de medidas relacionadas con la desconsolidación de activos inmobiliarios problemáticos a la SAREB, la desinversión de determinados activos y una ayuda de capital de 124 millones, que se formalizará mediante la suscripción, por dicho importe, de bonos contingentemente convertibles (CoCos) por parte del FROB. Adicionalmente, contempla continuar con el proceso de ajuste de la capacidad productiva del Grupo a la reducción prevista de su actividad en el negocio corporativo e inmobiliario, así como la solicitud de admisión a cotización de las acciones de Liberbank, S.A. en el plazo más breve posible y siempre y dentro del periodo de duración del Plan. Los Administradores estiman que la ejecución de las medidas y actuaciones detalladas con anterioridad permitirán cubrir el déficit de recursos propios con anterioridad al 1 de julio de 2013.

A continuación se indican las actuaciones y medidas incluidas en dicho Plan:



1. Gestión de híbridos:

El Grupo Liberbank contaba a la fecha de elaboración del Plan con un importe de 866 millones de euros entre participaciones preferentes y deuda subordinada (178 y 688 millones de euros, respectivamente), en manos de inversores minoristas e institucionales con la siguiente distribución:

- i. Minoristas: 548 millones de euros, de los cuales 178 millones de euros en participaciones preferentes y 370 millones de euros en deuda subordinada.
- ii. Institucionales: Deuda subordinada por importe de 318 millones de euros.

Los Administradores de Liberbank, S.A. han estimado que se producirá un impacto positivo en capital como consecuencia de un ejercicio de canje y/o recompra de pasivos subordinados que puede variar en función de diversos escenarios de canje/recompra de los instrumentos híbridos por instrumentos emitidos por Liberbank. Por último, este esquema garantiza que los accionistas de Liberbank soporten asimismo las necesidades de capitalización mediante la dilución de su participación en el capital.

2. Medidas relacionadas con la desconsolidación de activos inmobiliarios a la SAREB para generar capital regulatorio como consecuencia, principalmente, de la disminución de los Activos Ponderados por Riesgo. Adicionalmente, se ha tenido en cuenta la variación del margen de interés debido a que al desconsolidar los activos inmobiliarios a la SAREB, se eliminan los ingresos y gastos derivados de dichos activos y se considera la rentabilidad de los bonos que se reciben a cambio de los activos inmobiliarios. El Banco ha estimado que la pérdida por el valor de traspaso de los activos a la SAREB, asciende a 77 millones de euros (véase apartado o) de esta misma Nota) al 31 de diciembre de 2012 (véanse Notas 8 y 11).

3. Venta de activos:

Los Administradores de Liberbank tienen previstas determinadas desinversiones que se van a materializar antes de junio 2013 y que tendrán un impacto significativo en el cómputo de los recursos propios. Asimismo, están analizando alternativas adicionales que al no estar completamente definidas no se han incluido en el Plan, pero que eventualmente podrían generar capital adicional al contemplado.

4. Suscripción de bonos contingentemente convertibles por parte del FROB:

Los Administradores de Liberbank han considerado la suscripción por parte del FROB de bonos contingentemente convertibles (CoCos) por una cuantía máxima de 124 millones de euros, con amortización en un plazo máximo de dos años. La suscripción de dichos CoCos se materializará una vez realizada la gestión de híbridos tal y como se determina en el Memorando de Entendimiento y la Ley 9/2012, de 15 de noviembre.

5. Otras condiciones relacionadas con el plan de reestructuración:

A continuación se detallan otros compromisos asumidos por España y por Liberbank ante la Comisión Europea:

- a. El tamaño de la cartera crediticia no será mayor de 26.100 millones de euros al 31 de diciembre de 2014 ni de 25.300 millones de euros al 31 de diciembre de 2016. La reducción se centrará en negocios identificados como "non core".
- b. El balance del Grupo Liberbank no será mayor de 42.700 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 ni de 39.400 millones de euros al 31 de diciembre de 2016.
- c. Reducción de número de oficinas y personal equivalente a tiempo completo: el Grupo debe reducir el número de sucursales que compone su red a 1.072 sucursales antes de la finalización del 2013. Asimismo la cifra de personal equivalente a tiempo completo debe pasar a 4.601 antes de finales de



2015. Dicha tasa se alcanzará con medidas que no conlleven coste adicional como es la reducción de la jornada y reducción de sueldos.

- d. Liberbank no adquirirá participación alguna en sociedades excepto en las condiciones que el MoU determina.
- e. Prohibición de pago de cupón. Mientras no se implemente la medida de gestión de instrumentos híbridos de capital y de valores de deuda subordinada, Liberbank no podrá realizar ningún pago a los tenedores de acciones preferentes y deuda subordinada.
- f. Limitación al pago de dividendos: hasta que los bonos contingentemente convertibles ("Cocos") del FROB no hayan sido recomprados en su totalidad, Liberbank no podrá pagar dividendos, salvo autorización de la Comisión Europea. Durante los dos años siguientes a la fecha de admisión a cotización oficial de las acciones de Liberbank, no podrá pagar dividendos salvo que su ratio de Core Tier 1 sea superior al mínimo legal más un margen de capital de 100 puntos básicos.

En este sentido, los Administradores de Liberbank estiman que la ejecución de las medidas y actuaciones detalladas con anterioridad permitirán cubrir el mencionado déficit de recursos propios de 1.198 millones de euros al 1 de julio de 2013. En el apartado o) de esta Nota se describen los acuerdos y medidas adoptadas desde el 31 de diciembre de 2012 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

d) Consolidación

El Banco está integrado en el Grupo Liberbank cuya sociedad dominante es Liberbank, S.A., con domicilio social en Carrera San Jerónimo 19 de Madrid siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas (véase Nota 20). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Liberbank del ejercicio 2012 fueron formuladas por los Administradores de Liberbank S.A., en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 25 de marzo de 2013 encontrándose pendiente de su depósito en el Registro Mercantil de Madrid.

Para una correcta interpretación de las cuentas anuales debe considerarse que el Banco desarrolla su actividad como sociedad del Grupo descrito anteriormente. En consecuencia, las cuentas anuales deben interpretarse en este contexto y no como sociedad independiente.

Los Administradores del Banco entienden que, conforme a lo establecido a la adenda de fecha 28 de diciembre de 2010 al Contrato de Integración, se ha cedido el control de las entidades participadas por el Banco a Liberbank, S.A., de forma que el Banco no está obligado a formular cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012.

La cesión de control sobre las entidades participadas a Liberbank se ha realizado mediante la cesión de los derechos políticos que le corresponden como accionista o socio de dichas entidades participadas. En virtud de dicha cesión, corresponde a Liberbank, tanto la representación en Junta General de socios o accionistas, como la designación de los miembros que integren los órganos de Administración y Dirección de las entidades participadas.

e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2012 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:



- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Nota 2-m y 17).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 13 y 14).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véase Nota 7).
- La recuperabilidad de los activos fiscales diferidos (véase Nota 2).
- La pérdida por el traspaso de activos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (véanse Notas 8 y 11).
- Las contingencias por procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso (véase Nota 17).
- La comisión de éxito del Esquema de Protección de Activos (véase Nota 15).
- El coste de la comisión de capitalización de la comisión de éxito del Esquema de Protección de Activos (véase Nota 18).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2012 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma Decimonovena de la Circular 4/2004 del Banco de España, es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

f) Información referida al ejercicio 2011

Como requiere la legislación mercantil, los Administradores del Banco presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales aprobadas por la Junta General de Accionistas el 30 de mayo de 2012.

Por consiguiente, dicha información no constituye las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2011.

g) Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, ni en ningún momento durante los mismos, el Banco ha mantenido en vigor "contratos de agencia", en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

h) Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, el Banco no tenía al 31 de diciembre de 2012 participaciones en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, y que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.



i) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica, el Banco no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias con impacto significativo en el medio ambiente. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

j) Objetivos, políticas y procesos de gestión capital

Con fecha 15 de junio de 2010, el entonces accionista mayoritario del Banco, Cajastur y el resto de las entidades que suscribieron el Protocolo de Integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual con el propósito de llevar en adelante un proceso de integración en torno a un SIP, solicitaron al Banco de España, entre otros aspectos, en el marco de la necesaria reestructuración de dichas entidades: la exoneración, en base individual y consolidada de las Cajas y demás entidades financieras participadas por cada Caja, del cumplimiento de los requisitos de solvencia, límites a los grandes riesgos y de gobierno corporativo, recogidas en el apartado segundo, de la norma quinta de la Circular 3/2008 del Banco de España.

Con fecha 29 de junio de 2010, la Comisión Ejecutiva del Banco de España alcanzó el acuerdo, entre otros, de conceder a Cajastur la exención de los requerimientos individuales y subconsolidados en relación con las obligaciones a que se refieren los apartados 1 y 2 de la norma cuarta de la Circular 3/2008 del Banco de España, y las relativas al gobierno corporativo interno a que se refiere el apartado 3 de la misma norma, de conformidad con lo dispuesto en la norma quinta, apartado 2 de dicha Circular.

Con fecha 23 de diciembre de 2010, Cajastur emitió a la Dirección General de Supervisión del Banco de España la solicitud nuevamente para que la mencionada exención se aplicase también sobre la entidad de crédito participada por Cajastur, esto es, el Banco. En mayo de 2012, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, acordó eximir al Banco del cumplimiento individual de las obligaciones sobre requerimientos de recursos propios, límites a los grandes riesgos y gobierno corporativo.

Como consecuencia del compromiso de solvencia previamente mencionado y de lo anterior, Liberbank, será quien cumpla a todos los efectos con los requisitos de solvencia y mantenimiento de los recursos propios.

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Con fecha 18 de febrero de 2011, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-Ley 2/2011, para el reforzamiento del sistema financiero, que establece que las entidades de crédito y sus grupos que pueden captar fondos reembolsables del público, deberán contar con un capital principal igual o superior al 8% de sus exposiciones totales ponderadas por riesgo calculadas de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo; porcentaje que se incrementará hasta el 10% para los grupos consolidables de entidades de crédito que reúnan las dos condiciones siguientes:

- a. Tengan un coeficiente de financiación mayorista superior al 20% conforme a la definición establecida por el Banco de España, y,
- b. No tengan distribuidos títulos representativos de su capital, al menos, en un porcentaje igual o superior al 20% del mismo a terceros. A estos efectos no se tendrá en cuenta las participaciones mantenidas por las Cajas de Ahorro que hayan aportado su negocio financiero a un banco para desarrollar su objeto propio como entidad de crédito, las de las fundaciones originadas por transformación de cajas de ahorros o la participación en el capital social del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria



(FROB). En caso de grupos consolidables de entidades de crédito en el que se incluyan una o más Cajas de Ahorros que hayan optado por desarrollar su objeto propio como entidad de crédito de forma indirecta, esta condición se verificará sobre el banco al que hayan aportado su negocio financiero.

El 14 de noviembre de 2012, se publicó la Ley 9/2012 sobre reestructuración y resolución de entidades de crédito que establece, a partir del 1 de enero de 2013, un único requisito de capital principal del 9%, acompañando tanto los elementos computables como las deducciones, con los utilizados por la Autoridad Bancaria Europea. Esta Ley ha sido desarrollada parcialmente por la Circular 7/2012 del Banco de España sobre requerimientos mínimos de capital principal.

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo Liberbank, como consecuencia de la disminución de Recursos Propios originada por las pérdidas del ejercicio 2012, no cumplía con los recursos propios mínimos exigidos por la Circular 3/2010 de Banco de España, alcanzando un ratio de solvencia del 7,8% (8,4% considerando la emisión de CoCos suscrita por el FROB - véase Nota 1-o). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012 el Grupo Liberbank, no cumplía con el ratio de capital principal requerido por la normativa vigente (10% de las exposiciones ponderadas por riesgo).

Al objeto de dar cumplimiento a los recursos propios mínimos, el Consejo de Administración aprobó el Plan de recapitalización (véase apartado c de esta Nota), aprobado por el Banco de España que contempla las medidas con las que el Banco tiene previsto alcanzar el requerimiento mínimo de capital principal exigido por la normativa vigente con anterioridad al 1 de julio de 2013.

k) Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011, el Banco cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

l) Fondo de Garantía de Depósitos

Durante el ejercicio 2012, se ha publicado el Real Decreto – ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, por el que, en virtud de lo establecido en el Real Decreto – ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modificó el Real Decreto – ley 16/2011, de 14 de octubre por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre la realización de las actuaciones necesarias para restaurar la suficiencia de dicho Fondo, con fecha 30 de julio de 2012 la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011 y liquidables mediante cuotas anuales iguales durante los próximos diez años.

De esta manera, durante el ejercicio 2012 el Banco ha registrado el compromiso asumido con la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Créditos, A.I.E., por 18.411 miles de euros, en concepto de derrama extraordinaria, que se liquidarán el mismo día que las entidades adscritas deban pagar sus aportaciones anuales ordinarias en los ejercicios 2013 hasta 2022, ambos incluidos (véanse Notas 15 y 16).

Asimismo, el Real Decreto – ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, establece, previa determinación del Banco de España, la restitución, por parte del Fondo de Garantía de Depósitos, de los importes de los depósitos garantizados cuando se produzca el impago de depósitos vencidos y exigibles, siempre y cuando no se haya acordado la apertura de un proceso de resolución de la entidad. En este sentido, el Fondo podrá adoptar medidas de apoyo a la resolución de una entidad de crédito tales como el otorgamiento de garantías, la concesión de préstamos y créditos y la adquisición de activos o pasivos, pudiendo mantener su gestión o encomendarla a un tercero.

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo en el ejercicio 2012 ha ascendido a 19.537 miles de euros (9.607 miles de euros

en el ejercicio 2011), que figuran registrados en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véase Nota 30).

m) Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que "la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro".

Asimismo el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, desarrolla determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo.

El Banco es emisor de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios y, en la Nota 16 se presenta determinada información relevante cuyo desglose es requerido por la normativa del mercado hipotecario.

Dichas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Banco y que no están afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco, por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

n) Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2011.

o) Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se han producido los siguientes hechos posteriores, que se enmarcan dentro de las acciones contempladas en el Plan de reestructuración del Grupo Liberbank mencionado en el apartado c) de esta misma Nota:

a) Traspaso a SAREB

Con fecha 25 de febrero de 2013, y en cumplimiento del deber legal de transmitir activos establecido en la Ley 9/2012, en el Real Decreto 1559/2012 y en el Acuerdo del FROB de fecha 15 de febrero de 2013, se ha formalizado el contrato de transmisión de activos del Grupo Liberbank a la SAREB por un importe total de 2.918 millones de euros. Dicho contrato tiene como fecha de efecto el 28 de febrero de 2013.

El valor bruto de la cartera crediticia traspasada por el Grupo ascendía a 3.929 millones de euros (de los cuales 681 millones de euros correspondían a operaciones del Banco), y se ha traspasado a un valor de 2.140 millones de euros (de los cuales 392 millones de euros correspondían a operaciones del Banco), lo que ha conllevado un descuento del 46%.



El valor bruto de la deuda que originó los activos adjudicados traspasados ascendía a 2.052 millones de euros (de los cuales 180 millones de euros correspondían a inmuebles en poder del Banco y sus sociedades dependientes), y se han traspasado a un valor de 778 millones de euros (de los cuales 83 millones de euros correspondían a inmuebles en poder del Banco y sus sociedades dependientes), lo que ha conllevado un descuento del 62%.

El precio ha sido satisfecho mediante la entrega a Liberbank y al Banco (entidades facultadas para recibir en nombre del resto de entidades del Grupo Liberbank que han transmitido activos SAREB) de valores de renta fija emitidos por la SAREB y que cuentan con la garantía irrevocable de la Administración General del Estado. El Grupo Liberbank ha suscrito 875,3 millones de euros en bonos que vencen el 28 de febrero de 2014 (de los cuales 142,6 millones de euros han sido suscritos por el Banco), 1.313,1 millones de euros en bonos cuya fecha de vencimiento es el 28 de febrero de 2015 (de los cuales 213,9 millones de euros han sido suscritos por el Banco), y 729,4 millones de euros en bonos cuya fecha de vencimiento es el 28 de febrero de 2016 (de los cuales 118,8 millones de euros han sido suscritos por el Banco).

Los bonos emitidos por la SAREB tienen un nominal de 100.000 euros cada uno de ellos, admitidos a cotización en AIAF y se han suscrito por dichas entidades por el 100% del valor nominal.

El precio al que se ha realizado la transmisión de los activos podrá ajustarse en determinados supuestos establecidos en el contrato de transmisión, y dentro del plazo de 36 meses desde la fecha de transmisión. SAREB debe determinar si se ha producido error o variación en el precio de traspaso.

Por último, y en las mismas fechas, Liberbank y SAREB han suscrito un contrato de administración y gestión de los activos que se han transmitido, que ha entrado en vigor el 1 de marzo de 2013, con el objetivo de que Liberbank preste todos los servicios necesarios para la administración y gestión de los activos transmitidos. Dicho contrato tiene una duración de un año, sin perjuicio de su posible prórroga de forma automática, a instancia de SAREB, por un periodo de igual duración. A partir de ese momento, tanto Liberbank como SAREB podrán, de mutuo acuerdo, prorrogar el Contrato por periodos sucesivos de un año de duración.

SAREB abonará a Liberbank una comisión por la gestión que ascenderá al 0,15% del valor de la transmisión de los activos, que se liquidará de forma semestral. Adicionalmente, se abonará una comisión de gestión por objetivos que ascenderá al 0,07% anual del valor de transmisión de los activos, siempre que Liberbank alcance los objetivos determinados por SAREB. Por último se han fijado comisiones por venta de bienes inmuebles, comisiones por el alquiler de inmuebles y por la cancelación de préstamos.

b) Gestión de híbridos

Enmarcados en esta actuación del Plan de recapitalización se han sucedido los siguientes hechos posteriores:

1. La Junta General de Accionistas de Liberbank, en sesión del 23 de enero de 2013, acordó entre otros los siguientes aspectos:

- a) Reducción del capital social de Liberbank en la cantidad de 700 millones de euros, quedando fijado, en consecuencia, en 300 millones de euros, con la finalidad incrementar las reservas voluntarias de la entidad en dicho importe.
- b) Solicitud de admisión a negociación de las acciones de Liberbank en las Bolsas de Valores.
- c) Aumento de capital por un importe determinable, a suscribir por los titulares de participaciones preferentes y deuda subordinada del Grupo Liberbank a los que se dirija la oferta de recompra mediante aportaciones dinerarias.



- d) Emisión de obligaciones necesariamente convertibles en acciones de Liberbank por importe de 528.155.400 euros a suscribir por los titulares de participaciones preferentes y deuda subordinada emitidas por el Grupo Liberbank.
- e) Aumento de capital social de Liberbank en la cuantía necesaria para atender el ejercicio de la opción de suscripción "Green-shoe".
- f) Emisión de obligaciones contingentemente convertibles (CoCos) en acciones por importe de 124 millones de euros a suscribir por el FROB, con previsión de suscripción incompleta y con renuncia del derecho de suscripción preferente.

2. El 7 de febrero de 2013, la Comisión Rectora del FROB, determinó que el valor económico de Liberbank, elaborado de acuerdo con los procedimientos establecidos por el FROB sobre la base de los informes de valoración encargados a tres expertos independientes, asciende a 1.113 millones de euros.

3. El Consejo de Administración de Liberbank en reunión del 25 de febrero de 2013, ha acordado, entre otros, la ejecución del acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de enero de 2013 por el que se aprobó reducir el capital social de la entidad en la cantidad de 700 millones de euros, con la finalidad de incrementar las reservas indisponibles, importe que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital, conforme lo previsto en el artículo 335.c) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

4. Con fecha 8 de marzo de 2013, el Grupo Liberbank ha publicado mediante hecho relevante en la Comisión Nacional del Mercado de Valores la oferta de recompra en efectivo dirigida a titulares de las emisiones participaciones preferentes y deuda subordinada que se detallan en el Anexo IV, con la condición de que reinviertan el efectivo percibido, descontando en su caso el cupón corrido, en la suscripción de acciones de nueva emisión de Liberbank o de una combinación de acciones y obligaciones contingente convertibles en acciones también de nueva emisión.

En función de la emisión, los titulares de las mismas que acepten la oferta de recompra pueden optar entre:

- a) Destinar el importe efectivo a reinvertir recibido a la suscripción de valores en la siguiente proporción:
 - i. El 70% del importe recibido se destina íntegramente a la suscripción de Obligaciones de la serie A/2013 o B/2013, o el 80% del importe recibido se destina íntegramente a la suscripción de Obligaciones de la serie C/2013, respectivamente, y
 - ii. El 30% o el 20%, respectivamente del importe recibido se destina a la suscripción de nuevas acciones de Liberbank.
- b) Destinar el importe a reinvertir recibido a la suscripción de nuevas acciones.

Los titulares de determinadas emisiones que se detallan en el Anexo IV deberán destinar el importe efectivo recibido a reinvertir exclusivamente a la suscripción de nuevas acciones.

Adicionalmente, y sujeto a que haya mantenido ininterrumpidamente -desde la fecha de emisión y hasta cada una de las fechas de pago- la titularidad de las nuevas acciones, los titulares de los instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada que reciban nuevas acciones tendrán derecho, durante 2 años desde la fecha de emisión, a un pago diferido, o incentivo de permanencia, consistente en un importe equivalente al 6% nominal anual, pagadero semestralmente, sobre el importe destinado a la suscripción de nuevas acciones de Liberbank tras la Oferta de Recompra.



Los Valores a Recomprar se recomprarán al 100% de su valor nominal en el caso de que el titular de los mismos acepte el canje mixto de acciones y Obligaciones convertibles. En los casos en que se reinvierta sólo en acciones se recomprarán a un importe igual al valor razonable de los valores a entregar (ex incentivo).

Las Acciones ordinarias de nueva emisión se emitirán a 1,11 euros por acción, es decir al precio por acción que resulta de la valoración de la compañía que encargó el FROB por importe de 1.113 millones de euros.

Con respecto a las Obligaciones todas ellas son obligaciones convertibles en acciones computables como capital principal y Core Tier 1 EBA que se dividen en tres series A/2013, B/2013 y C/2013. Su valor nominal será de 10 euros y se emitirán a la par. Su vencimiento a los cinco años y tres meses a contar desde la fecha de su emisión. Al vencimiento, y salvo que hubieran sido amortizadas con anterioridad, se convertirán necesariamente en acciones. Percibirán, sujeto al cumplimiento de lo dispuesto en los términos y condiciones de la emisión, la siguiente remuneración anual: Serie A/2013: 5% del valor nominal; Serie B/2013: 5% del valor nominal; y Serie C/2013: 7% del valor nominal. El cupón se pagará anualmente.

El precio de conversión será el valor atribuido a las acciones de Liberbank que se determinará en función de la media de los cambios medios ponderados de la acción de Liberbank correspondiente a los 15 días hábiles bursátiles anteriores a que se produzca un supuesto de conversión, con los siguientes límites mínimos y máximos que se determinan a continuación en función de la Serie:

- i. Serie A/2013: Si dicho precio medio fuese inferior a 3,92 euros, el Precio de Conversión será 3,92 euros. Asimismo, si dicho precio medio fuese superior a 10 euros, el Precio de Conversión será 10 euros.
- ii. Serie B/2013: Si dicho precio medio fuese inferior a 2,58 euros, el Precio de Conversión será 2,58 euros. Asimismo, si dicho precio medio fuese superior a 10 euros, el Precio de Conversión será 10 euros.
- iii. Serie C/2013: Si dicho precio medio fuese inferior a 0,50 euros, el Precio de Conversión será 0,50 euros. Asimismo, si dicho precio medio fuese superior a 7 euros, el Precio de Conversión será 7 euros.

Adicionalmente a la conversión necesaria en acciones a la fecha de vencimiento, las obligaciones podrán convertirse en acciones necesariamente en los supuestos que se establecerán en los términos y condiciones de la emisión.

Transcurridos 5 años desde la fecha de emisión, y previa autorización del Banco de España y sólo si con ello no se ve afectada la situación financiera y de solvencia del Grupo, éste podrá a su sola discreción recomprar a valor nominal total o parcialmente las Obligaciones.

5. Con fecha 12 de marzo de 2013, el FROB ha suscrito la emisión de bonos contingentemente convertibles ("Cocos") por importe de 124 millones de euros. Estos Cocos tienen una remuneración fija del 8,5% con determinados incrementos anuales y no cuentan con plazo de vencimiento (carácter perpetuo), si bien Liberbank debe recomprar o amortizar (total o parcialmente) los Cocos tan pronto como esté en condiciones de hacerlo y en cualquier caso en un plazo máximo de dos años desde la fecha de desembolso.

La remuneración del 8,5% está condicionada en todo caso a la existencia de beneficio o reservas distribuibles y al cumplimiento de los recursos propios.

El FROB puede instar voluntariamente la conversión en acciones del emisor en las siguientes fechas y supuestos: (i) En el quinto aniversario desde la fecha de desembolso, el FROB solicitará la conversión en



un plazo máximo de 6 meses, o (ii) en cualquier momento anterior al quinto aniversario desde la fecha de desembolso, si previo informe de Banco de España, el FROB considera improbable que la recompra de los Cocos pueda llevarse a cabo.

Adicionalmente existe el evento contingente por el que la conversión es automática, que ocurriría cuando el emisor presentara un ratio de capital principal inferior al 5,125%.

c) Otras decisiones

1. Durante el mes de febrero, el Grupo Liberbank vendió a Cerberus Capital Management una cartera de 574 millones de euros de activos fallidos de particulares y pymes, que incluye también contratos del Banco. La cartera está formada por créditos y préstamos sin garantías, descuentos de efectos y tarjetas en situación fallida. El precio de la operación ha sido del 3,7% del valor nominal (21,3 millones de euros).

2. Con fecha 4 de enero de 2013, Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. - ("Caser") y los operadores de banca - seguros del Grupo Liberbank entre los que se encuentra la Sociedad "CCM Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.L." formalizaron un contrato de mediación de Seguros Generales, que incluye entre otros aspectos, la comercialización en exclusiva a través de la red del Grupo Liberbank (excepto seguros de salud y de accidentes en la red del Banco). Por la cesión en exclusiva de la red para la mediación en la comercialización de los Seguros Generales de Caser, ésta última abonará una contraprestación a los operadores de banca - seguros del Grupo Liberbank que asciende a 48.000 miles de euros, de los que 24.060 miles de euros se cobran en efectivo y el resto 23.940 miles de euros, quedan pendientes de cobro y se harán efectivo al finalizar el año 2013, 2014 y 2015.

Adicionalmente, como parte de la contraprestación a los operadores de banca - seguros, Caser, abonará un importe de hasta 22 millones de euros, que está sujeto al cumplimiento de determinados objetivos fijados.

Adicionalmente, el 22 de enero de 2013, el Banco recibió la notificación de la demanda presentada por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito en la que reclama al Banco el pago de un importe total de aproximadamente 40 millones de euros, correspondientes a una discrepancia relativa al coste del EPA en 2010 y al pago de intereses por el retraso en el pago del EPA del año 2011. El 19 de febrero de 2013, Liberbank presentó en el juzgado la correspondiente contestación a la demanda. Tanto, los Administradores del Banco, como sus asesores legales, estiman que esta demanda no prosperará, motivo por el cual no se ha registrado provisión alguna por este asunto.

2. Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales del Banco de los ejercicios 2012 y 2011 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Instrumentos financieros

Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.



Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, un tipo de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los "instrumentos financieros híbridos" son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los "instrumentos financieros compuestos" son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.

Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra-ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, mientras que las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.



Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieran, aunque se vayan a volver a recolocar en el futuro.

Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar (liquidar o cubrir) al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre, para estimar su valor razonable, al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas por el Banco para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre, para



valorarlos, a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros (valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, etc.).

Por su parte, se entiende por "coste amortizado" el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dicho instrumento financiero. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los mismos.

Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Banco de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - a. Se consideran "activos financieros incluidos en la cartera de negociación" aquéllos que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquéllos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Norma Vigésimo Segunda de la Circular 4/2004 del Banco de España.
 - b. Se consideran "pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación" aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquéllos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Norma Vigésimo Segunda de la Circular 4/2004 del Banco de España.
2. Cartera de inversión a vencimiento: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importes determinados



o determinables que el Banco ha decidido mantener hasta su vencimiento final, por tener, básicamente, capacidad financiera para hacerlo.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado i) de esta Nota.

3. Inversiones crediticias: en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Banco, y las deudas contraídas con el Banco por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Banco actúa como arrendador (véase apartado k) de esta Nota).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Vigésimo Segunda de la Circular 4/2004 del Banco de España, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento de los mismos.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la cual se presentan en el balance por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado i) de esta Nota.

4. Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Banco y los instrumentos de capital propiedad del Banco correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su



deterioro o su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimiento de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en el apartado i) de esta Nota. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Banco en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)", o en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Banco, en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

5. Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) de esta Nota.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado s) de esta Nota.

b) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.



- b. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc).

Durante los ejercicios 2012 y 2011, el Banco no se ha realizado ninguna venta o reclasificación no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

No obstante lo anterior, durante el ejercicio 2012 el Banco ha vendido aproximadamente 62 millones de euros de la cartera a vencimiento, lo que apenas supuso un 5% de la cartera clasificada en dicha categoría. Los Administradores han interpretado que esta situación no estaría entre las contempladas por la Norma 22 de la Circular 4/2004 del Banco de España, apartado B) punto 4, y la Norma Internacional de Contabilidad 39, párrafo 9, en relación con la necesidad de reclasificación del total activos incluidos en esta cartera.

- c. Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Banco o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "Cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.
- d. Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "Cartera de negociación".

En noviembre de 2012, el Banco ha reclasificado determinados instrumentos financieros de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversiones crediticias. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos a la fecha de traspaso se ha considerado su coste amortizado y las minusvalías registradas como ajuste por valoración en el patrimonio neto del Banco se han mantenido en el balance, junto con las correspondientes a los restantes activos financieros disponibles para la venta. Los instrumentos reclasificados han pasado a valorarse con posterioridad, a su coste amortizado y tanto la diferencia de éste con su importe al vencimiento como los resultados registrados previamente en el patrimonio neto, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida residual del activo financiero utilizando el método del tipo de interés efectivo (véanse Notas 7 y 8).



En noviembre de 2011, el Banco reclasificó determinados instrumentos financieros de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a las carteras de inversiones crediticias y a vencimiento. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos a la fecha de traspaso se ha considerado su coste amortizado y las minusvalías registradas como ajuste por valoración en el patrimonio neto del Banco se han mantenido en el balance, junto con las correspondientes a los restantes activos financieros disponibles para la venta. Los instrumentos reclasificados han pasado a valorarse con posterioridad, a su coste amortizado y tanto la diferencia de éste con su importe al vencimiento como los resultados registrados previamente en el patrimonio neto, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida residual del activo financiero utilizando el método del tipo de interés efectivo (véanse Notas 7, 8 y 9).

c) Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Norma Trigésimo Primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco son coberturas de valor razonable que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.



Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Ajustes por valoración – Coberturas de los flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

En julio de 2012, la Dirección del Banco tomó la decisión de revocar las coberturas de valor razonable de determinadas emisiones de cédulas hipotecarias pasando los derivados que las cubrían a contabilizarse como cartera de negociación. Como consecuencia de lo anterior, el Banco reclasificó un nominal de 2.607 millones de euros de la cartera derivados de cobertura a la cartera de negociación, que posteriormente vendió (véase Nota 30).

En agosto de 2011, la Dirección del Banco tomó la decisión de revocar las coberturas de valor razonable de determinadas emisiones de cédulas hipotecarias pasando los derivados que las cubrían a contabilizarse como cartera de negociación. Como consecuencia de lo anterior, el Banco reclasificó un nominal de 3.500 millones de euros de la cartera derivados de cobertura a la cartera de negociación, que posteriormente vendió (véase Nota 30).

d) Operaciones en moneda extranjera

Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose del contravalor en euros de los principales saldos de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011 mantenidos en moneda extranjera (principalmente en dólares americanos), atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2012		2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Caja y depósitos en bancos centrales	199	-	235	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	1.660	-
Inversiones crediticias	67.648	-	80.215	-
Activos fiscales	-	-	12	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	5.103	-	4.892
Otros pasivos	-	-	-	-
	67.847	5.103	82.122	4.892

Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional del Banco se realiza aplicando los siguientes criterios:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente descritos, han sido los tipos de cambio medio del mercado de divisas de contado publicados por el Banco Central Europeo.

Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Banco se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)".

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración – Diferencias de cambio" del balance hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:



- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

f) Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo a la Circular 4/2004 del Banco de España en estas cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una "compensación de saldos".

g) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, de las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí, en los siguientes casos:



- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
- Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido, sustancialmente, a terceros, los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

h) Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros al Banco, no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por la Norma Trigésimo Novena de la Circular 4/2004 del Banco de España, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:



- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda tales como créditos y valores representativos de deuda.
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

En este sentido, entre las situaciones que de producirse son consideradas por el Banco como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España. Entre estas situaciones que constituyen para el Banco una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero se encuentran las siguientes:

- a. dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
- b. incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- c. cuando el Banco, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable al Banco;
- d. cuando se considere probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionada con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;
- e. la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por el Banco, o
- f. si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del Banco, incluyendo entre tales datos:
 - cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que hayan alcanzado su límite de crédito y estén pagando el importe mensual mínimo, deudores que presenten una estructura financiera inadecuada o cualquier otro tipo de dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago, etc.), o
 - condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del Banco, etc.).
- g. Para los instrumentos de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien requiere por parte del Banco el análisis correspondiente de si tal disminución se corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido por el Banco.



Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Banco para intentar conseguir su cobro, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Banco para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia, en los siguientes casos:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
- por materialización del riesgo-país", entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.



- Colectivamente: el Banco establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que deben ser reconocidas en las cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Banco reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Banco para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

El Banco analiza en cada cierre las minusvalías que se producen en estos instrumentos y tiene establecido como indicios rangos de evidencia de deterioro una caída de más de un 40% (en cuyo caso se analiza si se debe a factores coyunturales o tienen un carácter de permanencia) y el rango temporal de más de 18 meses de caída continuada. Adicionalmente, de acuerdo con el apartado 19 de la Norma 29 de la Circular 4/2004 de Banco de España y sucesivas modificaciones, el Banco considera que hay una evidencia objetiva de deterioro de los instrumentos clasificados en esta cartera, cuando de manera sostenida han existido minusvalías latentes significativas debidas a caídas de cotización de al menos el 40% o prolongadas durante más de 18 meses

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del balance del Banco "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces, en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "Activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto del Banco se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".



Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda", salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" del balance.

Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

Esquema de Protección de Activos

Tal y como se menciona en la Nota 1, simultáneamente a la aprobación por la Comisión Ejecutiva del Banco de España de la integración del negocio bancario de CCM en el Banco, el FGD otorgó al Banco un Esquema de Protección de Activos (en adelante, "EPA") por importe de 2.475 millones de euros sobre determinados riesgos comprendidos dentro del negocio bancario de CCM.

Los fondos recibidos del FGD en función del calendario establecido, mientras no se utilicen para compensar las coberturas específicas de las operaciones garantizadas, se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela" del pasivo de los balances adjuntos (véase Nota 16).

Los importes recibidos del FGD, conforme se utilizan para compensar el deterioro de las operaciones garantizadas, se deducen del pasivo anterior, de tal manera que dichos deterioros no tienen impacto alguno en la cuenta de resultados.

En el caso de que el importe de las pérdidas a compensar, con el límite máximo del EPA, fuese superior al importe de los fondos recibidos, se registra la diferencia como un saldo a recibir del FGD en el epígrafe "Crédito a la clientela" del balance.

El FGD paga el importe del EPA al Banco, de acuerdo con un calendario de pagos establecido. Dichos pagos se han capitalizado generando un interés durante los ejercicios 2012 y 2011, que se ha registrado en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 30).

Por otro lado, el Banco debe abonar anualmente al FGD el coste de la garantía otorgada en función del importe no dispuesto, registrándose dicho importe en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 30).



Por último, al objeto de maximizar la devolución del EPA, se definió un sistema de incentivos que se percibirá por el Banco al vencimiento del EPA, mediante una comisión calculada en función del importe estimado a devolver. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la comisión estimada por el Banco ha sido registrada en el epígrafe "Resto de activos" de los balances adjuntos (véase Nota 15). Asimismo, el coste de capitalización del importe que se estima a devolver al FGD se registra en el epígrafe "Resto de pasivos" de los balances adjuntos (véase Nota 18).

A continuación se detalla el movimiento del importe del EPA producido durante los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Fondos recibidos	2.240.000	1.740.000
Fondos consumidos:		
En ejercicios anteriores	(1.448.009)	(872.776)
En el ejercicio-		
Deterioro cartera crediticia (Nota 24)	(1.989)	(488.691)
Deterioro riesgos contingentes (Nota 17)	(874)	1.668
Deterioro activos no corrientes en venta (Nota 11)	(182.135)	(6.476)
Deterioro daciones en pago registradas en sociedades dependientes (Nota 17)	(315.455)	(81.621)
Gastos asociados a activos cubiertos por el EPA	-	(113)
	(500.453)	(575.233)
	(1.948.462)	(1.448.009)
Importe recibido no consumido (Nota 16)	291.538	291.991
Importe pendiente recibir	235.000	735.000

j) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Con carácter general, el Banco considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con el epígrafe C) de la Norma trigésimo séptima, aplicando lo previsto en el Anejo IX, de la Circular 4/2004 del Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios

similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado i) anterior.

- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

k) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Banco considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero, se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Banco, de que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos, el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Banco de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

El Banco actúa como arrendador de bienes en operaciones de arrendamiento financiero, registrando la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado (habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato) como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" aplicando, para estimar su devengo, el método del tipo de interés efectivo de las operaciones.



Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material", bien como "Inversiones inmobiliarias" o bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" dependiendo de la naturaleza de los activos objeto del arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el Banco actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo. Los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a su cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Otros gastos generales de administración".

l) Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por el Banco

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados y/o comercializados por el Banco no se presentan registrados en el balance, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por el Banco (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

m) Gastos de personal

Retribuciones post-empleo

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, el Banco debe completar las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados y derechohabientes en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando el mismo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

El 16 de septiembre de 2003, CCM suscribió con sus empleados un nuevo Acuerdo Colectivo sobre el sistema de previsión social con el objetivo de exteriorizar los compromisos por pensiones derivados de la aplicación del convenio colectivo vigente.

En virtud del citado acuerdo se instituyó un nuevo sistema de previsión social complementaria, merced al cual se establece para todos los empleados del Banco un único sistema de aportaciones futuras, definiendo la aportación al Plan para la jubilación como un porcentaje único del salario real de cada empleado. Igualmente, se definen las prestaciones correspondientes a las contingencias de riesgos, merced a las cuales se protegen las situaciones sobrevenidas como consecuencia del fallecimiento o invalidez de los empleados del Banco.

No obstante, para aquellas personas (empleados y derechohabientes) que a la fecha de la firma del nuevo sistema de previsión social ostentaban la condición de "beneficiarios del plan", los compromisos asumidos



con los mismos se mantienen instrumentados en un sistema de prestación definida exteriorizado en un plan de pensiones que se encuentra asegurado mediante una póliza de seguros.

El Banco clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida, por los que el Banco sólo está obligado a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida, por los que el Banco se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

1. Planes de aportación definida:

En los ejercicios 2012 y 2011, el Banco ha realizado aportaciones a planes de aportación definida por importe de 8.751 y 11.094 miles de euros, respectivamente (véase Nota 30).

Durante el ejercicio 2012, el Banco no ha realizado aportaciones extraordinarias a planes de aportación definida. En el ejercicio 2011, el gasto devengado por aportaciones extraordinarias a planes de aportación definida ascendió a 2.698 miles de euros, registrados en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto) – Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio adjunta (véase Nota 30). Dichas aportaciones extraordinarias corresponden a las aportaciones adicionales para personal en activo, procedentes del acuerdo de transformación del sistema de previsión social del Banco firmado en 2003 por CCM, como complemento de las aportaciones ordinarias hasta alcanzar el capital de cobertura.

2. Planes de prestación definida:

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Resto de activos – Otros", dependiendo del signo de la diferencia, y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Norma Trigésimo Quinta de la Circular 4/2004, del Banco de España para su registro) el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de aquellos activos que cumplen los requisitos para ser considerados como "activos afectos al plan", y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Son "activos afectos al plan" aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de las entidades relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a las entidades aseguradoras el pago de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance en el epígrafe "Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El criterio adoptado por el Banco ha sido registrar las pérdidas y ganancias actuariales netas en el ejercicio en que se incurrían con cargo a reservas.

El "coste de los servicios pasados", que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, se reconoce en la



cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no existía coste de los servicios pasados no reconocidos.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancia de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.
- El coste por intereses, entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan reconocido en el activo del balance se registra en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.
- La amortización de las pérdidas y ganancias actuariales y del coste de los servicios pasados no reconocidos en el capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)".

El valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones post-empleo, de prestación definida, al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos, y el valor razonable de los activos del plan destinados a la cobertura de los mismos, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Valor razonable de los activos del Plan	69.227	62.424
Menos-		
Valor actual de las obligaciones-		
Compromisos por pensiones causadas (personal pasivo)	78.730	72.333
Riesgos devengados por pensiones no causadas (personal en activo)	1.261	1.007
	79.991	73.340
Superávit / (Déficit)	(10.764)	(10.916)
Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares (Notas 17 y 30)	10.764	10.916
Riesgos no devengados por pensiones no causadas (valor actual de las aportaciones futuras)	149	134
Contratos de seguros vinculados a pensiones	658	609

El importe de esos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

- a. Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- b. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos fueron las siguientes:



Hipótesis Actuariales	2012	2011	
		Plan 1	Plan 2
Tipo de actualización	0,69%-3,12%	1,69% - 3,0385%	4,00%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	GRMF 95	GRMF 95	GRMF 95
Tasa de crecimiento de salarios revisables	3,00%	2,00%	0,00%
Tipo de revalorización de las pensiones	2,00%	1-2%	2,00%
Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización	2,00%	1,00%	
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	1,69%- 4,60%	1,69%- 4,60%	4,00%

- c. La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera en la que tienen derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.
- d. El Banco ha determinado la tasa de descuento a partir de la rentabilidad, en la fecha de balance, de emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad crediticia que se corresponden con la moneda y el plazo de pago estimado para el pago de las prestaciones.

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2012 y 2011 del valor actual de las obligaciones por prestación definida de las retribuciones post-empleo:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2011	73.554
Coste de los servicios del ejercicio corriente	28
Coste por intereses	3.251
Pérdidas y ganancias actuariales	1.728
Prestaciones pagadas	(5.221)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	73.340
Coste de los servicios del ejercicio corriente	28
Coste por intereses	2.156
Pérdidas y ganancias actuariales	9.631
Prestaciones pagadas	(5.164)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	79.991

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2012 y 2011 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida y los derechos de reembolso:



	Miles de Euros
Valor razonable al 1 de enero de 2011	63.911
Rendimiento esperado de los activos del plan	2.857
Aportaciones	984
Pérdidas y ganancias actuariales	380
Prestaciones pagadas	(5.099)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2011	63.033
Rendimiento esperado de los activos del plan	1.862
Aportaciones	778
Pérdidas y ganancias actuariales	9.254
Prestaciones pagadas	(5.042)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2012	69.885

El criterio contable de registrar las ganancias o pérdidas actuariales, directamente contra reservas ha supuesto un cargo en el epígrafe de "Reservas" del balance a 31 de diciembre de 2012 por importe (neto de su correspondiente efecto fiscal) de 371 miles de euros. El importe acumulado de pérdida actuarial, neto de su efecto fiscal, reconocido en reservas a 31 de diciembre de 2012 asciende a 371 miles de euros.

Otras retribuciones a largo plazo

1. Prejubilaciones:

Con fecha 13 de diciembre de 2010, Cajastur y las otras Cajas que integraron con Caja de Ahorros del Mediterráneo el SIP Banco Base, suscribieron con los representantes sindicales de las Cajas un "Acuerdo Laboral" en el Marco de dicha integración, alcanzado entre la dirección de dichas entidades y la representación social (en adelante, el "Acuerdo Laboral"). La validez, eficacia y entrada en vigor del Acuerdo Laboral tiene efectos desde el 24 de enero de 2011, una vez se ha obtenido la homologación del acuerdo por la autoridad laboral a través del correspondiente proceso administrativo. Dicho acuerdo laboral se encuentra vigente a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

En el citado Acuerdo Laboral, al cual se le ha otorgado la naturaleza de Acuerdo Colectivo, se definen las medidas de reorganización y el marco laboral aplicable como consecuencia del proceso de integración y la creación de la Entidad Central (Banco Base) aprobado por los Consejos de Administración de las Entidades bancarias participantes y refrendado por las respectivas Asambleas Generales. El Acuerdo Laboral contiene una serie de medidas que se ofrecerán a las plantillas de empleados de las Cajas, para su posible acogimiento, de manera que se pueda llevar a cabo la necesaria reestructuración de personal de forma gradual, en dos etapas, desde la fecha del acuerdo hasta su conclusión el 31 de diciembre de 2013, no obstante el Banco anticipó dicha fecha al 29 de febrero de 2012. El número de empleados que se han prejubilado en el ejercicio 2012 ha ascendido a 238 personas (218 personas durante el ejercicio 2011). A continuación se recoge un resumen de las principales medidas contempladas en el Acuerdo Laboral:

a. Prejubilaciones:

Podrán acogerse a la medida de prejubilación los trabajadores del Banco que a 31 de diciembre de 2010 tuviesen 55 años de edad y que cuenten al menos con una antigüedad de 10 años en la fecha de acceso a la prejubilación, con exclusión de los empleados ya acogidos a la modalidad de jubilación parcial. El plazo de acogimiento a esta medida era de 30 días contados desde la fecha de entrada en vigor del acuerdo.



La fecha efectiva de acceso a la prejubilación de quienes se acogieron a la misma fue fijada por el Banco en un plazo máximo que no excedía del 31 de diciembre de 2013, no obstante el Banco anticipó dicha fecha al 29 de febrero de 2012.

La situación de prejubilación durará desde la fecha de extinción del contrato hasta la fecha en que el empleado cumpla la edad de 64 años. Durante la situación de prejubilación el trabajador percibirá una cantidad tal que sumada a la prestación por desempleo neta alcance el 80% de la retribución fija anual bruta del empleado percibida en los doce meses anteriores a la extinción del contrato por prejubilación. Este complemento será como mínimo el 90% y como máximo el 95% de la retribución neta (a efectos de Seguridad Social e IRPF) de los doce meses anteriores a la fecha de extinción y, en todo caso, la cantidad total percibida por los empleados no podrá ser inferior a 20 días de salario por año de servicio, con el tope de una anualidad.

Asimismo, el Banco se hará cargo del coste de mantener el Convenio Especial con la Seguridad Social desde la finalización del periodo de percepción de la prestación por desempleo hasta que el empleado prejubilado alcance la edad de 64 años, en los términos del artículo 51.15 del Estatuto y en la Disposición Adicional 31ª del Texto Refundido de la LGSS.

El trabajador prejubilado podrá optar por percibir la compensación anteriormente definida y recogida en el mencionado Acuerdo Laboral en forma de renta mensual hasta alcanzar la edad de 64 años o en forma de capital de una sola vez en el momento de acceso a la prejubilación. Cuando el trabajador opte por percibir la compensación en forma de renta mensual, ésta será creciente al 1,5% y se revisará cada uno de enero. En caso de fallecimiento del trabajador prejubilado durante el periodo de prejubilación se garantizará la compensación pendiente a los derechohabientes.

Durante la situación de prejubilación y hasta la edad de 64 años, el Banco seguirá realizando las aportaciones al Plan de Pensiones por la contingencia de jubilación como si el trabajador estuviese en activo, de acuerdo con el plan vigente en el Banco, tomando en consideración el salario y demás condiciones aplicables en el momento de la extinción.

A partir de los 64 años, una vez que el trabajador haya accedido a la situación de jubilación, y hasta los 65 años, el Banco abonarán un complemento del 50% de la diferencia entre la pensión bruta de la seguridad social y la cantidad neta percibida en forma de renta o de capital, correspondiente a una anualidad del periodo de prejubilación.

b. Movilidad geográfica:

Cuando como consecuencia de la reestructuración de la red de oficinas o de los servicios centrales acometer por el Banco en el marco de su integración en el SIP, no sea posible reubicar al empleado en otro centro de trabajo situado en un radio de 25 kilómetros desde su centro de trabajo de origen se reconoce el derecho del empleado a recibir una indemnización por movilidad, a tanto alzado en función de la distancia. Asimismo, se establecen ayudas a la vivienda, si se cumplen una serie de condiciones, por valor de 700 euros mensuales brutos durante los dos primeros años a la fecha de traslado. Las medidas anteriores, junto con otras menos significativas asociadas a la movilidad geográfica establecidas en el Acuerdo Laboral serán aplicables únicamente hasta el 31 de diciembre de 2013.

c. Bajas indemnizadas:

Podrán acogerse a esta medida los empleados que no reúnan las condiciones para acogerse al compromiso de prejubilación. Tanto la solicitud de esta medida como la aceptación por parte del Banco serán voluntarias y su materialización estará condicionada a las necesidades organizativas existentes durante el plazo de duración del proceso. Los empleados que se acojan a esta medida percibirán una indemnización de 45 días de salario por año de servicio, con prorrateo de la fracción de



año y con un tope de 42 mensualidades, más una cantidad adicional en razón del número de años prestación efectiva de servicios.

d. Otras medidas:

El Acuerdo Laboral recoge otras medidas adicionales a las anteriormente descritas como son las suspensiones de contrato compensadas, reducción de jornada, bolsa de empleo y establece el marco conceptual de las condiciones de trabajo de los empleados de la Entidad Central, así como las condiciones bajo las cuales se producirán las incorporaciones de empleados del Banco a la Entidad Central y otros aspectos de ámbito laboral que surgen como consecuencia de la constitución del SIP (estructura retributiva, clasificación profesional y de oficinas, plan de pensiones, tiempo de trabajo, beneficios sociales, convenio laboral aplicable, etc...).

En virtud de la normativa aplicable, los compromisos asumidos en el Acuerdo Laboral han sido considerados compromisos a largo plazo de prestación definida. A 31 de diciembre de 2012, los compromisos asumidos por el Acuerdo Laboral no se encuentran financiados a través de una póliza de seguros ni han sido cubiertos con activos, por lo que el Banco ha constituido un fondo interno para hacer frente a dichos compromisos, habiéndose registrado la obligación devengada al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" de los balances adjuntos, por el importe correspondiente al valor actual actuarial de los compromisos derivados del Acuerdo Laboral para la medida de prejubilación.

El Banco ha registrado en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo de los balances adjuntos el valor actual de estos compromisos, que ascienden a 47.181 y 107.712 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente (véanse Notas 17 y 30).

El valor actual de los compromisos por prejubilaciones incluidos en el Acuerdo Laboral ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- a. El número de empleados que se ha acogido a la modalidad de prejubilación será el 100% del colectivo potencial de empleados del Banco que asciende a 460 empleados.
- b. Los empleados que accedieron a prejubilaciones en 2012 perciben los complementos en la forma que lo solicitaron.
- c. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	2012	2011
Tipo de actualización hasta la jubilación	1,16%	4,00%
Tipo de actualización desde la jubilación	-	-
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM-F/2000	PERM-F/2000
Tasa de crecimiento de salarios revisables	3%	2,5%

- d. El Banco ha determinado la tasa de descuento a partir de la rentabilidad, en la fecha de balance, de emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad crediticia que se corresponden con la moneda y el plazo de pago estimado para el pago de las prestaciones.

2. Premios de antigüedad:

Los compromisos por premios de antigüedad se tratan, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post empleo de prestación definida, a excepción del coste del servicio pasado el cual se reconoce de forma inmediata en la cuenta de pérdida y ganancias.

El importe registrado por este concepto al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ascendía a 3.201 y 3.890 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" de los balances adjuntos (véanse Notas 17 y 30).

El valor actual de los compromisos por premios de antigüedad ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han empleado para cuantificarlos en 2012 y 2011 un tipo de actualización del 0,89% y una tasa de crecimiento de salarios revisables del 3%.

3. Jubilados parciales:

El Banco tiene asumidos con sus empleados el compromiso de abonarles sus retribuciones así como el 85% de las aportaciones ordinarias y extraordinarias al Plan de pensiones.

El importe registrado por este concepto al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ascendía a 6.078 y 11.410 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" de los balances adjuntos (véanse Notas 17 y 30).

4.- Fallecimiento e invalidez.

Los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, el Banco está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Banco no tenía previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

n) Impuesto sobre Beneficios

En los ejercicios 2012 y 2011, el Banco ha tributado en el Impuesto sobre Sociedades al amparo del régimen especial de consolidación fiscal, previsto en los artículos 64 y siguientes del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo como sociedad dependiente del Grupo 555/11, cuya sociedad dominante es Liberbank, S.A.

El régimen especial de tributación consolidada de los grupos de sociedades requiere que el grupo de entidades que configuran la base imponible del impuesto sea considerado, a todos los efectos, como un único sujeto pasivo. Cada una de las entidades que forman el conjunto consolidable debe, sin embargo, calcular la deuda tributaria que le correspondería en la hipótesis de declaración independiente y contabilizar el Impuesto sobre beneficios a pagar o a cobrar según el signo de su aportación.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.



El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 21).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable, por parte del Banco, su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El Grupo Liberbank ha sido identificado en el Memorando de Entendimiento celebrado entre España y los países de la Zona Euro en julio de 2012 dentro del llamado «Grupo 2» (véase Nota 1-c).

Tal como establece el Memorando de Entendimiento y de acuerdo con el RDL 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, las entidades prepararon un Plan de Reestructuración, que fue presentado al Banco de España y al FROB y fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2012.

Dicho Plan de Reestructuración incorpora unas proyecciones financieras del Grupo Liberbank para el período 2012-2017. En esta situación, en el que para las entidades del Grupo 2 se ha aprobado en el citado anteriormente Term Sheet un Plan de recapitalización que prevé cumplir con el ratio de capital principal en el ejercicio 2013. Los Administradores han estimado razonable el registro de los activos fiscales, en la medida en la que esté previsto generar bases imponibles positivas suficientes para recuperarlos, según el plan de reestructuración presentado.

o) Activos materiales

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Banco. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Banco, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, con carácter general, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Edificios de uso propio	2-4
Mobiliario	10
Instalaciones	5-25
Equipos informáticos y sus instalaciones	25
Otros	13

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros que necesitan de un período superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en el apartado de "Inversiones inmobiliarias" de esta Nota.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados por parte del Banco, entendidos como aquellos activos que el Banco recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte del Banco, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Banco. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se refiere el párrafo anterior.



Todos los costes en que se incurre entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos al mantenimiento y protección del activo, tales como seguros, servicios de seguridad, etc., se reconocerán en la cuenta de resultados del período en que se devenguen.

La antigüedad en balance de los activos recibidos en pago de deudas es considerada por el Grupo como un inequívoco indicio de deterioro. Al menos que las ofertas recibidas indiquen una cantidad superior, el deterioro contabilizado sobre estos activos no es menor que el resultante de elevar el porcentaje del 10% indicado anteriormente a un 20% si el plazo de adquisición del activo excede de 12 meses y del 30% si dicho plazo de adquisición excede de 24 meses, salvo, para este último caso, que una tasación relativa al momento a que se refieren los estados financieros ponga de manifiesto un valor superior, en cuyo caso, el importe del deterioro se estima, como mínimo, en un importe igual al estimado para los activos que permanezcan en balance más de 12 meses.

p) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. La amortización anual de los activos intangibles de vida útil se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en un periodo establecido entre 5 y 6 años, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los activos intangibles de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

q) Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Norma Trigésimo Séptima de la Circular 4/2004 del Banco de España.



Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por el Banco a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

r) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en el apartado a) anterior de esta Nota, son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia.
- Actividades de inversión: las de adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor.

s) Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos se clasifiquen como activos materiales de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias. Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Banco. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables que por su naturaleza no se amortizan.

Los activos adjudicados clasificados como activos no corrientes en venta se contabilizan inicialmente por su coste estimado como el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, neto de las correspondientes pérdidas por deterioro contabilizadas, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso se estiman inferiores al 10% del valor de tasación en su estado actual.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta que se han indicado en el párrafo anterior.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La antigüedad en el balance de los activos recibidos en pago de deudas clasificados como activos no corrientes en venta es considerada por el Banco como un inequívoco indicio de deterioro.

En el caso de los activos no corrientes en venta que proceden de operaciones crediticias afectas al Esquema de Protección de Activos, las correcciones por deterioro se registran conforme al funcionamiento detallado en la Nota 2-i.



Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

t) Participaciones en entidades del Grupo, negocios conjuntos y asociadas

Se consideran "entidades dependientes" o "entidades del grupo" aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aun, siendo inferior o nulo este porcentaje sí, como en el caso de acuerdo con accionistas de las mismas, se otorga al Banco dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades ("multigrupo") o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las entidades asociadas son aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Los Administradores del Banco entienden que conforme a lo establecido a la adenda de fecha 28 de diciembre de 2010 al contrato de integración, el Banco cedió el control de sus sociedades participadas a Liberbank, S.A., de forma que el Banco no está obligado a formular cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2011. La cesión de control sobre las participadas a Liberbank se ha realizado mediante cesión de los derechos políticos que le corresponden como accionista o socio de dichas entidades participadas. En virtud de dicha cesión, corresponde a Liberbank tanto la representación en la Junta General de socios o accionistas, como la designación de los miembros que integren los órganos de Administración y Dirección de las entidades participadas. No obstante lo anterior, y a efectos de presentación en los estados financieros, el Banco mantiene la clasificación de entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas.

Cuando en las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos o asociadas existen evidencias de deterioro, el Banco estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable, con su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se manifiesten. Por su parte, las recuperaciones de pérdidas por deterioro, previamente reconocidas, se registrarán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período.

En la Nota 12 se facilita información significativa sobre estas sociedades así como sobre las adquisiciones y retiros más significativos que han tenido lugar en los ejercicios 2012 y 2011.

u) Estados de ingresos y gastos reconocidos

En los estados de ingresos y gastos reconocidos se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto. Por tanto, en este estado se presenta:

- a. El resultado del ejercicio.
- b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d. El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a. Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en la misma, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c. Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d. Otras reclasificaciones: recoge el importe de los trasposos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

v) Estados de cambios en el patrimonio neto

En los estados de cambios en el patrimonio neto (que aparece denominado en estas cuentas anuales como "Estado total de cambios en el patrimonio neto" de acuerdo con la terminología utilizada por la Circular 4/2004 del Banco de España) se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c. Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con



instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3. Aplicación de resultados del Banco

La propuesta de aplicación de las pérdidas del Banco del ejercicio 2012 se muestra a continuación:

	Miles de Euros
	2012
Reservas	(448.286)
Beneficios del ejercicio	(448.286)

(Pérdida) / Beneficio por acción

i. (Pérdida) / Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación en ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas durante el mismo.

De acuerdo con ello:

	2012	2011
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	(448.286)	72
Número medio ponderado de acciones en circulación (Nota 20)	90.482.600	90.482.600
Beneficio / (Pérdida) básico por acción (euros)	(4,954)	0,001

ii. Beneficio diluido por acción

Para proceder al cálculo del beneficio diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, deben ser ajustados por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Banco no mantenía emisiones convertibles en acciones del Banco ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, por alguna contingencia, hacerlos convertibles en acciones. De esta manera, el beneficio diluido por acción correspondiente a ambos ejercicios coincide con el beneficio básico por acción.

4. Retribuciones al Consejo de Administración y al personal clave

Remuneraciones al Consejo de Administración

A continuación se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco, en su calidad de Consejeros, durante los ejercicios 2012 y 2011:

Consejeros	Miles de Euros	
	2012	2011
Manuel Menéndez Menéndez (4)	-	-
Jesús María Alcalde Barrio	-	-
Orlando Sánchez Jardón	-	-
Baltasar Suárez Llorente	-	-
José Luis Martín Sariego	-	-
Luis Suárez Banciella	-	-
José David Vigil – Escalera Balbona	-	-
Agustín Iglesias Caunedo (2)	-	-
Santiago Ramón Martínez Argüelles (1)	-	-
Antonio Roncero Sánchez (3)	6	6

(1) Formulada renuncia al cargo de Consejero el 28 de diciembre de 2012

(2) Formulada renuncia al cargo de Consejero el 22 de enero de 2013

(3) Formulada renuncia al cargo de Consejero el 24 de enero de 2013

(4) Formulada renuncia al cargo de Consejero el 15 de febrero de 2013

Adicionalmente, durante el ejercicio 2012, se devengaron remuneraciones por importe de 15 miles de euros (10 miles de euros durante el ejercicio 2011) por los miembros del Consejo de Administración del Banco que fueron percibidos por Liberbank, S.A., no habiendo percibido los Consejeros importe alguno de dicha cantidad.

Remuneraciones al personal clave

A continuación se muestran las remuneraciones devengadas por el Banco en favor del personal clave de la Dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos, tal y como se define posteriormente, durante los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de Euros							
	Retribuciones a Corto Plazo		Prestaciones Post-Empleo		Otras Retribuciones a Largo Plazo		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Personal clave	316	1.527	18	80	-	-	334	1.607

El conjunto del personal directivo a que se refiere el cuadro precedente estuvo integrado en 2011 por los miembros del Comité de Dirección, es decir: el Presidente – Consejero Delegado, el Director General, el Director General de Integración adjunto a Presidencia, el Director de Riesgos adjunto a Presidencia, el Director de Marketing adjunto a Presidencia, el Director Comercial, el Director de Admisión de Riesgos, el Director de Planificación e Informes, el Director de Personal, el Director de Informática y Organización y el Director de Comunicación Corporativa. En 2012 la condición de personal clave la ostenta el Director General al haber



dejado de tener operatividad el Comité de Dirección con motivo de la delegación de facultades otorgada a favor de Liberbank, S.A.

Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con el personal clave

Además de las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2012 y 2011 a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco y del Personal Clave, que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos:

	Miles de Euros			
	Ingresos Financieros		Gastos Financieros	
	2012	2011	2012	2011
Personal clave y miembros del Consejo de Administración	8	22	-	26

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance y correspondientes a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración del Banco y con el Personal Clave al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de Euros			
	Activo – Préstamos y Créditos Concedidos (Importe Bruto)		Pasivo – Débitos a Clientes	
	2012	2011	2012	2011
Personal clave y miembros del Consejo de Administración	393	1.650	4	1.566

Prestaciones post-empleo de los miembros del Consejo de Administración del Banco y del personal clave

El gasto registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares, en el caso de planes de aportación definida, mantenidos por el Banco con los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco y del Personal Clave ha ascendido a 18 y 80 miles de euros, respectivamente, que se encontraban registrados en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte del Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, a continuación se señalan las participaciones de los miembros del Consejo en el capital social de entidades cuyo objeto sea: (i) banca, financiación o crédito; (ii) seguros; (iii) gestión de Instituciones de Inversión Colectiva; o (iv) intermediación de valores, así como las funciones de administración o dirección que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad	Actividad	% Participación	Funciones
Manuel Menéndez Menéndez (4)	Caja de Ahorros de Asturias	Banca	-	Presidente
	Liberbank, S.A	Banca	-	Presidente
Luis Suárez Banciella	Banco Santander	Banca	0,000018	-
	BBVA	Banca	0,000022	-
	Mapfre	Seguros	0,000033	-
Jesús M ^a Alcalde Barrio	Liberbank S.A	Banca	-	Vocal Secretario Consejo de Administración
Orlando Sánchez Jardón	Cajastur Capital SCR de Régimen Simplificado S.A.	Sociedad de Capital Riesgo	-	Secretario del Consejo de Administración
	Liberbank, S.A.	Banca	-	Miembro del Comité de Dirección
Baltasar Suárez Llorente	Liberbank, S.A.	Banca	-	Miembro del Comité de Dirección
José Luis Martín Sariego	Liberbank, S.A.	Banca	-	Miembro del Comité de Dirección
José David Vigil – Escalera Balbona	Caja de Seguros Reunidos Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER)	Seguros	-	Persona física representante de Sierra del Acebo, S.L (Vocal)
Agustín Iglesias Caunedo (2)	Liberbank, S.A.	Banca	-	Vocal
	Caja de Ahorros de Asturias	Banca	-	Vocal
	Lico Corporación, S.A.	Banca	-	Persona física representante de Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L. (Vocal)
Santiago Ramón Martínez Argüelles (1)	Caja de Ahorros de Asturias	Banca	-	Vocal
Antonio Roncero Sánchez (3)	Liberbank, S.A.	Banca	-	Vocal
	-	-	-	-

(1) Formulada renuncia al cargo de Consejero el 28 de diciembre de 2012

(2) Formulada renuncia al cargo de Consejero el 22 de enero de 2013

(3) Formulada renuncia al cargo de Consejero el 24 de enero de 2013

(4) Formulada renuncia al cargo de Consejero el 15 de febrero de 2013

De conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración no tienen conflicto de interés alguno.

5. Caja y depósitos en bancos centrales

A continuación se indica la composición de los saldos de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjuntos:



	Miles de Euros	
	2012	2011
Caja	70.035	75.109
Depósitos en Banco de España	65.170	169.732
	135.205	244.841
Ajustes por valoración- Intereses devengados	32	95
	135.237	244.936

6. Cartera de negociación

Composición del saldo

Saldos deudores

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Por tipos de instrumentos:		
Obligaciones y bonos cotizados	1	1
Otros instrumentos de deuda	159	98
Derivados negociados en mercados no organizados	23.718	39.113
	23.878	39.212

En la Nota 24 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 22 y 26 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 23 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 28 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2012 era del 3,87% (el 3,15% al 31 de diciembre de 2011).

Saldos acreedores

La composición de los saldos de este capítulo del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Por tipos de instrumentos:		
Derivados de negociación-		
Derivados negociados en mercados no organizados	24.599	23.738
Derivados implícitos	-	12.563
Posiciones cortas de valores	-	93.206
	24.599	129.507

El 25 de noviembre de 2011, el Banco firmó un contrato de préstamo de valores con Banco Santander, S.A. por el cual Banco Santander, S.A., prestaba al Banco 18.904.206 acciones de Iberdrola, S.A. y 8.245.852 acciones de Mapfre, S.A., registrando dicho saldo en el capítulo "Cartera de negociación - Posiciones cortas de valores" del balance al 31 de diciembre de 2011. Dicho préstamo ha vencido durante el ejercicio 2012.

En las Notas 22 y 26, se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 23 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Banco, así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de Euros							
	2012				2011			
	Saldo Deudores		Saldo Acreedores		Saldo Deudores		Saldo Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:								
Compras de divisas contra euros	12	7.710	28	10.593	12	20.407	-	-
Ventas de divisas contra euros	2.699	49.475	80	12.524	3	7.109	2.457	71.821
	2.711	57.185	108	23.117	15	27.516	2.457	71.821
Opciones sobre tipos de interés:								
Compradas	3.257	21.534	-	-	12.572	18.030	-	-
Emitidas	-	-	5.309	18.030	-	-	14.658	18.030
	3.257	21.534	5.309	18.030	12.572	18.030	14.658	18.030
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS 's)	17.750	165.419	19.182	179.852	26.526	912.066	19.186	234.939
	17.750	165.419	19.182	179.852	26.526	912.066	19.186	234.939
	23.718	244.138	24.599	220.099	39.113	957.612	36.301	324.790

7. Activos financieros disponibles para la venta

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Por tipos de instrumentos:		
Valores representativos de deuda	374.642	408.324
Deuda Pública española-		
Obligaciones y bonos del Estado	322.825	-
Otra Deuda Pública española	12.095	-
	334.920	-
Emitidos por entidades financieras	39.722	91.255
Financiación subordinada	-	17.082
Otros valores de renta fija	-	299.987
<i>De los que:</i>		
<i>Bonos hipotecarios con garantía de entidades de crédito</i>	-	255.373
Otros instrumentos de capital-		
Acciones de sociedades españolas cotizadas	51.154	143.218
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	40.132	52.713
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	10.159	9.910
	101.445	205.841
	476.087	614.165
Ajustes por valoración-		
Correcciones de valor por deterioro	-	(248)
Operaciones de micro coberturas	-	631
	476.087	614.548

Al 31 de diciembre de 2011, los bonos hipotecarios con garantía de entidades de crédito corresponden, principalmente, a bonos emitidos por los fondos de titulización de activos descritos en las operaciones de emisión de cédulas hipotecarias contenidas en la Nota 16 y suscritos por el Banco.

Tal y como se menciona en la Nota 2-b), durante el ejercicio 2012, el Banco ha reclasificado títulos de renta fija (Bonos hipotecarios con garantía de entidades de crédito) de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversión crediticia (véase Nota 8). El valor razonable de estos activos, que ascendía a 19.405 miles de euros a la fecha del traspaso, se ha convertido en coste amortizado, que era el valor por el que figuraban en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta", no habiendo ajustes por valoración en el patrimonio neto a la fecha del traspaso asociados a los títulos reclasificados. Los instrumentos que se han reclasificado han pasado a valorarse a coste amortizado y, por tanto no ha surgido diferencia alguna en la reclasificación.

Asimismo, y tal y como se menciona en la Nota 2-b), durante el ejercicio 2011 el Banco reclasificó títulos de renta fija de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversiones crediticias (Bonos hipotecarios con garantía de entidades de crédito) y la cartera de inversión a vencimiento (Obligaciones del Estado). El valor razonable de estos activos, que ascendía a 293.955 miles de euros a la fecha del traspaso (245.861 miles de euros correspondían a títulos reclasificados a la cartera a vencimiento y 48.094 miles de euros a títulos reclasificados a la cartera de inversiones crediticias), se convirtió en su coste amortizado, que era el valor por el que figuraban en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta", y las minusvalías latentes, que se encontraban registradas como ajuste por valoración en el patrimonio neto por importe de 10.872 miles de euros (3.782 miles de euros corresponde a los títulos reclasificados a la cartera a vencimiento y 7.090 miles de euros corresponde a los títulos reclasificados a la cartera de inversión crediticia), a dicha fecha, se mantuvieron en balance junto con los correspondientes a activos financieros disponibles para la venta. Los

instrumentos que se reclasificaron pasaron a valorarse a coste amortizado y, por tanto no surgió diferencia alguna en la reclasificación.

Durante el ejercicio 2012 el Banco ha registrado en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta pérdidas por importe de 6.712 miles de euros (véase Nota 30) en concepto de la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de las minusvalías latentes que quedaron registradas en patrimonio neto a raíz de las reclasificaciones acontecidas durante el ejercicio 2011. Dicha imputación a resultados ha sido llevada a cabo aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual de los instrumentos reclasificados, o bien por la venta de dichos instrumentos durante el ejercicio 2012.

Las pérdidas y ganancias al valor razonable que el Banco hubiera registrado en patrimonio si dichos activos no hubiesen sido reclasificados ascienden a un importe acumulado, sin considerar el efecto fiscal, de 95 miles de euros al 31 de diciembre de 2012.

Durante los ejercicios 2012 y 2011, el Banco ha procedido a deteriorar aquellos títulos de renta variable que presentaban indicios de un empeoramiento de su calidad crediticia, habiendo registrado dicho deterioro contra la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 30). El importe del deterioro asociado a esta cartera ha ascendido a 56.972 y 19.910 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

En el ejercicio 2012, el Banco ha vendido títulos de renta fija y renta variable clasificados en esta cartera, generando unas pérdidas que asciende a 94.807 miles de euros (32.000 miles de euros por la venta de títulos de renta variable y 62.807 miles de euros por la venta de títulos de renta fija), que se encuentran registradas en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio adjunta (véase Nota 30).

Durante el ejercicio 2011, el Banco vendió títulos de renta fija y renta variable clasificados en esta cartera, generando un beneficio que asciende a 11.505 miles de euros (3.132 miles de euros por la venta de títulos de renta variable y 8.373 miles de euros por la venta de títulos de renta fija), que se encuentra registrado en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio adjunta (véase Nota 30).

En la Nota 24 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 22 y 26 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 23 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 28 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2012 era del 3,33% (del 3,06% a 31 de diciembre de 2011).

8. Inversiones crediticias

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:



	Miles de Euros	
	2012	2011
Por tipos de instrumentos:		
Crédito a la clientela (*) (**)	14.680.996	16.884.023
<i>De los que afectan al EPA</i>	<i>4.616.252</i>	<i>5.436.191</i>
Depósitos en entidades de crédito	532.798	71.603
Cuentas a la vista con entidades de crédito	57.433	11.831
Valores representativos de deuda	942.584	1.236.471
Otros activos financieros	33.159	31.821
	16.246.970	18.235.749
Correcciones de valor por deterioro (**)	(2.116.500)	(2.143.514)
<i>De las que afectan al EPA</i>	<i>(1.881.063)</i>	<i>(1.915.189)</i>
Otros ajustes por valoración	60.381	48.056
	14.190.851	16.140.291

(*) De este importe, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, 9.835.867 y 11.836.118 miles de euros, respectivamente, corresponden a créditos con garantía real. Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, 11.114.042 y 12.835.276 miles de euros, respectivamente, corresponden a créditos a tipo de interés variable.

Como consecuencia del proceso de traspaso de activos a SAREB (véanse Notas 1-c y 1-o), al 31 de diciembre de 2012 han sido reclasificados al epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto préstamos y créditos por 704.914 miles de euros con una corrección de valor por deterioro asociado de 301.977 miles de euros (véase Nota 11).

Tal y como se menciona en la Nota 2-b), durante el ejercicio 2012, el Banco ha reclasificado títulos de renta fija de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversión crediticia (véase Nota 7). El valor razonable de estos activos, que ascendía a 19.405 miles de euros a la fecha del traspaso, se ha convertido en coste amortizado, que era el valor por el que figuraban en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta", no habiendo ajustes por valoración en el patrimonio neto a la fecha del traspaso asociados a los títulos reclasificados. Los instrumentos que se han reclasificado han pasado a valorarse a coste amortizado y, por tanto no ha surgido diferencia alguna en la reclasificación.

Tal y como se menciona en la Nota 2-b), durante el ejercicio 2011 el Banco reclasificó títulos de renta fija de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversiones crediticias (véase Nota 7). El valor razonable de estos activos, que ascendía a 48.094 miles de euros a la fecha del traspaso, se convirtió en coste amortizado, que era el valor por el que figuraban en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta", y las minusvalías latentes, que se encontraban registradas como ajuste por valoración en el patrimonio neto por importe de 7.090 miles de euros, a dicha fecha, se mantuvieron en balance junto con los correspondientes a activos financieros disponibles para la venta. Los instrumentos que se reclasificaron pasaron a valorarse a coste amortizado y, por tanto no surgió diferencia alguna en la reclasificación.

Durante el ejercicio 2012, el Banco ha procedido a deteriorar valores representativos de deuda clasificados en este la cartera de inversiones crediticias por importe de 20.645 miles de euros. Dicho deterioro se encuentra registrado en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio adjunta (véase Nota 30).

En la Nota 24 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 22 y 26 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

AS

En la Nota 23 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 28 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2012 era del 3% para los créditos a la clientela (3,77% al 31 de diciembre de 2011), 0,46% para los saldos activos mantenidos con entidades de crédito (1,14% al 31 de diciembre de 2011) y del 3,01% para los saldos de valores representativos de deuda (2,60% al 31 de diciembre de 2011).

9. Cartera de inversión a vencimiento

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo a la tipología de instrumentos financieros de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Por tipos de instrumentos:		
Deuda Pública española	832.917	292.930
Otros valores emitidos por entidades de crédito <i>De los que: Con aval del Estado</i>	484.427	219.792
	429.486	146.454
	1.317.344	512.722

Durante el ejercicio 2012, el Banco ha procedido a la adquisición de títulos de renta fija clasificados en esta cartera por un importe de 733.824 miles de euros (254.994 miles de euros durante el ejercicio 2011).

Tal y como se menciona en la Nota 2-b, durante el ejercicio 2011 el Banco reclasificó títulos de renta fija de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera a vencimiento (véase Nota 7). El valor razonable de estos activos, que ascendía a 245.861 miles de euros a la fecha del traspaso, se convirtió en coste amortizado, que era el valor por el que figuraban en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta", y las minusvalías latentes, que se encontraban registradas como ajuste por valoración en el patrimonio neto por importe de 3.782 miles de euros, a dicha fecha, se mantuvieron en balance junto con los correspondientes a activos financieros disponibles para la venta. Los instrumentos que se reclasificaron pasaron a valorarse a coste amortizado y, por tanto no surgió diferencia alguna en la reclasificación.

Por otro lado, en 2012 el Banco ha vendido aproximadamente 62 millones de euros de la cartera a vencimiento, lo que apenas supuso un 5% de la cartera clasificada en dicha categoría. Los Administradores del Banco han interpretado que esta situación no estaría entre las contempladas por la Norma 22 de la Circular 4/2004 del Banco de España, apartado B) punto 4, en relación con la necesidad de reclasificación del total activos incluidos en esta cartera.

En la Nota 24 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 22 y 26 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 23 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 28 se incluye determinada información relativa al riesgo de concentración, entre otros activos financieros, de los incluidos en esta categoría.

El tipo de interés medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2012 era del 4% (4,89% a 31 de diciembre de 2011).



10. Actividades de cobertura

Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de Euros							
	Saldos Deudores				Saldos Acreedores			
	Valor Razonable		Nominal		Valor Razonable		Nominal	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Otras operaciones sobre tipos de interés: Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	80.602	27.492	1.769.492	527.000	53	632	3.503	5.000

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con dichos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco tenía contratadas, con diversas contrapartes de reconocida solvencia, operaciones de permutas de tipos de interés cuyo valor razonable a dichas fechas ascendía a 80.602 miles de euros deudores (27.492 miles de euros a 31 de diciembre de 2011), que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés existente sobre cédulas y bonos emitidos a tipo de interés fijo y variable por el Banco y que, a dichas fechas, se encontraban clasificadas como "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance a dicha fecha adjunto (véase Nota 16).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012, el Banco tenía contratada una operación de permuta de tipo de interés cuyo valor razonable a dicha fecha ascendía a 53 miles de euros acreedores (632 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). A la fecha, esta permuta de tipo de interés ha sido designada como instrumento de cobertura del riesgo de tipo de interés sobre un depósito estructurado.

Con fecha 1 de julio de 2012, el Banco tomó la decisión de revocar las coberturas de valor razonable de determinadas emisiones de cédulas hipotecarias, pasando a contabilizar los derivados que cubrían dichas emisiones como cartera de negociación. Como consecuencia de lo anterior, el Banco reclasificó un nominal de 2.607 millones de euros de la cartera derivados de cobertura a la cartera de negociación. Con posterioridad, durante dicho mes de julio de 2012, el Banco procedió a la venta de los mencionados derivados.

El resultado especulativo generado desde la revocación de la relación de cobertura de las emisiones de cédulas hasta la cancelación de los instrumentos derivados, es decir, el resultado generado como instrumentos especulativos fue de 38.366 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2012 adjunta (véase Nota 30).

Asimismo, con fecha 31 de agosto de 2011, el Banco tomó la decisión de revocar las coberturas de valor razonable de determinadas emisiones de cédulas hipotecarias, pasando a contabilizar los derivados que cubrían dichas emisiones como cartera de negociación. Como consecuencia de lo anterior, el Banco reclasificó un nominal de 3.500 millones de euros de la cartera derivados de cobertura a la cartera de negociación. Con posterioridad, el 28 de septiembre de 2011, el Banco procedió a la venta de los mencionados derivados, obteniendo un beneficio en dicha venta, sin considerar el efecto fiscal, de aproximadamente 106.327 miles de euros que se encuentra registrado en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto) – Cartera de negociación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio adjunta (véase Nota 30).

11. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de este capítulo de los balances adjuntos presentaba la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Activos procedentes de adjudicaciones:		
Edificios y construcciones	408.925	208.251
<i>De los que afectan al EPA</i>	310.442	157.258
Fincas rústicas, parcelas y solares	219.318	133.155
<i>De los que afectan al EPA</i>	208.335	132.330
Otros activos-		
Edificios y construcciones – en proceso de registro	-	1.007
<i>De los que afectan al EPA</i>	-	1.006
Préstamos y créditos (*)	704.914	-
<i>De los que afectan al EPA</i>	-	-
Total bruto	1.333.157	342.413
<i>De los que afectan al EPA</i>	518.777	290.594
Correcciones de valor por deterioro (*)	(520.969)	(8.400)
<i>De los que afectan al EPA (Nota 2-i)</i>	(188.200)	(6.476)
Total neto	812.188	334.013
<i>De los que afectan al EPA</i>	330.577	284.118

(*) Al 31 de diciembre de 2012 y como consecuencia del proceso de traspaso de activos a la SAREB (véanse Notas 1-c y 1-o), han sido reclasificados al epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto préstamos y créditos por 704.914 miles de euros con una corrección de valor por deterioro asociado de 301.977 miles de euros.

Correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a las correcciones de valor por deterioro de estos activos a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011:



	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2011	20
Dotación neta a las pérdidas por deterioro del resto de activos no corrientes en venta (Nota 30)	1.986
Recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores (Nota 30)	(82)
Otros movimientos (*)	6.476
Saldo al 31 de diciembre de 2011	8.400
Dotación neta a las pérdidas por deterioro del resto de activos no corrientes en venta (Nota 30)	29.373
Recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores (Nota 30)	(504)
Otros movimientos (*) (**)	483.700
Saldo al 31 de diciembre de 2012	520.969

(*) Incluye las correcciones por deterioro de activos no corrientes en venta afectos al EPA (véase Nota 2-i), por importe de 181.723 miles de euros (6.476 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

(**) Incluye las correcciones por deterioro traspasadas desde el epígrafe "Inversiones crediticias" del balance adjunto por importe de 301.977 miles de euros (véase Nota 8).

El siguiente detalle muestra el período medio, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, calculado en base a la experiencia histórica del Banco de los últimos años, en los que se produce la baja o venta de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses	
	2012	2011
Activos residenciales	21	7
Otros activos	13	10

Durante los ejercicios 2012 y 2011, el Banco ha realizado diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta en los cuales ha procedido a financiar al comprador el importe de venta establecido. Dichas financiaciones concedidas, se han otorgado de manera independiente a la operación de venta y cumpliendo siempre la política general crediticia del Banco, y las exigencias de calidad de riesgo exigidas a cualquier acreditado. En consecuencia no hay importe alguno de ganancias pendientes de reconocer. El Banco ha registrado en el ejercicio 2012 en concepto de pérdidas por dichas ventas, 42 miles de euros (50 miles de euros de ganancias en 2011), que figuran registrados en el epígrafe "Ganancias/Pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véase Nota 30). El importe de los préstamos concedidos por el Banco durante los ejercicios 2012 y 2011 para la financiación de este tipo de operaciones ascendió a 710 y cero miles de euros, respectivamente.

El siguiente cuadro muestra la razón social de las Sociedades y Agencias de Tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad de contabilizar pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes en venta registrados por el Banco, indicándose para cada Sociedad o agencia y tipo de activo, el valor

en libros neto de pérdidas por deterioro contabilizado así como el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas tasaciones al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de Euros			
	2012		2011	
	Valor en Libros (Neto)	Valor Tasación	Valor en Libros (Neto)	Valor Tasación
Resto de activos y operaciones:				
Tasaciones Inmobiliarias, S.A.	158.398	380.404	110.346	210.839
Valoraciones Mediterráneo, S.A.	107.364	245.772	58.789	150.066
Arco Valoraciones, S.A.	18.878	45.871	24.167	37.664
Sociedad de Tasación	65.186	128.149	8.016	13.160
Gesvalt	59.417	141.094	122.311	141.094
Otros	8	198	10.384	25.164
	409.251	941.488	334.013	577.987

El valor razonable de los activos materiales localizados en España incluidos en el cuadro anterior se ha estimado básicamente, aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo.

12. Participaciones

Según lo indicado en la Nota 2-t, el Banco ha cedido a Liberbank el control sobre sus entidades participadas, mediante la cesión de los derechos políticos que le corresponden como accionista o socio de dichas entidades participadas. En virtud de dicha cesión, corresponde a Liberbank tanto la representación en Junta General de socios o accionistas, como la designación de los miembros que integren los órganos de Administración y dirección de las entidades participadas. No obstante, a efectos únicamente de presentación, las participaciones en dichas sociedades se presentan clasificadas como sociedades del Grupo en los balances adjuntos.

Las principales variaciones que han afectado a estas entidades durante el ejercicio 2012 son las siguientes:

Denominación de la entidad (o rama de actividad) adquirida, constituida o dada de alta	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de los derechos de voto adquiridos o dados de alta	% de los derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la operación
Retamar Soluciones Inmobiliarias, S.A.	Grupo	31/05/2012	100%	100%

Con fecha 15 de mayo de 2012, quedó constituida mediante escritura pública la sociedad anónima unipersonal "Retamar Soluciones Inmobiliarias, S.A.", con domicilio social en Madrid, y con objeto social consistente en la administración y enajenación de los activos aportados a la misma, al amparo del Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero. El capital de entidad participada queda constituido por 5.000 acciones de cien euros de valor nominal, íntegramente suscritas y desembolsadas por el Banco a la fecha de constitución de la misma.



Denominación de la entidad (o rama de actividad) enajenada, escindida o dada de baja	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de los derechos de voto enajenados o dados de baja	% de los derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación
Sagane Inversiones, S.L.	Multigrupo	01/10/2012	19,70%	0%

Con fecha 1 de octubre de 2012, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "Sagane Inversiones, S.L." aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la entidad participada. Fruto de dicho acuerdo, y como resultado de la comparación entre el valor contable al que el Banco presentaba registrada su participación que ascendía a 31.169 miles de euros y la cuota de liquidación que le corresponde en virtud de su condición de socio en el capital de la entidad participada, el Banco ha registrado pérdidas por 13.211 miles de euros en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2012 adjunta (véase Nota 30).

Durante el ejercicio 2011 no se produjeron altas ni bajas significativas en el saldo registrado en este epígrafe del balance adjunto.

En el Anexo I se facilita la información financiera más relevante en relación con las sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

En el Anexo II se facilita la información financiera más relevante en relación con las sociedades multigrupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

En el Anexo III se facilita la información financiera más relevante en relación con las sociedades asociadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta el movimiento de la corrección de valor por deterioro durante los ejercicios 2012 y 2011.

	Miles de Euros			
	Entidades del Grupo	Entidades Asociadas	Entidades Multigrupo	Total
Saldo al 1 de enero de 2012	11.163	-	4.434	15.597
Dotaciones con cargo al resultado del ejercicio (Nota 30)	22.739	1	3.910	26.650
Otros traspasos y movimientos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	33.902	1	8.344	42.247

AS

	Miles de Euros			
	Entidades del Grupo	Entidades Asociadas	Entidades Multigrupo	Total
Saldo al 1 de enero de 2011	-	-	-	-
Dotaciones con cargo al resultado del ejercicio (Nota 30)	10.163	-	4.434	14.597
Otros traspasos y movimientos (*)	1.000	-	-	1.000
Saldo al 31 de diciembre de 2011	11.163	-	4.434	15.597

(*) Corresponde a traspasos del epígrafe "Provisiones-Otras provisiones" del balance adjunto (véase Nota 17).

13. Activo material

Activo material de uso propio

El movimiento habido durante los ejercicios 2012 y 2011 en las diferentes cuentas de este capítulo de los balances adjuntos, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:			
Saldos al 1 de enero de 2011	380.935	-	380.935
Adiciones	2.070	10.983	13.053
Bajas por enajenaciones	(10.911)	-	(10.911)
Otros traspasos	(11.858)	-	(11.858)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	360.236	10.983	371.219
Adiciones	826	-	826
Bajas por enajenaciones	(6.640)	-	(6.640)
Otros traspasos	(11.660)	6.916	(4.744)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	342.762	17.899	360.661
Amortización acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2011	(126.790)	-	(126.790)
Dotaciones (Nota 30)	(11.038)	(263)	(11.301)
Bajas por enajenaciones	4.620	-	4.620
Otros traspasos	1.098	(1.098)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	(132.110)	(1.361)	(133.471)
Dotaciones (Nota 30)	(9.038)	(263)	(9.301)
Bajas por enajenaciones	3.430	-	3.430
Otros traspasos	(426)	-	(426)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	(138.144)	(1.624)	(139.768)
Activos materiales (neto) al 31 de diciembre de 2011	228.126	9.622	237.748
Activos materiales (neto) al 31 de diciembre de 2012	204.618	16.275	220.893

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo del capítulo "Inmovilizado material – Uso propio" de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:



	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	7.918	(7.709)	209
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	132.989	(88.287)	44.702
Edificios	218.904	(36.114)	182.790
Obras en curso	392	-	392
Otros	33	-	33
Saldos al 31 de diciembre de 2011	360.236	(132.110)	228.126
Equipos informáticos y sus instalaciones	7.935	(7.856)	79
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	123.260	(92.574)	30.686
Edificios	211.261	(37.714)	173.547
Obras en curso	273	-	273
Otros	33	-	33
Saldos al 31 de diciembre de 2012	342.762	(138.144)	204.618

De los activos materiales de uso propio del Banco, al 31 de diciembre de 2012 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 49.615 miles de euros (42.605 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), aproximadamente.

La política del Banco es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los Administradores del Banco estiman que la cobertura contratada es suficiente.

Inversiones inmobiliarias

Durante los ejercicios 2012 y 2011, el Banco ha procedido a reclasificar inmovilizado clasificado como de uso propio a inversiones inmobiliarias. Los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Banco durante el ejercicio 2012 han ascendido a 1.274 miles de euros (731 miles de euros en el ejercicio 2011) (véase Nota 30).

Correcciones de valor por deterioro

Durante el ejercicio 2012, el Banco ha procedido a deteriorar aquellas instalaciones que se encontraban en desuso, registrándose una pérdida de 4.562 miles de euros, registrada en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véase Nota 30).

Asimismo, durante el ejercicio 2011, el Banco procedió a dar de baja aquellas instalaciones asociadas a oficinas cerradas durante dicho ejercicio, registrándose una pérdida de 4.837 miles de euros, registrada en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véase Nota 30).

14. Activo intangible

 El desglose del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Vida Útil Estimada	Miles de Euros	
		2012	2011
Con vida útil definida:			
Licencias y aplicaciones informáticas	3 - 10 años	21.006	23.949
		21.006	23.949
<i>De los que:</i>			
<i>Desarrollados internamente</i>		-	-
<i>Resto</i>		21.006	23.949
Total neto		21.006	23.949

El movimiento (importe bruto) habido en este capítulo de los balances a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2011	47.519
Adiciones	4.703
Bajas	(656)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	51.566
Adiciones	1.391
Bajas	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	52.957

A continuación se presenta un resumen del movimiento que ha afectado a la amortización acumulada de los activos intangibles de vida útil definida en los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2011	23.942
Dotaciones (Nota 30)	4.327
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(652)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	27.617
Dotaciones (Nota 30)	4.334
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	31.951

De los activos intangibles del Banco, al 31 de diciembre de 2012, se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 15.169 miles de euros (11.111 miles de euros a 31 de diciembre de 2011), aproximadamente.



15. Resto de activos

El desglose de los saldos de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjuntos, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Productos devengados no vencidos	100.918	93.770
<i>De los que comisión de éxito EPA (*)</i>	<i>100.250</i>	<i>93.770</i>
Gastos pagados no devengados	1.681	3
Comisiones no financieras devengadas no vencidas	1.399	1.900
Otras periodificaciones activas	6.935	1.261
Otros conceptos de activo (**)	49.214	33.213
	160.147	130.147

(*) Corresponde a la comisión de éxito del EPA estimada a ambas fechas (véase Nota 2-i).

(**) Al 31 de diciembre de 2012, el capítulo "Otros conceptos de activo" incluye en concepto de aportación al Fondo de Garantía de Depósito pendiente de devengo por importe de 18.411 miles de euros (véase Nota 1-i y Nota 16).

16. Pasivos financieros a coste amortizado

Depósitos de Bancos Centrales

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2012	2011
A plazo o con preaviso:		
Otras cuentas	1.700.000	700.000
Ajustes por valoración-Intereses devengados	15.644	191
	1.715.644	700.191

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 era del 0,76% (0,97% al 31 de diciembre de 2011).

El límite de la póliza con el Banco Central Europeo asciende a 1.981.302 y 1.619.125 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, siendo el importe dispuesto de 1.700.000 y 700.000 miles de euros, respectivamente, y el vencimiento de las operaciones de financiación es el 29 de enero de 2015 (700.000 miles de euros) y el 26 de febrero de 2015 (1.000.000 miles de euros).

Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2012	2011
A la vista:		
Otras cuentas	49.402	133.966
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	646.592	1.027.695
Otras cuentas	-	24.705
	646.592	1.052.400
Ajustes por valoración-Intereses devengados	5.768	5.614
	652.360	1.058.014
	701.762	1.191.980

Dentro de este epígrafe, se incluyen depósitos con Liberbank por importe de 558.200 y 1.050.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 respectivamente (véase Nota 31).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 era del 4,14% (3,03% al 31 de diciembre de 2011).

Depósitos de la clientela

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo a la naturaleza y contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:



	Miles de Euros	
	2012	2011
Por naturaleza:		
Cuentas corrientes	1.168.092	1.232.473
Cuentas de ahorro	2.912.450	3.029.905
Depósitos a plazo	8.940.103	9.830.865
<i>De los que EPA (*)</i>	291.538	291.991
Pasivos financieros híbridos	12.296	23.642
Cesiones temporales de activos	38.567	7.620
	13.071.508	14.124.505
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas residentes	272.108	205.444
Otros sectores residentes	12.777.198	13.883.488
<i>De los que EPA (*)</i>	291.538	291.991
Otros sectores no residentes	22.202	35.573
	13.071.508	14.124.505
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	375.106	431.729
Operaciones de micro-cobertura	76.948	2.980
Costes de transacción	(4.426)	(5.080)
	447.628	429.629
	13.519.136	14.554.134

(*) Corresponde al importe neto del EPA recibido menos el aplicado para compensar principalmente pérdidas por deterioro (véase Nota 2-i).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 era del 1,88% (1,98% al 31 de diciembre de 2011).

Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta ley

El Banco es emisor de cédulas, participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Banco y que no están afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco, (si existen) por los activos de sustitución que se indican en los apartados siguientes de esta Nota y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Banco, garantizado en la forma que se ha indicado anteriormente y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor, y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarias gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

Los miembros del Consejo de Administración de Banco manifiestan que el mismo dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. Estas políticas y procedimientos incluyen aspectos como:

- Relación entre el importe de préstamos y créditos y valor de la tasación del bien hipotecado.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.
- Evitar en su caso, desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

Incluido dentro del saldo de la cuenta "Depósitos de la clientela - Depósitos a plazo" figuran recogidas las emisiones de Cédulas Hipotecarias realizadas por el Banco, por importe de 4.048.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (4.583.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2011), cuyas principales características son las siguientes:



Fecha de Emisión	Cesionario	Fecha Vencimiento	Miles de Euros		Tipo de Interés Anual (%)
			2012	2011	
26-jun-02	AyT Cédulas Cajas 3	26-jun-12	-	135.000	5,26
29-mar-05	AyT Cédulas Cajas 9A	29-mar-15	212.500	212.500	3,75
29-mar-05	AyT Cédulas Cajas 9B	29-mar-20	87.500	87.500	4,00
10-sep-02	Cédulas Hipotecarias AyT 10	10-sep-14	48.000	48.000	Eur1A+0,12
26-may-06	AyT Programa Global Serie VII	24-may-17	100.000	100.000	Eur3M+0,08571
12-jun-06	AyT Programa Global Serie VIII	12-jun-18	300.000	300.000	4,25
23-oct-06	AyT Programa Global Serie X	23-oct-23	150.000	150.000	4,25
19-mar-07	AyT Programa Global Serie XII	19-mar-17	200.000	200.000	4,00
26-nov-07	AyT Cédulas Cajas Serie XI	25-nov-12	-	250.000	Eur3M+0,1105
17-oct-08	AyT Programa Global Serie XIX	21-oct-13	300.000	300.000	Eur3M+0,91275
21-nov-08	AyT Programa Global Serie XX	22-nov-15	100.000	100.000	Eur3M+1,2146
30-ene-09	AyT Programa Global Serie XXII	15-feb-12	-	150.000	3,50
26-nov-03	Cédulas TDA 2	22-nov-13	150.000	150.000	4,51
03-mar-04	Cédulas TDA 3	01-mar-16	300.000	300.000	4,39
29-nov-04	Cédulas TDA 5	27-nov-19	125.000	125.000	4,13
23-may-05	Cédulas TDA 6 (1ª ampliación)	21-may-25	300.000	300.000	3,88
21-nov-05	Cedulas TDA 6 (2ª ampliación)	21-may-25	300.000	300.000	3,88
20-jun-05	Cédulas TDA 7	16-jun-17	175.000	175.000	3,50
08-abr-06	Cédulas TDA 8 A4	08-abr-21	200.000	200.000	4,13
08-abr-06	Cédulas TDA 8 A6	08-abr-31	300.000	300.000	4,25
21-oct-06	Cédulas TDA 8 A3	21-oct-18	100.000	100.000	4,00
26-mar-07	Cédulas TDA 8 A5	26-mar-27	350.000	350.000	4,25
28-mar-07	Cédulas TDA 8 A6 (Ampliación marzo-07)	08-abr-31	250.000	250.000	4,25
			4.048.000	4.583.000	

Durante el ejercicio 2012 han llegado a su vencimiento las Cédulas Hipotecarias AyT Cédulas Cajas 3, AyT Cédulas Cajas Serie XI y AyT Programa Global Serie XXII, por un valor nominal de 135.000, 250.000 y 150.000 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, el epígrafe "Depósitos de la clientela - Imposiciones a plazo" incluía al 31 de diciembre de 2011 una emisión de cédulas territoriales ("AyT Cédulas Territoriales II"), con un nominal de 150.000 miles, emitida el 21 de marzo de 2005 y remunerada a un tipo fijo del 3,50%. Al 31 de diciembre de 2012 dicha emisión ha vencido.

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, el volumen total de las cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas no podrá superar el 80% de los capitales no amortizados de todos los créditos hipotecarios de una entidad aptos para servir de cobertura. Al 31 de diciembre de 2012, el importe total de las cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas representaba el 40,93% de los capitales no amortizados de todos los créditos hipotecarios del Banco (40,62% a 31 de diciembre de 2011).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Banco no tenía en propiedad cédulas hipotecarias pertenecientes a sus propias emisiones.

Los costes financieros devengados durante los ejercicios 2012 y 2011 por las citadas emisiones han ascendido a 113.152 y 103.886 miles de euros (deduciendo las coberturas) respectivamente, y 123.023 y 178.093 miles de euros (sin deducir las coberturas) respectivamente, y figuran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

A continuación se presenta el valor nominal del total de los préstamos y créditos hipotecarios del Banco al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

B

	Miles de Euros	
	Valor Nominal	
	2012	2011
Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos y créditos hipotecarios	10.616.306	11.899.634
Participaciones hipotecarias emitidas	41.932	49.040
<i>De los que: préstamos mantenidos en balance</i>	-	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	683.374	768.960
<i>De los que: préstamos mantenidos en balance</i>	547.406	618.859
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias:	9.891.000	11.280.775
Préstamos no elegibles-	3.091.327	3.831.845
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 RD 716/2009	315.819	3.708.160
Resto	2.775.508	123.685
Préstamos elegibles-	6.799.673	7.448.930
Importes no computables	443.828	18.292
Importes computables-	6.355.845	7.430.638
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	6.355.845	7.430.638

A continuación se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios a 31 de diciembre de 2012 y 2011, pendientes de amortización y el valor nominal de los préstamos y créditos que resulten elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados atendiendo a su origen, la divisa en la que están denominados, situación de pago, plazo medio de vencimiento residual, tipo de interés, por titular, tipo de garantías, por ratio entre el importe de la operación y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados:



	Miles de Euros			
	Valor Nominal de la Cartera de Préstamos y Créditos Hipotecarios			
	2012		2011	
	Pendientes de Amortización de Acuerdo con el Real Decreto 716/2009 (Excluidos Titulizados)	Elegibles sin aplicar los Límites establecidos en el Artículo 12 de Acuerdo con el Real Decreto 716/2009	Pendientes de Amortización de Acuerdo con el Real Decreto 716/2009 (Excluidos Titulizados)	Elegibles sin Aplicar los Límites Establecidos en el Artículo 12 de Acuerdo con el Real Decreto 716/2009
Por origen de las operaciones:				
Originadas por el Banco	9.841.198	6.754.709	8.310.084	5.133.498
Derivadas de subrogaciones	49.802	44.964	2.923.894	2.315.432
Resto	-	-	46.797	-
	9.891.000	6.799.673	11.280.775	7.448.930
Por divisa en los que están denominados:				
Euros	9.891.000	6.799.673	11.280.775	7.448.930
Otras divisas	-	-	-	-
	9.891.000	6.799.673	11.280.775	7.448.930
Por situación en el pago:				
Normalidad en el pago	5.530.441	4.692.982	7.398.160	5.588.305
Otras situaciones	4.360.559	2.106.691	3.882.615	1.860.625
	9.891.000	6.799.673	11.280.775	7.448.930
Por plazo de vencimiento residual:				
Hasta 10 años	2.387.528	1.029.146	2.738.489	1.621.157
De 10 a 20 años	2.373.149	2.018.029	2.629.564	2.061.469
De 20 a 30 años	3.862.841	2.800.401	4.093.445	2.636.417
Más de 30 años	1.267.482	952.097	1.819.277	1.129.887
	9.891.000	6.799.673	11.280.775	7.448.930
Por tipo de interés:				
Operaciones a tipo de interés fijo	940.565	581.892	1.074.750	778.395
Operaciones a tipo de interés variable	8.950.435	6.217.781	10.206.025	6.670.535
	9.891.000	6.799.673	11.280.775	7.448.930
Por titular:				
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	4.638.841	2.353.151	6.177.764	2.761.817
<i>De los que: Promociones inmobiliarias</i>	<i>687.065</i>	<i>171.084</i>	<i>4.525.590</i>	<i>1.872.487</i>
Resto de personas físicas e ISFLSH	5.252.159	4.446.522	5.103.011	4.687.113
	9.891.000	6.799.673	11.280.775	7.448.930
Por tipo de garantía:				
Edificios terminados – residencial	6.222.945	5.359.977	6.900.506	5.417.414
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	<i>590.889</i>	<i>575.530</i>	<i>584.778</i>	<i>555.508</i>
Edificios terminados – comercial	1.173.687	810.572	1.470.124	766.758
Edificios terminados - resto	185.210	71.628	103.057	287
Edificios en construcción – residenciales	750.346	201.790	969.646	372.061
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	<i>34.458</i>	<i>1.294</i>	<i>6.213</i>	<i>2.514</i>
Edificios en construcción- Comercial	103.928	27.757	131.237	45.784
Resto	-	-	26.774	295
Suelo- Terrenos urbanizados	449.775	72.591	477.891	201.097
Resto	1.005.109	255.358	1.201.540	645.234
	9.891.000	6.799.673	11.280.775	7.448.930

A continuación se presenta el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios a 31 de diciembre de 2012 y 2011 que resultan elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados en función del porcentaje que supone el importe de la operación y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados:

	31 de Diciembre de 2012					
	Rangos de LTV (Miles de Euros)					
	<=40%	>40%, <=60%	>60%	>60%, <=80%	>80%	Total
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias (*):						
Sobre vivienda	938.271	1.734.758	-	2.686.949	-	5.359.978
Sobre resto de bienes	738.630	701.065	-	-	-	1.439.695
	1.676.901	2.435.823	-	2.686.949	-	6.799.673

(*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

	31 de Diciembre de 2011					
	Rangos de LTV (Miles de Euros)					
	<=40%	>40%, <=60%	>60%	>60%, <=80%	>80%	Total
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias (*):						
Sobre vivienda	1.138.190	1.972.301	-	2.285.971	-	5.396.462
Sobre resto de bienes	1.014.748	1.037.720	-	-	-	2.052.468
	2.152.938	3.010.021	-	2.285.971	-	7.448.930

(*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

Del total del valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias, se detalla a continuación los movimientos de los valores nominales en los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	Préstamos y Créditos Hipotecarios Elegibles (*)	Préstamos y Créditos Hipotecarios no Elegibles (**)
Saldo al 1 de enero de 2011	8.047.994	4.019.991
Bajas en el periodo:		
Cancelaciones por vencimiento	384.022	64.641
Cancelaciones anticipadas	465.201	714.182
Altas en el periodo:		
Originadas por el Banco	216.437	542.925
Resto	33.722	47.752
Saldo al 31 de diciembre de 2011	7.448.930	3.831.845
Bajas en el periodo:		
Cancelaciones por vencimiento	34.727	165.488
Cancelaciones anticipadas	299.599	546.204
Subrogaciones a otras entidades	3.596	1.200
Resto	1.228.287	1.720.036
Altas en el periodo:		
Originadas por el Banco	170.909	772.458
Resto	746.043	919.952
Saldo al 31 de diciembre de 2012	6.799.673	3.091.327

(*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

(**) No cumplen los requisitos del art. 3 del R.D. 716/2009.

A continuación se presenta un desglose de los saldos disponibles de los préstamos y créditos hipotecarios, que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Total del valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	409.860	544.495
<i>De las que:</i>		
<i>Potencialmente elegibles</i>	338.889	117.474
<i>No elegibles</i>	70.971	427.021

Activos de sustitución del mercado hipotecario

El Banco no tiene activos de sustitución afectos a la emisión de bonos y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Títulos hipotecarios

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle de los títulos hipotecarios vivos emitidos por el Banco es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Valor Nominal	
	2012	2011
Bonos hipotecarios emitidos vivos:		
Cédulas hipotecarias emitidas	-	-
<i>De las que: No registradas en el pasivo del balance-</i>	-	-
<i>Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública</i>	-	-
<i>Valores representativos de deuda. Resto de emisiones</i>	-	-
Depósitos-	4.048.000	4.583.000
<i>Vencimiento residual hasta un año</i>	450.000	535.000
<i>Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años</i>	48.000	450.000
<i>Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años</i>	312.500	48.000
<i>Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años</i>	775.000	612.500
<i>Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años</i>	812.500	1.287.500
<i>Vencimiento residual mayor de diez años</i>	1.650.000	1.650.000
Participaciones hipotecarias emitidas	-	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	547.406	618.859
<i>Emitidos mediante oferta pública</i>	-	-
<i>Resto de emisiones</i>	547.406	618.859

Débitos representados por valores negociables

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjuntos, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Otros valores no convertibles:		
Obligaciones simples	564.800	636.700
Cédulas territoriales	150.000	150.000
Ajustes por valoración	712	21.824
	715.512	808.524

Otros valores no convertibles

Las principales características, de los valores de este tipo, vigentes al 31 de diciembre de 2012 y 2011, sin considerar los ajustes por valoración son las siguientes:

	Miles de Euros		Tipo de Interés	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
	2012	2011			
1ª Emisión de obligaciones simples	50.000	50.000	1,5% + inflación a vencimiento	23-06-2006	23-06-2021
2ª Emisión de obligaciones simples	253.800	290.000	Euribor 3m+ 0,24%	28-07-2006	28-07-2013
3ª Emisión de obligaciones simples	261.000	296.700	Euribor 3m + 0,25%	28-05-2007	28-05-2014
Emisión de cédulas territoriales CCM	150.000	150.000	Euribor 3m + 0,16%	15-02-2008	15-02-2013
	714.800	786.700			

La 1ª, 2ª y 3ª Emisión de Obligaciones Simples fueron aprobadas por la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de CCM de fechas 26 de mayo de 2006, 19 de julio de 2006 y de 27 de abril de 2007, respectivamente, en el marco del programa de emisión de valores de renta fija aprobado por el Consejo de Administración de CCM de fecha 30 de septiembre de 2005 para las dos primeras emisiones y con fecha 1 de marzo de 2007 para la última.

La primera emisión de Cédulas Territoriales CCM fue aprobada por la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de CCM de fecha 30 de enero de 2008, en el marco del programa de emisión de valores de renta fija aprobado por el Consejo de Administración de CCM de fecha 1 de marzo de 2007.

Los intereses totales devengados en el ejercicio 2012 en relación con las emisiones de "otros valores no convertibles" fue de 7.794 miles de euros (14.057 miles de euros en el ejercicio 2011) que se encuentran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios (véase Nota 30).

Durante el ejercicio 2012, el Banco ha realizado varias recompras en el mercado sobre la 2ª y 3ª Emisión de obligaciones simples emitidas por CCM. El precio de compra medio ofrecido fue 91% del valor nominal de cada obligación, ascendiendo las recompras a un valor nominal total de 36.200 y 35.700 miles de euros, respectivamente, por lo que quedaron en circulación obligaciones por un valor nominal de 253.800 y 261.000 miles de euros, respectivamente. Como consecuencia de dichas recompras, el Banco ha registrado ganancias por 6.618 miles de euros, que se encuentran registradas en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 (véase Nota 30).

Durante el ejercicio 2011, el Banco realizó varias recompras en el mercado sobre la 2ª y 3ª Emisión de obligaciones simples emitidas por CCM. El precio de compra medio ofrecido fue 88% del valor nominal de cada obligación, ascendiendo las recompras a un valor nominal total de 10.000 y 203.300 miles de euros, respectivamente, por lo que quedaron en circulación obligaciones por un valor nominal de 290.000 y 296.700 miles de euros, respectivamente. Como consecuencia de dichas recompras, el Banco registró ganancias por 26.560 miles de euros, que se encuentran registradas en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 (véase Nota 30).

Pasivos subordinados

Las principales características, de los valores de este tipo, vigentes al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son las siguientes:

	Miles de Euros		Tipo de Interés	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
	2012	2011			
Bonos subordinados 10	39.200	85.000	Eur 3M + 0,95%	20-12-2004	20-12-2014
Bonos subordinados 12	114.200	123.000	Eur 3M + 0,42%	14-12-2005	14-12-2017
Obligaciones subordinadas Caja de Albacete 1ª	6.010	6.010	3,625%	16-05-1988	Perpetua (1)
Obligaciones subordinadas Caja de Albacete 2ª	3.606	3.606	3,625%	16-01-1989	Perpetua (1)
Obligaciones subordinadas Caja de Cuenca y Ciudad Real 1ª	9.015	9.015	2,87%	15-03-1988	Perpetua (2)
Obligaciones subordinadas Caja de Cuenca y Ciudad Real 2ª	3.005	3.005	2,47%	15-12-1988	Perpetua (2)
Obligaciones subordinadas especiales Caja de Ahorros de Castilla La Mancha 1º	68.200	90.100	Eur 3M + 1,05%	02-11-2006	Perpetua
	243.236	319.736			
Ajustes por valoración	434	1.671			
	243.670	321.407			

(1) Estas emisiones tienen carácter perpetuo, con amortización opcional, previa autorización del Banco de España transcurridos diez desde la fecha de cierre de emisión.

(2) Estas emisiones tienen carácter perpetuo, con amortización opcional, previa autorización del Banco de España transcurridos veinte años desde la fecha de cierre de emisión.

Tal y como se menciona en las Notas 1-c y 1-o y enmarcado en el Plan de Recapitalización, el Banco está inmerso en un proceso de recompra dirigido a los titulares de las emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada.

Durante el ejercicio 2011 llegaron a su vencimiento las Obligaciones subordinadas Caja de Ahorros de Castilla La Mancha 4º por un nominal que ascendía a 48.000 miles de euros.

Durante el ejercicio 2012, el Banco ha realizado varias recompras en el mercado sobre los Bonos Subordinados 10 y 12 y las obligaciones subordinadas especiales emitidas por CCM. El precio de compra medio pagado fue el 85%, 81% y 60% del valor nominal, respectivamente, ascendiendo las recompras a un valor nominal total de 45.800, 8.800 y 21.900 miles de euros, respectivamente, quedando en circulación obligaciones por un valor nominal de 39.200, 114.200 y 68.200 miles de euros, respectivamente. Como consecuencia de dichas recompras, el Banco ha registrado un beneficio de 17.294 miles de euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 (véase Nota 30).

Asimismo, durante el ejercicio 2011, el Banco realizó varias recompras en el mercado sobre los Bonos Subordinados 10 y 12 y las obligaciones subordinadas especiales emitidas por CCM. El precio de compra medio pagado fue el 87%, 74% y 73% del valor nominal, respectivamente, ascendiendo las recompras a un valor nominal total de 45.000, 27.000 y 14.700 miles de euros, respectivamente, quedando en circulación obligaciones por un valor nominal de 85.000, 123.000 y 90.100 miles de euros, respectivamente. Como consecuencia de dichas recompras, el Banco registró un beneficio de 16.926 miles de euros, que se encuentra registrado en el

epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 (véase Nota 30).

Estas emisiones se ajustan a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto, por lo que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes, pudiéndose suspender el pago de intereses en el supuesto de que la cuenta de resultados del Banco haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior.

Los costes financieros devengados por las citadas emisiones de deuda subordinada durante el ejercicio 2012 han ascendido a 4.783 miles de euros (9.121 miles de euros a en 2011) y se encuentran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 adjunta (véase Nota 30).

Conforme a los términos de los folletos de emisión de las obligaciones subordinadas perpetuas del Banco del cuadro anterior, el pago de la remuneración está condicionada a la existencia de beneficio distribuable suficiente, así como al cumplimiento de las limitaciones impuestas en cada momento por la normativa española sobre recursos propios de las entidades de crédito. Esto significa que cuando no concurren las condiciones descritas anteriormente, los titulares de obligaciones subordinadas no tendrán derecho a percibir la remuneración. En este sentido, con fechas 1 de febrero de 2013 y 12 de marzo de 2013, el Banco ha comunicado que conforme a lo expuesto anteriormente, y, teniendo en cuenta la previsión de resultados del ejercicio 2012 afectados por el cumplimiento de los Reales Decretos-ley 2/2012 y 18/2012, así como por el traspaso de activos realizado a la SAREB, no se procederá a realizar el abono de los próximos cupones de la Primera Emisión de Obligaciones Subordinadas Especiales de Caja de Ahorros de Castilla – La Mancha, la Segunda Emisión de Obligaciones Subordinadas de Caja de Ahorros Provincial de Albacete, la Primera Emisión de Obligaciones Subordinadas de Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, Segunda Emisión de Obligaciones Subordinadas de Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real y la Emisión de Obligaciones Subordinadas de Caja Provincial de Albacete.

Otros pasivos financieros

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Cuentas de recaudación	28.402	61.285
Cuentas especiales	87.079	16.548
Obligaciones a pagar y fianzas recibidas	26.322	9.569
Garantías financieras	6.407	5.818
Otros conceptos (*)	33.043	78.239
	181.253	171.459

(*) Al 31 de diciembre de 2012, en el capítulo "Otros conceptos", se encuentra registrado el pasivo financiero constituido por el Banco, correspondiente a la derrama extraordinaria a favor del Fondo de Garantía de Depósitos, por 18.411 miles de euros (véanse Nota 1-I y Nota 15).

17. Provisiones

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en los siguientes epígrafes del capítulo "Provisiones" durante los ejercicios 2012 y 2011:



	Miles de Euros			
	Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares	Provisiones para Impuestos y Otras Contingencias Fiscales	Provisión para Riesgos y Compromisos Contingentes	Otras Provisiones (*)
Saldos al 1 de enero de 2011	131.059	3.000	49.398	29.814
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 30)	29.975	-	2.476	15.706
Otros movimientos y utilizaciones de saldo	(27.106)	-	(1.667)	67.192
Saldos al 31 de diciembre de 2011	133.928	3.000	50.207	112.712
<i>Movimientos afectos al EPA (Nota 2-i)</i>	-	-	(1.667)	81.621
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 30)	11.864	-	6.889	112.910
Otros movimientos y utilizaciones de saldo	(78.567)	-	874	315.456
<i>De los que: pagos a prejubilados pensionistas</i>	(78.087)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	67.225	3.000	57.970	541.078
<i>Movimientos afectos al EPA (Nota 2-i)</i>	-	-	874	315.455

(*) El saldo registrado en la partida "Otras provisiones" recoge principalmente los posibles deterioros de valor de los activos inmobiliarios poseídos por determinadas sociedades filiales, así como las provisiones constituidas por el Banco como cobertura de riesgos generales a los que pueda estar sometida en el desarrollo de sus operaciones.

El desglose del epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" de los balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente (véanse Notas 2-m y 30):

	Miles de Euros	
	2012	2011
Otras retribuciones a largo plazo:		
Jubilaciones parciales	6.078	11.410
Prejubilaciones	47.181	107.712
Premios de antigüedad	3.201	3.890
Otros fondos internos	10.765	10.916
	67.225	133.928

18. Resto de pasivos

La composición de los saldos de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Devengos de costes no vencidos	41.654	26.478
<i>De los que coste de capitalización EPA (*)</i>	41.631	26.424
Gastos devengados no vencidos	2.515	6.646
Otras periodificaciones pasivas	1.431	-
Comisiones por avales técnicos	8.926	12.392
Resto de pasivos	11.110	29.335
	65.636	74.851

(*) Corresponde al coste de capitalización asociada al EPA (véase Nota 2-i).

19. Ajustes por valoración

El detalle de los movimientos habidos en los diferentes epígrafes del capítulo "Ajustes por valoración" durante los ejercicios 2012 y 2011, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Cobertura de Flujos de Efectivo	Diferencias de Cambio	Total
Saldos al 1 de enero de 2011	(69.919)	(3.234)	54	(73.099)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(40.775)	3.170	(77)	(37.682)
Transferido a pérdidas y ganancias	(12.474)	-	-	(12.474)
Impuestos sobre Beneficios (Nota 21)	15.975	(951)	23	15.047
Saldos a 31 de diciembre de 2011	(107.193)	(1.015)	-	(108.208)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	65.240	(924)	-	64.316
Transferido a pérdidas y ganancias	80.608	-	-	80.608
Impuestos sobre Beneficios (Nota 21)	(43.754)	277	-	(43.477)
Saldos a 31 de diciembre de 2012	(5.099)	(1.662)	-	(6.761)

Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances adjuntos recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto. Dichas variaciones se registran en la cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estas participaciones.

En este epígrafe también se incluyen los ajustes por valoración de los títulos reclasificados de la cartera "Activos financieros disponibles para la venta" a las carteras "Inversiones crediticias" e "Inversión a vencimiento" generados hasta el momento de la reclasificación. Estos ajustes por valoración se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida residual del activo financiero utilizando el método de interés efectivo.

Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe de los balances recoge el importe neto de las variaciones del valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujo de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz".

También recoge el importe neto de la valoración de los derivados financieros que fueron designados como instrumento de cobertura en coberturas de flujo de efectivo que fueron revocadas por el Banco durante ejercicios anteriores. Dichas plusvalías o minusvalías latentes son imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento financiero que fue designado elemento cubierto en la citada cobertura de flujo de efectivo revocada, o bien por la venta del instrumento designado en su día como elemento cubierto.

20. Fondos propios

Capital

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital social del Banco estaba formado por 90.482.600 de acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas mediante una aportación no dineraria, y desembolsadas, que se mantiene al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Como consecuencia de la segregación de Cajastur y el traspaso de su negocio financiero a Liberbank, mencionado en la Nota 1, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 Liberbank es el accionista mayoritario del Banco con un 75% de sus acciones, y la Fundación CCM posee el 25% restante.

Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital y no establece restricción alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el saldo de este epígrafe de los balances adjuntos asciende a 306.255 miles de euros.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2012, esta reserva asciende a 2.642 miles de euros (2.570 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

El detalle de los movimientos habidos en las diferentes partidas del epígrafe "Reservas", así como en los epígrafes "Prima de emisión" y "Resultado del ejercicio" durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Reservas	Prima de Emisión	Resultado del Ejercicio
Saldos al 1 de enero de 2011	1.961	306.255	24.014
Distribución del beneficio del ejercicio 2010	24.014	-	(24.014)
Beneficio del ejercicio 2011	-	-	72
Saldos al 31 de diciembre de 2011	25.975	306.255	72
Distribución del beneficio del ejercicio 2011	72	-	(72)
Pérdidas y ganancias actuariales (Nota 2-m)	(371)	-	-
Beneficio del ejercicio 2012	-	-	(448.286)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	25.676	306.255	(448.286)

21. Situación fiscal

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes "Activos fiscales-Corrientes" y "Pasivos fiscales-Corrientes" de los balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de Euros			
	Activos Fiscales Corrientes		Pasivos Fiscales Corrientes	
	2012	2011	2012	2011
Hacienda Pública deudora devoluciones pendientes	-	4.082	-	-
	-	4.082	-	-

En los ejercicios 2012 y 2011, el Banco ha tributado en el Impuesto sobre Sociedades al amparo del régimen especial de consolidación fiscal, previsto en los artículos 64 y siguientes del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo como sociedad dependiente del Grupo 555/11, cuya sociedad dominante es Liberbank, S.A.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2012 y 2011 con la base imponible prevista del Impuesto sobre beneficios de dichos ejercicios, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Resultado antes de impuestos	(658.541)	(6.938)
Diferencias permanentes	290	1.410
Diferencias temporales	394.535	(124.920)
Base imponible previa	(263.716)	(130.448)
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
Base imponible individual	(263.716)	(130.448)
Eliminación efecto impositivo dividendos satisfechos entre Sociedades del Grupo	(4.293)	-
Base imponible aportada al Grupo	(268.009)	(130.448)

Las diferencias permanentes positivas del ejercicio 2012 corresponden, básicamente, a diferencias de imputación contable y fiscal de gastos de amortización.

Las diferencias permanentes positivas del ejercicio 2011 corresponden, básicamente, a gastos no deducibles por donaciones a la Fundación CCM.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2012 y 2011 se ha calculado de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Base imponible previa al 30%	(80.403)	(39.134)
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(118.361)	37.476
Deducciones y otros conceptos	(10.436)	(5.726)
<i>De los que: deducción por doble imposición</i>	<i>(9.720)</i>	<i>(4.658)</i>
Total gasto por impuesto del ejercicio	(209.200)	(7.384)
Regularización	(1.055)	331
Impuesto sobre Beneficios soportado en el extranjero	-	43
Total gasto / (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades	(210.255)	(7.010)

En el ejercicio 2012, como consecuencia de la regularización de las diferencias entre la previsión y la declaración finalmente presentada del Impuesto sobre Sociedades de 2011, se contabilizó un menor gasto por impuesto sobre Sociedades por importe de 1.055 miles de euros.

Otras informaciones de relevancia fiscal

Correcciones por pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades

El Banco no ha considerado en el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2012 ajustes en relación con este tipo de deterioros de carácter fiscal. La cuantificación definitiva, en su caso, de dichos ajustes se realizará con ocasión de la presentación de la declaración del Impuesto.

De acuerdo con los requisitos legalmente establecidos a continuación, se informa sobre las cantidades deducidas en periodos impositivos anteriores en relación con deterioros de participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en la medida en que en la fecha de cierre del ejercicio no se disponía de la información exigida fiscalmente y que se corresponde con las cuantías incluidas en la declaración del Impuesto presentada.

Ejercicio	Diferencia de fondos propios	Cantidades deducidas	Cantidades integradas en la B.I.	Cantidades pendientes de integrar en la B.I.
2008	(36.725)	36.044	(28.061)	28.061
2009	29.531	1.870	28.899	(837)
2010	(45.823)	41.797	(41.797)	40.959

Ejercicio	Diferencia de fondos propios	Cantidades deducidas	Cantidades integradas en la B.I.	Cantidades pendientes de integrar en la B.I.
2008	(36.725)	36.044	(28.061)	28.061
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	(7.660)	7.601	382	(382)
Mosacata, S.L.	(1)	1	(1)	1
Kopan Cartera S.L.	(29.064)	28.442	(28.442)	28.442
2009	29.531	1.870	28.899	(837)
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	(1.866)	1.866	461	(842)
Mosacata, S.L.	(4)	4	(4)	5
Kopan Cartera S.L.	31.401	-	28.442	-
2010	(45.823)	41.797	(41.797)	40.959
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	(160)	160	(160)	(683)
Mosacata, S.L.	(995)	995	(995)	1.000
Kopan Cartera S.L.	(44.668)	40.642	(40.642)	40.642

Deducción por reinversión

En ejercicios anteriores, el Banco se ha acogido a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

A efectos de lo establecido en el citado artículo 42, se detalla a continuación el importe de la renta acogida a la deducción así como la fecha de la reinversión:

Año de Generación	Miles de Euros	
	Renta Acogida a la Deducción	Deducción Generada
2008	21	3
2009	148	18
2011	5	1

Bases imponibles negativas pendientes de compensar

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por



dichas pérdidas fiscales puede ser modificado como consecuencia de la comprobación, por parte de las autoridades fiscales, de los ejercicios en que se produjeron.

A este respecto, el Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011, ha introducido una serie de modificaciones en cuanto al importe compensable y el plazo de compensación de las bases imponibles negativas. Así, con vigencia limitada a los períodos impositivos iniciados en 2011, 2012 y 2013, las empresas cuya cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros, solo podrán compensar el 75% de la base imponible previa a dicha compensación. Este porcentaje se reduce al 50% cuando se trata de entidades cuya cifra de negocios sea, al menos, de 60 millones de euros. Adicionalmente, con efectos para los períodos que se inicien a partir de 1 de enero de 2012, se amplía a 18 años el plazo para la compensación.

El importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas con anterioridad a la tributación en el régimen de consolidación fiscal es el siguiente:

Año de Generación	Miles de Euros	
	Importe	Efecto fiscal
2008	315.398	94.619
2009	533.087	159.926

En el ejercicio 2011, el Banco generó base imponible negativa por importe de 106.186 miles de euros (31.855 miles de euros en cuota)

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

El Banco tiene una inspección en curso en el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2006 a 2009 y de julio de 2007 a diciembre de 2010 para el resto de impuestos. En 2010 finalizaron las actuaciones de comprobación de los ejercicios 2004 a 2007, habiéndose firmado las Actas de Inspección en conformidad. Los pasivos fiscales derivados de las mencionadas actas no supusieron un impacto significativo en las cuentas anuales.

Actualmente se mantienen abiertos a inspección los siguientes ejercicios:

Impuesto sobre Sociedades	IVA	Retenciones
2011	Desde Enero 2011	Desde Enero 2011

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a ciertas normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Banco, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, en opinión de los Administradores del Banco y de sus asesores fiscales, la deuda tributaria que, en su caso pudiera derivarse de posibles futuras actuaciones de la Administración Fiscal, o de las ya realizadas pendientes de resolución final, no tendría una incidencia significativa en las cuentas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

El desglose del gasto o ingreso por Impuesto sobre Sociedades directamente imputado al patrimonio neto en los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Efecto fiscal de las plusvalías/minusvalías no realizadas:		
De títulos disponibles para la venta	43.754	(15.975)
De coberturas de flujos de efectivo	(277)	951
Pérdidas y ganancias actuariales (Nota 2-m)	(159)	
Otros	-	(23)
Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Beneficios repercutido en patrimonio neto	43.318	(15.047)

Impuestos diferidos

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes "Activos fiscales- Diferidos" y "Pasivos fiscales – Diferidos" de los balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjuntos:

	Miles de Euros			
	Activos Fiscales Diferidos		Pasivos Fiscales Diferidos	
	2012	2011	2012	2011
Por deterioro de activos financieros	9.547	4.135	8.544	12.301
Por revalorización activos financieros	-	-	-	21.464
Por dotación al Fondo de Provisión Insolvencias	155.607	113.499	-	-
Por revalorización de inmovilizado	-	-	19.525	-
Por minusvalías inmuebles no deducibles	4.922	270	-	-
Por compromisos con el personal	20.504	40.557	-	-
Por fondos específicos varios	124.209	32.185	-	-
Por otros conceptos	1.399	10.806	380	-
Por bases imponibles pendientes de compensar (*)	360.717	281.191	-	-
Por deducciones pendientes de compensar	27.100	17.952	-	-
Por el efecto fiscal de los ajustes por valoración en Patrimonio Neto	2.185	48.038	-	2.099
	706.190	548.633	28.449	35.864

(*) El saldo a 31 de diciembre de 2012 se corresponde con bases imponibles pendientes de compensar generadas en 2008, 2009, 2011 y 2012 (véase Nota 1).

Los Administradores del Banco han previsto que la recuperación de estos activos fiscales se llevará a cabo en el marco del proceso de reestructuración del Grupo mencionado en la Nota 1.

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a los epígrafes "Activos fiscales – Diferidos" y "Pasivos fiscales – Diferidos" de los balances adjuntos durante los ejercicios 2012 y 2011:

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Saldos al 1 de enero de 2012	548.633	35.864
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	118.361	-
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto	(45.853)	(1.663)
Activación de Bases imponibles negativas (*)	74.316	-
Activación de deducciones	10.436	-
Reclasificaciones y ajuste	1.288	(5.752)
Regularización Impuesto sobre Sociedades 2011	(991)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	706.190	28.449

(*) En el ejercicio 2012, y como consecuencia de la tributación conforme al régimen especial de consolidación fiscal, se prevé la compensación de la base imponible negativa generada en 2012 por el Banco por importe de 21.102 miles de euros, por su aprovechamiento por el Grupo fiscal cuya entidad dominante es Liberbank, S.A.

Ejercicio 2011:

	Miles de Euros	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Saldos al 1 de enero de 2011	537.664	30.461
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(37.476)	-
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto	1.003	(14.044)
Activación de Bases imponibles negativas (*)	26.645	-
Activación de deducciones	5.726	-
Regularización Impuesto sobre Sociedades 2010	15.071	19.447
Saldos al 31 de diciembre de 2011	548.633	35.864

(*) En el ejercicio 2011, y como consecuencia de la tributación conforme al régimen especial de consolidación fiscal, se prevé la compensación de la base imponible negativa generada en 2011 por el Banco por importe de 12.489 miles de euros, por su aprovechamiento por el Grupo fiscal cuya entidad dominante es Liberbank, S.A.

Al amparo de la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2012 y 2011 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en consideración a la hora de cuantificar el correspondiente gasto por el Impuesto sobre beneficios. Los orígenes de dichas diferencias temporarias han sido los siguientes:

Impuestos diferidos deudores / acreedores con origen en:	Miles de Euros	
	2012	2011
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre activos financieros	41.835	(63.202)
Dotaciones para fondos de pensiones	(19.984)	961
Dotaciones para prejubilaciones y premios de antigüedad	-	-
Comisiones activadas, devengadas en el ejercicio	(319)	(193)
Fondos específicos varios	91.977	22.941
Otros conceptos	4.852	2.017
	118.361	(37.476)

Revalorización de activos

El Banco revalorizó, el 1 de enero de 2004, determinados elementos de su activo material al amparo de lo establecido en el apartado B) de la Disposición Transitoria de la Circular 4/2004, del Banco de España, por un importe de 74.455 miles de euros.

Operaciones acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo

La operación de segregación llevada a cabo en 2010 y descrita en la Nota 1 se acogió al régimen especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir determinada información en estas cuentas anuales:

- Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.
- Último balance cerrado por la entidad transmitente.
- Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores así como los fondos de amortización y correcciones valorativas por deterioro constituidas en los libros de contabilidad de las entidades.
- Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con la normativa fiscal.

Como consecuencia de la operación de cesión global de activos y pasivos, el Banco asume el compromiso de mantenimiento de los elementos en los que la extinta CCM materializó la reinversión efectuada en ejercicios anteriores, durante el plazo establecido en el artículo 42 del citado texto legal.

Debido a su volumen, esta información se omite en la presente memoria, no obstante, el Banco dispone de un inventario individualizado de la misma, habiéndose remitido una copia al Banco de España.



La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, en su artículo 9, establece la opción, para los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades de realizar una actualización de balances.

El Banco está llevando a cabo un proceso de evaluación de la mencionada Ley 16/2012 y sus implicaciones e impactos contables y fiscales. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el Banco no dispone de información suficiente para concluir sobre si optará por la aplicación de la mencionada actualización de balances.

22. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que una entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo son realizados por Liberbank como consecuencia de los acuerdos de compromiso mutuo de liquidez entre las entidades integrantes del SIP (véase Nota 1). Por ello, a partir del 1 de enero de 2011 el Banco aplica los objetivos, políticas y procesos de gestión y medición de riesgos de los instrumentos financieros determinados por Liberbank y que se incluyen en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012.

El Departamento de Tesorería ha gestionado durante el ejercicio 2012 el riesgo de liquidez inherente a su actividad, para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Banco para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

Con carácter general y tradicional, el Banco dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales, la captación de liquidez a través del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

El Banco evalúa periódicamente sus gaps de liquidez para anticipar cualquier tipo de problemática en relación con la misma. En este sentido, se evalúan una primera y segunda línea de liquidez considerando escenarios estresados y posibilidades de acceso a liquidez a través de la enajenación de determinadas participaciones cotizadas en mercados organizados (y por lo tanto con liquidez inmediata), garantías colaterales admitidas en Banco Central Europeo, excesos del saldo en la cuenta de Banco de España sobre el coeficiente legal de caja, etc.

La gestión que el Banco ha realizado de la liquidez, tiene en consideración, como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros tomando, de manera predominante, su vencimiento contractual.

El cuadro siguiente muestra los activos y pasivos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2012 y 2011 clasificados en función de sus plazos remanentes de vencimiento a dichas fechas, atendiendo a sus condiciones contractuales:



A 31 de diciembre de 2012

	Miles de Euros							(*) Sin Vencimiento sin Clasificación	Total
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años			
Activo:									
Caja y depósitos en bancos centrales	135.205	-	-	-	-	-	32	135.237	
Cartera de negociación	-	2.067	2.626	331	2.676	16.178	-	23.878	
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-	
Activos financieros disponibles para la venta	-	100	-	-	374.541	-	101.446	476.087	
Inversiones crediticias (*)	5.779.172	575.275	498.281	1.290.801	3.155.913	4.914.844	(2.023.435)	14.190.851	
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	245.411	900.200	171.733	-	1.317.344	
Derivados de cobertura	-	-	-	-	4.038	76.564	-	80.602	
Total al 31 de diciembre de 2012	5.914.377	577.442	500.907	1.536.543	4.437.368	5.179.319	(1.921.957)	16.223.999	
Pasivo:									
Cartera de negociación	-	2.012	44	420	5.550	16.573	-	24.599	
Pasivos financieros a coste amortizado	3.884.876	285.175	218.460	3.568.309	5.794.739	2.512.900	812.518	17.076.977	
Derivados de cobertura	-	-	-	-	53	-	-	53	
Total al 31 de diciembre de 2012	3.884.876	287.187	218.504	3.568.729	5.800.342	2.529.473	812.518	17.101.629	

(*) Incluye ajustes por valoración.

A 31 de diciembre de 2011

	Miles de Euros							(*) Sin Vencimiento sin Clasificación	Total
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años			
Activo:									
Caja y depósitos en bancos centrales	244.841	-	-	-	-	-	95	244.936	
Cartera de negociación	-	3	43	8.467	8.790	21.909	-	39.212	
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-	
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	9.324	11.322	29.220	358.457	206.225	614.548	
Inversiones crediticias (*)	5.606.605	553.539	330.040	1.249.118	3.418.328	7.046.298	(2.063.637)	16.140.291	
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-	203.966	308.756	-	512.722	
Derivados de cobertura	-	-	6.919	5.787	186	14.600	-	27.492	
Total al 31 de diciembre de 2011	5.851.446	553.542	346.326	1.274.694	3.660.490	7.750.020	(1.857.317)	17.579.201	
Pasivo:									
Cartera de negociación	-	537	1.778	101.729	11.068	14.395	-	129.507	
Pasivos financieros a coste amortizado	4.192.880	561.110	362.509	3.325.642	5.429.541	3.110.545	765.468	17.747.695	
Derivados de cobertura	-	-	-	-	632	-	-	632	
Total al 31 de diciembre de 2011	4.192.880	561.647	364.287	3.427.371	5.441.241	3.124.940	765.468	17.877.834	

(*) Incluye ajustes por valoración.

En relación con la información contenida en los cuadros anteriores, señalar que:

- Los activos y pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.
- Los activos y pasivos financieros con cobros y pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los cobros y pagos al 31 de diciembre de 2012 y 2011. Adicionalmente, para el caso de los pasivos financieros clasificados a la vista se ha tenido en cuenta la tasa de renovación histórica.
- Para aquellos activos y pasivos financieros cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en el cuadro anterior, se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

23. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2012 y 2011, desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración, en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

En particular, las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas para la determinación de los valores razonables han sido:

- Caja y depósitos en bancos centrales: se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.
- Valores representativos de deuda: se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de los flujos utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares.
- Crédito a la clientela: la técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de reprecación de intereses, calculadas a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada.
- Depósitos de la clientela: la técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de reprecación de intereses, calculadas a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada.
- Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados: se han valorado utilizando precios o spread de mercado de instrumentos similares.
- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.



A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de depreciación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

El nivel de jerarquía de valor razonable antes indicado (Nivel 1, 2 y 3) dentro del cual se incluye la valoración de cada uno de los instrumentos financieros del Banco, se determina sobre la base de la variable de nivel más bajo que sea relevante para la estimación de su valor razonable.

Activos financieros

31 de diciembre de 2012

	Miles de Euros				
	Valor en Libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y depósitos en Bancos Centrales	135.237	135.237	135.237	-	-
Cartera de negociación:					
Valores representativos de deuda	160	160	160	-	-
Derivados de negociación	23.718	23.718	2.711	21.007	-
	23.878	23.878	2.871	21.007	-
Activos financieros disponibles para la venta:					
Valores representativos de deuda	374.642	374.642	374.642	-	-
Instrumentos de capital	101.445	101.445	61.313	40.132	-
	476.087	476.087	435.955	40.132	-
Inversiones crediticias:					
Depósitos en entidades de crédito	590.738	590.738	-	590.738	-
Crédito a la clientela	12.657.529	12.657.529	-	12.657.529	-
Valores representativos de deuda	942.584	942.584	-	942.584	-
	14.190.851	14.190.851	-	14.190.851	-
Cartera de inversión a vencimiento	1.317.344	1.317.344	-	1.317.344	-
Derivados de cobertura	80.602	80.602	-	80.602	-
	16.223.999	16.223.999	574.063	15.649.936	-

En el Banco existen instrumentos de capital que han sido registrados a coste en el balance porque no se ha podido estimar de forma fiable su valor razonable. A 31 de diciembre de 2012 el saldo de dichos instrumentos de capital ascendía a 40.132 miles de euros.



31 de diciembre de 2011

	Miles de Euros				
	Valor en Libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y depósitos en Bancos Centrales	244.936	244.936	244.936	-	-
Cartera de negociación:					
Valores representativos de deuda	99	99	99	-	-
Derivados de negociación	39.113	39.113	-	39.113	-
	39.212	39.212	99	39.113	-
Activos financieros disponibles para la venta:					
Valores representativos de deuda	408.708	408.708	81.752	326.956	-
Instrumentos de capital	205.840	205.840	143.217	62.623	-
	614.548	614.548	224.969	389.579	-
Inversiones crediticias:					
Depósitos en entidades de crédito	83.896	83.896	-	83.896	-
Crédito a la clientela	14.819.936	14.819.936	-	14.819.936	-
Valores representativos de deuda	1.236.459	1.236.459	-	1.236.459	-
	16.140.291	16.140.291	-	16.140.291	-
Cartera de inversión a vencimiento	512.722	512.722	512.722	-	-
Derivados de cobertura	27.492	27.492	-	27.492	-
	17.579.201	17.579.201	982.726	16.596.475	-

Pasivos financieros

31 de diciembre de 2012

	Miles de Euros				
	Valor en Libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación:					
Derivados de negociación	24.599	24.599	109	24.490	-
	24.599	24.599	109	24.490	-
Pasivos financieros a coste amortizado:					
Depósitos de bancos centrales	1.715.644	1.715.644	-	1.715.644	-
Depósitos de entidades de crédito	701.762	701.762	-	701.762	-
Depósitos de la clientela	13.519.136	13.519.136	-	13.519.136	-
Débitos representados por valores negociables	715.512	715.512	-	715.512	-
Pasivos subordinados	243.670	243.670	-	243.670	-
Otros pasivos financieros	181.253	181.253	-	181.253	-
	17.076.977	17.076.977	-	17.076.977	-
Derivados de cobertura	53	53	-	53	-
	17.101.629	17.101.629	109	17.101.520	-

31 de diciembre de 2011

	Miles de Euros				
	Valor en Libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación:					
Derivados de negociación	36.301	36.301	-	36.301	-
Posiciones cortas de valores	93.206	93.206	93.206	-	-
	129.507	129.507	93.206	36.301	-
Pasivos financieros a coste amortizado:					
Depósitos de bancos centrales	700.191	700.191	-	700.191	-
Depósitos de entidades de crédito	1.191.980	1.191.980	-	1.191.980	-
Depósitos de la clientela	14.554.134	14.554.134	-	14.554.134	-
Débitos representados por valores negociables	808.524	808.524	-	808.524	-
Pasivos subordinados	321.407	321.407	-	321.407	-
Otros pasivos financieros	171.459	171.459	-	171.459	-
	17.747.695	17.747.695	-	17.747.695	-
Derivados de cobertura	632	632	-	632	-
	17.877.834	17.877.834	93.206	17.784.628	-

A continuación se muestran los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

Activos financieros

	Miles de Euros			
	2012		2011	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
Cartera de negociación:				
Derivados de negociación	4.399	-	15.189	-
	4.399	-	15.189	-
Derivados de cobertura	53.110	-	25.942	-
	57.509	-	41.131	-



Pasivos financieros

	Miles de Euros			
	2012		2011	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
Cartera de negociación: Derivados de negociación	(4.355)	-	16.375	-
Derivados de cobertura	573	-	(636)	-
	(3.782)	-	15.739	-

Valor razonable del activo material

El valor razonable del inmovilizado material se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por el Grupo tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los del Banco.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la ORDEN ECO/805/2003.

Las principales sociedades de tasación que realizaron las tasaciones fueron Tasaciones Inmobiliarias, S.A., Valoraciones Mediterráneo, S.A., Arco Valoraciones, S.A., Sociedad de Tasación, S.A. y Gesvalt, siendo en todos los casos el método de valoración utilizado el de comparación.

24. Exposición al riesgo de crédito

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

Conforme a la delegación de facultades de fecha 28 de diciembre de 2010 que aprobó el Consejo de Administración de Cajastur el 25 de noviembre de 2010, se delega en la Entidad Central cuantas facultades sean necesarias para que ésta establezca, determine y apruebe la política, directrices, principios y estrategias generales del Grupo, extendiéndose las mismas a la toma de decisiones en su propio nombre y en el del Banco a efectos de lograr la mejor y más completa implementación del SIP y consecución de los objetivos del mismo, estando incluidas entre dichas delegaciones, el control y gestión de riesgos así como los sistemas internos de información y control.

Por ello, desde el 1 de enero de 2011, el Banco aplica los objetivos, políticas y procesos de gestión y medición de riesgos de los instrumentos financieros que vienen determinados por Liberbank y que se incluyen en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012.

La política de riesgos del Banco se rige por las directrices establecidas por Liberbank, que considera que la gestión y control efectivo de los riesgos que afectan a su actividad es una cuestión clave, cuyo principal objetivo es identificar, medir y controlar los riesgos con la finalidad de garantizar la solvencia y solidez del Grupo, optimizando su rentabilidad y crecimiento. El Grupo Liberbank ha establecido los objetivos de gestión del Riesgo de Crédito por insolvencia de cliente, recogidos en el Marco Corporativo de Riesgos, definidos por el Comité de Dirección del Grupo y aprobados por el Consejo de Administración. Dichos objetivos se resumen en:

- Criterios de admisión sustentados en indicadores objetivos de la capacidad de pago presente y futura, evitando la toma de decisiones de admisión sobre la única base de las garantías aportadas.
- Toma de decisiones de concesión de riesgos, sobre el principio de colegiación y especialización atendiendo a la tipología de riesgo asumido.
- Decisiones sustentadas y justificadas documentalmente sobre la base de unos procedimientos reglados, claros y revisables por terceros independientes, que estén adecuadamente custodiados.
- Mantenimiento de una actividad de seguimiento continúa de las exposiciones del Grupo, sustentada en la asignación de responsabilidades de gestión específicas sobre los clientes/operaciones, las cuales deberán estar soportadas con políticas, procedimientos, herramientas y sistemas que permitan su adecuada identificación y valoración a lo largo de su ciclo de vida.
- Potenciación de la actividad recuperatoria soportada en políticas, procedimientos, herramientas y sistemas, que aseguren una actuación ágil por parte de los intervinientes, y que se concreten en acciones y toma de decisiones orientadas a minimizar la pérdida de las exposiciones para el Grupo.

Para la consecución de estos objetivos, los pilares fundamentales sobre los que Liberbank desarrolla la implantación y gestión del riesgo de crédito por insolvencia de cliente son:

- Agrupación y carterización de los riesgos: como base para el tratamiento diferencial de los clientes acorde a la estrategia de negocio.
- Visión integral del ciclo de gestión del riesgo de crédito que permita:
 - Planificar sobre las principales magnitudes de riesgo de crédito con la finalidad de guiar las actuaciones en el negocio y en la toma y asunción de riesgos.
 - Especializar cada una de las fases de la gestión de riesgos con políticas, procedimientos y recursos acordes a cada una de ellas: Admisión, Formalización, Seguimiento y Recuperaciones.
- Políticas corporativas de admisión con criterios que permitan identificar aspectos como: requerimientos mínimos exigidos a las operaciones y clientes, perfil objetivo deseado por el Grupo para cada tipo de riesgo relevante, elementos o variables que se tienen en cuenta en el análisis y toma de decisiones.
- Sistema de seguimiento de clientes preventivo que implique a todas las unidades de negocio y se encuentre integrado en la gestión diaria, y que facilite la actividad recuperatoria del Grupo en caso de producirse un impago.
- Modelo de recuperaciones flexible y adaptable a los cambios en los patrones de mercado y el entorno regulatorio.
- Herramientas de apoyo a la decisión y medición de riesgos, sustentadas en la calidad crediticia de las exposiciones (scoring, rating, RAROC, etc.), con la finalidad de objetivar y mantener una política de gestión de riesgos acorde a la estrategia deseada por el Grupo en cada momento.



- Aplicación de una política de precios que tenga en cuenta la calidad del riesgo para las operaciones de inversión crediticia y riesgos contingentes.

El Grupo tiene definidas Políticas Corporativas para cada ciclo de gestión del riesgo de crédito:

- a. Admisión: se trata de la fase donde el Grupo toma la decisión de conceder un préstamo a una contraparte o cliente. Es por tanto, la fase en la que se deben establecer y ejecutar todos los criterios y requerimientos para la correcta admisión de las operaciones planteadas.
- b. Seguimiento: fase que comienza en el momento que el riesgo está asumido por el Banco. Surge, por tanto, tras superar la fase de admisión y cuando el Grupo ya tiene asumido un riesgo con una contraparte o cliente.
- c. Recuperaciones: interviene en el momento que se produce un impago parcial o total en las obligaciones contractuales que se establecieron en la fase inicial de admisión. La intensidad de la recuperación aumenta en la medida que la deuda impagada se prolongue en el tiempo.

El desarrollo de la gestión del riesgo se ejecuta a través de distintos estamentos que se encargan de analizar y resolver operaciones en materia de riesgos dentro de las facultades que les han sido conferidas.

El Grupo dispone de un sistema de delegación de facultades el cual se construye teniendo en cuenta las siguientes dimensiones: calidad crediticia (scoring / rating), tipo de producto, segmento, centro de admisión, plazo, garantías, exposición por línea de producto y contraparte.

La medición de la calidad crediticia se realiza mediante el uso de diferentes metodologías de valoración (herramientas de rating y scoring) lo que constituye un pilar básico tanto para la admisión y sanción de las diferentes operaciones como para el seguimiento de los riesgos y carteras.

Las actividades de seguimiento del Grupo se realizan con mecanismos de alertas de detección temprana y con la revisión sistemática de determinados clientes o contrapartes que, atendiendo a su grado de exposición e impacto, son supervisadas de forma continua.

La ejecución del seguimiento se desarrolla a través de calificaciones sobre clientes en categorías denominadas AVE (Acreditado en Vigilancia Especial), definición de planes de acción específicos y calendarios de revisión, que atendiendo a los importes, son aprobados por los diferentes estamentos del Grupo con facultades en la materia.

Adicionalmente, el Grupo efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración y rendimiento de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes, principalmente sectores económicos, productos y grupos de clientes.

Complementariamente a la actividad de seguimiento, el Grupo dispone de procedimientos orientados a maximizar la recuperación de las cantidades prestadas, atendiendo al impacto relativo de los impagos en la solvencia del grupo y a la situación jurídica del cliente.

Estos procesos recuperatorios se definen internamente en el Grupo y son gestionados de forma dinámica por las unidades especialistas, con el fin de adaptarlos a los cambios en la situación y evolución económica y a otros aspectos de entorno que condicionan el éxito en el recobro.

Por otro lado, en el ámbito de la exposición al Riesgo de Crédito mayorista, el grupo tiene definidos unos límites operativos comunes para la actividad del mercados mayoristas, que han sido definidos atendiendo a mejores prácticas y siguiendo los criterios de control corporativos y el perfil de riesgo deseado.

Estos límites operativos han sido aprobados por el Consejo de Administración del Banco, y permiten que la actividad realizada desde el ámbito de la tesorería y mercados; esté plenamente integrada con decisiones del mismo. El control de la actividad de los mercados es desarrollado por el departamento de Riesgo de Mercados Mayoristas, que depende del Área de Riesgos. La actividad tesorera funciona bajo el paraguas de una misma aplicación que es común a todas las entidades origen, permitiendo de este modo una mayor integridad y control de la actividad realizada.

Refinanciación y reestructuración de deudas

El 28 de septiembre de 2012 se publica la Circular del Banco de España 6/2012, sobre el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas y operaciones reestructuradas, que supone una modificación de la Circular 4/2004. Las pautas básicas establecidas son:

- No desvirtuar el oportuno reconocimiento del riesgo de incumplimiento.
- Orientar la refinanciación a la recuperación de todos los importes reconociendo las cantidades que se estimen irrecuperables.
- Análisis individualizado a un nivel adecuado de la organización que sea distinto del que concedió inicialmente el riesgo.
- Contar con un sistema interno de información y mecanismos que permitan una adecuada individualización y seguimiento.

Estas pautas ya se encontraban plenamente contempladas en la Política Corporativa de Reestructuración de Deudas, aprobada por el Comité de Integración de fecha 20 de julio de 2011, y posteriormente ratificada por el Consejo de Administración de Liberbank el 30 de enero de 2012.

La Política Corporativa en el Grupo establece criterios rigurosos y prudentes para la gestión de este tipo de operaciones, de forma que la evaluación de las mismas se realice dentro de las exigencias regulatorias contempladas en la normativa vigente, y oriente al Grupo a la minimización de las potenciales pérdidas crediticias que pudieran derivarse.

El Grupo Liberbank tiene en cuenta los siguientes principios para afrontar una refinanciación:

- **Racionalidad económica:** el análisis de la reestructuración debe realizarse atendiendo a criterios comparativos respecto a la alternativa de no reestructurar. La existencia de un riesgo previo introduce un factor de valoración económica adicional que lo diferencia de otro tipo de operaciones.
- **Visión integral del cliente:** es necesario evaluar el cliente en su conjunto atendiendo a la calidad crediticia, sus fortalezas y debilidades con independencia de la situación de cada contrato individual.
- **Evitar el incremento de riesgo:** no debe suponer la concesión de nueva financiación adicional sin una mejora en las garantías.
- **Pago de intereses ordinarios:** adecuar la capacidad de pago para que el cliente pueda atender los intereses ordinarios con una determinada periodicidad.
- **Agotar las vías de cobro de los importes exigidos y evitar actuaciones que incentiven el impago.**

Las refinanciaciones/reestructuraciones realizadas tienen que cumplir con los mismos requisitos de información, análisis y sanción establecidos en la normativa documental exigida por la Política de Riesgos del Banco para las



nuevas operaciones, pero se deberá poner especial énfasis, rigor y vigilancia a la hora de documentar la capacidad de pago y solvencia el acreditado, tanto en riesgos estandarizados como individualizados.

Conforme a la delegación de facultades de fecha 28 de diciembre de 2010 que aprobó el Consejo de Administración de Cajastur el 25 de noviembre de 2010, se delega en la Entidad Central cuantas facultades sean necesarias para que ésta establezca, determine y apruebe la política, directrices, principios y estrategias generales del Grupo, extendiéndose las mismas a la toma de decisiones en su propio nombre y en el del Banco a efectos de lograr la mejor y más completa implementación del SIP y consecución de los objetivos del mismo, estando incluidas entre dichas delegaciones, el control y gestión de riesgos así como los sistemas internos de información y control.

Por ello, desde el 1 de enero de 2011, el Banco aplica los objetivos, políticas y procesos de gestión y medición de riesgos de los instrumentos financieros que vienen determinados por Liberbank y que se incluyen en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012.

La política de riesgos del Banco se rige por las directrices establecidas por Liberbank, que considera que la gestión y control efectivo de los riesgos que afectan a su actividad es una cuestión clave, cuyo principal objetivo es identificar, medir y controlar los riesgos con la finalidad de garantizar la solvencia y solidez del Grupo, optimizando su rentabilidad y crecimiento. Dentro del proceso de integración, Liberbank ha decidido delegar un bajo grado de autonomía en la toma de decisiones de admisión, seguimiento y recuperación en el Banco, revisando de forma sistemática el cumplimiento de los diferentes hitos definidos en el plan de integración, orientados a modificar el perfil de riesgos del Banco hacia los estándares estratégicos del Grupo.

Liberbank a través del proyecto de integración que está llevando a cabo, ha definido un marco corporativo de gestión de riesgos sustentado en los siguientes principios generales:

- Implicación de la Alta Dirección en la definición, alcance y supervisión en la toma de riesgos, desde su generación hasta su extinción.
- Definición de un marco organizativo que permita un adecuado ambiente de control interno, potenciando la independencia de la función de riesgos respecto al negocio así como la especialización en un modelo de gestión basado en tres capas: estrategia, ejecución y control.
- Establecimiento de un marco de políticas generales de gestión y principios estratégicos de gestión de riesgo, que reflejen los estándares de posicionamiento de la entidad en los diferentes segmentos y mercados.
- Definición de límites globales y operativos para los diferentes tipos de riesgos y drivers de gestión.
- Potenciación de la actividad de riesgo de crédito minorista en sus diferentes fases: admisión, seguimiento y recobro.
- Integración de las métricas de medición y valoración del riesgo en la política de fijación de precios y en la dinámica comercial.

El Banco cuenta con metodologías y herramientas orientadas a la admisión y seguimiento de operaciones y clientes con criterios de valoración que gradualmente se están nivelando a las directrices establecidas por el Grupo y atendiendo a las mejores prácticas internacionales. La convergencia hacia las metodologías más avanzadas en medición de riesgos es entendida como un objetivo estratégico de medio plazo y como elemento esencial de ventaja competitiva.

En el ámbito de la admisión del riesgo de crédito minorista, el Banco viene operando regularmente en la mayor parte de su inversión, con sistemas internos de medición de riesgos (scoring/rating) definidos acordes a la realidad de cada cartera. Según el grado de vinculación de los clientes, se utilizan herramientas de valoración de carácter reactivo y/o proactivo que dan cobertura tanto a la fase de admisión como al seguimiento del riesgo. Para las carteras de tratamiento individualizado se utilizan sistemas de rating automáticos y expertos de

analistas bajo una metodología corporativa única, que aportan una valoración por contraparte y determinan un grado de calidad crediticia en función de una escala interna de valoración, con la finalidad de dotar de la homogeneidad necesaria a todas las exposiciones.

El Banco viene potenciando de forma activa, la gestión y aplicación de criterios de seguimiento con una alta implicación en la gestión. Combina sistemas automáticos de alertas con la revisión individualizada de los riesgos por parte de los analistas, mediante una metodología consistente en la realización de revisiones ordinarias y revisiones especiales. La integración efectiva en la gestión del seguimiento parte de la especialización de la actividad en analistas y unidades específicas dedicadas y por la existencia de un modelo de carterización que asigna las principales exposiciones del Banco a gestores comerciales y gestores de riesgos, con la finalidad de anticiparse ante variaciones significativas de los riesgos y disponer de una opinión actualizada del cliente. La integración del seguimiento en la gestión de los riesgos significativos, se lleva a cabo mediante la herramienta AVE ("Acreditado en Vigilancia Especial"), que permite gestionar planes de acción y fechas de cumplimiento de los mismos atendiendo a una política crediticia concreta.

Adicionalmente, el Banco ha estado nivelando los circuitos específicos para la actividad de recobro. A lo largo del ejercicio, ha seguido intensificando y potenciando su actividad recuperatoria, la cual se ha orientado principalmente a organizar y optimizar tanto la fase de gestión amistosa, como las siguientes fases del proceso.

Al igual que en las fases de admisión y seguimiento, el modelo de recobro presenta un elevado grado de especialización atendiendo a los segmentos de riesgos, incorporando tanto actividades realizadas internamente por el personal y equipos específicos del Banco como por gestoras externas que permiten optimizar y combinar en mejor medida la regularización de las posiciones. En fases judiciales y concursales, el grupo dispone de equipos especializados en cada uno de los ámbitos para realizar dichas gestiones con el apoyo de letrados, tanto internos como externos, atendiendo a la tipología de deuda y la zona geográfica.

Por otro lado, en el ámbito de la exposición al Riesgo de Crédito mayorista, el Grupo tiene definidos unos límites operativos comunes para la actividad del mercado mayorista, que han sido definidos atendiendo a mejores prácticas y siguiendo los criterios de control corporativos y el perfil de riesgo deseado.

Estos límites operativos fueron aprobados por el Comité de Integración de Liberbank, y permiten que la actividad realizada desde el ámbito de la tesorería y mercados; esté plenamente integrada con decisiones centralizadas y coordinadas a través del Comité de Integración. El control de la actividad de los mercados es desarrollado por las unidades de Middle Office, las cuales tienen una dependencia funcional del Proyecto de Riesgos Corporativos, que es quien coordina y supervisa la actividad. Dichas unidades funcionan bajo el paraguas de una misma aplicación que es común a todas las entidades origen, permitiendo de este modo una mayor integridad y control de la actividad realizada.

Distribución del crédito a la clientela por actividad

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito del Banco clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2012 de las exposiciones al riesgo de crédito:



	Miles de euros							
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	745.489	40.614	-	3.320	3.629	32.452	1.213	-
Otras instituciones financieras Sociedades no financieras y empresarios individuales	48.958	5.343	-	16	5.177	150	-	-
6.386.437	3.996.756	107.167	895.613	1.113.987	1.335.484	496.801	262.038	
Construcción y promoción inmobiliario	3.383.869	2.399.319	26.971	511.075	645.101	861.267	326.410	82.437
Construcción de obra civil	452.405	336.469	18.931	33.972	61.920	101.366	95.088	63.054
Resto de finalidades	2.550.163	1.260.968	61.265	350.566	406.966	372.851	75.303	116.547
Grandes empresas	1.667.462	618.833	50.301	129.480	177.884	199.733	57.020	105.017
Pymes y empresarios individuales	882.701	642.135	10.964	221.086	229.082	173.118	18.283	11.530
Resto de hogares e ISFLSH	6.049.492	5.587.979	6.737	969.798	1.557.405	2.710.235	310.534	46.744
Viviendas	5.294.182	5.286.307	-	853.887	1.453.326	2.638.974	297.412	42.708
Consumo	284.106	151.533	446	44.805	58.261	40.240	8.516	157
Otros fines	471.204	150.139	6.291	71.106	45.818	31.021	4.606	3.879
Menos: Correcciones de valor por deterioro de Activos no imputadas a operaciones concretas	(169.910)							
Total (*)	13.060.466							
Pro memoria- Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructura- das	1.967.526	1.744.798	41.009	365.215	439.313	613.151	281.702	86.426

(*) Incluye préstamos y créditos registrados en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance a 31 de diciembre de 2012 adjunto por importe de 704.914 miles de euros con una corrección de valor por deterioro asociado de 301.977 miles de euros (véanse Notas 1-c, 8 y 11).

Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por dicho coste amortizado. Para los activos financieros que tienen la forma de instrumentos de deuda se mide igualmente por su coste amortizado, salvo que se encuentren clasificados en la cartera de negociación, en cuyo caso se mide por su valor razonable. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas cuentas anuales sobre el riesgo de crédito a que se encuentra expuesto el Banco, no está considerando la existencia de garantías recibidas, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Banco realiza de manera interna.

Los cuadros siguientes muestran el nivel máximo de exposición a riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2012 y 2011 para cada clase de instrumento financiero, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2012

Clases de Instrumentos	Miles de Euros								
	Saldos de Activo, Netos de Correcciones de Valor por Deterioro							Cuentas de Orden	Total
	Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias		Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias	Cartera de Inversión a Vencimiento	Derivados de Cobertura	Cuentas de Orden		
Cartera de Negociación	Otros Activos								
Instrumentos de deuda:									
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	590.738	-	-	-	590.738	
Valores negociables	160	-	374.642	942.584	1.317.344	-	-	2.634.730	
Crédito a la clientela	-	-	-	12.657.529	-	-	-	12.657.529	
<i>De los que afectan al EPA</i>	-	-	-	2.735.189	-	-	-	2.735.189	
	160	-	374.642	14.190.851	1.317.344	-	-	15.882.997	
Derivados	23.718	-	-	-	-	80.602	-	104.320	
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	387.911	387.911	
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	-	2.051.668	2.051.668	
<i>De los que afectan al EPA</i>	-	-	-	-	-	-	113.995	113.995	
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	23.878	-	374.642	14.190.851	1.317.344	80.602	2.439.579	18.426.896	

Al 31 de diciembre de 2011

Clases de Instrumentos	Miles de Euros								
	Saldos de Activo, Netos de Correcciones de Valor por Deterioro							Cuentas de Orden	Total
	Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias		Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias	Cartera de Inversión a Vencimiento	Derivados de Cobertura	Cuentas de Orden		
Cartera de Negociación	Otros Activos								
Instrumentos de deuda:									
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	83.896	-	-	-	83.896	
Valores negociables	99	-	408.708	1.236.459	512.722	-	-	2.157.988	
Crédito a la clientela	-	-	-	14.819.936	-	-	-	14.819.936	
<i>De los que afectan al EPA</i>	-	-	-	3.521.002	-	-	-	3.521.002	
	99	-	408.708	16.140.291	512.722	-	-	17.061.820	
Derivados	39.113	-	-	-	-	27.492	-	66.605	
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	592.114	592.114	
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	-	1.562.968	1.562.968	
<i>De los que afectan al EPA</i>	-	-	-	-	-	-	158.490	158.490	
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	39.212	-	408.708	16.140.291	512.722	27.492	2.155.082	19.283.507	

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, y del resto de ajustes por valoración.
- La partida de "Compromisos contingentes" recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.



- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Banco. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte del Banco.

Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

El Banco utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Banco definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por el Banco de España en el momento de la contratación, actualizándose estos valores conforme criterios definidos en la Circular 4/2004 del Banco de España y sucesivas modificaciones. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

Activos financieros renegociados durante el ejercicio

Al 31 de diciembre de 2012, el valor en libros de los activos financieros no deteriorados incluidos en el epígrafe "Crédito a la clientela", que pudieran haberlo sido si no hubieran sido renegociadas sus condiciones durante el ejercicio 2012, ascendía a 427.449 miles de euros, lo cual supone un 2,91% sobre dicho epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2012 adjunto (a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 293.114 miles de euros, lo que suponía un 1,74%).

Saldos vigentes de reestructuraciones y refinanciaciones

A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas a 31 de diciembre de 2012, según la definición de la Circular 6/2012 del Banco de España, con detalle de su clasificación como riesgo en seguimiento especial, subestándar o dudoso, así como de sus respectivas coberturas por riesgo de crédito y desglosando asimismo por las distintas contrapartes y finalidades:



	NORMALES					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)
Administraciones públicas	3	14.044	-	-	4	5.688
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	243	192.250	16	14.921	149	78.323
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	99	136.454	3	1.817	7	163
Resto de personas físicas	1.005	113.249	39	7.114	126	1.860
Total (*)	1.251	319.543	55	22.035	279	85.871
<i>De los que EPA</i>	14	27.597	1	57	2	3.754

	SUBESTÁNDAR						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura específica (Miles de Euros)
	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	93	293.189	8	26.676	18	74.956	141.473
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	66	245.478	6	23.109	2	11.055	125.418
Resto de personas físicas	79	8.401	-	-	5	100	867
Total (*)	172	301.590	8	26.676	23	75.056	142.340
<i>De los que EPA</i>	162	266.335	7	26.054	15	28.369	130.143

	DUDOSO						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura específica (Miles de Euros)
	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	
Administraciones públicas	-	-	-	-	2	1.214	24
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	805	1.481.597	38	153.314	171	211.322	612.440
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	590	1.329.512	23	83.835	42	82.263	607.575
Resto de personas físicas	403	38.950	13	14.776	105	1.466	11.080
Total (*)	1.208	1.520.547	51	168.090	278	214.002	623.544
<i>De los que EPA</i>	702	1.352.945	35	129.565	159	175.901	563.364

(*) Incluye el saldo del crédito a la clientela registrado en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto por importe de 704.914 miles de euros con una corrección de valor por deterioro asociado de 301.977 miles de euros (véanse Notas 1-c, 8 y 11).

Activos vencidos y/o deteriorados

Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación se presenta un detalle de los activos del Banco deteriorados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros			
	Activos Financieros Estimados			
	Individualmente como Deteriorados		Colectivamente como Deteriorados (*)	
	2012	2011	2012	2011
Instrumentos de deuda:				
Crédito a la clientela	4.439.305	4.453.423	834.620	1.657.522
<i>De los que EPA</i>	3.741.563	3.757.374	756.432	1.553.722
Riesgos contingentes	107.443	95.554	52.786	76.419
<i>De los que EPA</i>	69.618	81.920	44.179	76.419
	4.546.748	4.548.977	887.406	1.733.941

(*) Activos subestandar que no computan a efectos del cálculo de la tasa de mora.

Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos:

	Miles de Euros			
	Valor en Libros (sin Incluir Pérdidas por Deterioro)		Pérdidas por Deterioro	
	2012	2011	2012	2011
Instrumentos de deuda:				
Crédito a la clientela	4.439.305	4.453.423	1.741.827	1.837.421
<i>De los que afectos al EPA</i>	<i>3.741.563</i>	<i>3.757.734</i>	<i>1.713.550</i>	<i>1.669.493</i>
Riesgos contingentes	107.443	95.554	47.656	30.496
<i>De los que afectos al EPA</i>	<i>69.618</i>	<i>81.920</i>	<i>36.210</i>	<i>26.499</i>
	4.546.748	4.548.977	1.789.483	1.867.917

Movimiento de las pérdidas por deterioro

En la Nota 17 se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Banco durante los ejercicios 2012 y 2011 relacionadas con los riesgos y compromisos contingentes. A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Banco durante dichos ejercicios, para los activos financieros clasificados como crédito a la clientela:

Ejercicio 2012

	Miles de Euros				
	Saldo al 31 de Diciembre de 2011	Dotación Neta en Resultados	Saldos Aplicados Durante el Ejercicio	Otros Movimientos (*)	Saldo al 31 de Diciembre de 2012
Provisión genérica:					
Crédito a la clientela	45.353	(45.352)	(1)	-	-
Provisión específica:					
Crédito a la clientela	2.098.152	444.088	(89.637)	(336.103)	2.116.500
	2.143.505	398.736	(89.638)	(336.103)	2.116.500

(*) Como consecuencia del proceso de traspaso de activos a la SAREB al 31 de diciembre de 2012, han sido reclasificados al epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto una corrección de valor por deterioro asociado de 301.977 miles de euros (véanse Notas 1-c y 1-o). Adicionalmente se incluyen las correcciones por deterioro de crédito a la clientela de activos afectos al EPA por importe de 34.126 miles de euros (véase Nota 2-i).



Ejercicio 2011

	Miles de Euros				
	Saldo al 31 de Diciembre de 2010	Dotación Neta en Resultados	Saldos Aplicados Durante el Ejercicio	Otros Movimientos (*)	Saldo al 31 de Diciembre de 2011
Provisión genérica: Crédito a la clientela	52.023	(6.670)	-	-	45.353
Provisión específica: Crédito a la clientela	1.821.219	(67.496)	(144.262)	488.691	2.098.152
	1.873.242	(74.166)	(144.262)	488.691	2.143.505

(*) Este importe incluye las correcciones por deterioro de crédito a la clientela de activos afectos al EPA (véase Nota 2-i).

El Banco ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 46.605 miles de euros durante el ejercicio 2012 que se encuentra incrementando el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias "de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio adjunta (334.591 miles de euros en 2011). Adicionalmente, las recuperaciones de activos fallidos del ejercicio 2012 ascienden a 37.984 miles de euros (121.981 miles de euros en 2011), y se presentan deduciendo el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2012, el Banco ha procedido a deteriorar valores representativos de deuda clasificados en la cartera de inversiones crediticias por importe de 20.645 miles de euros (véase Nota 8).

Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por el Banco al 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento, todos ellos correspondientes a instrumentos de deuda clasificados dentro del epígrafe "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" de los balances adjuntos:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Menos de 1 mes	59.747	96.359
De 1 mes a 2 meses	4.754	25.846
Más de 2 meses, menos de 3 meses	20.836	29.361
	85.337	151.566

Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2012 y 2011 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en los balances por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

B

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero	1.025.188	807.601
Adiciones:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	89.638	144.262
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	46.605	334.591
Productos vencidos y no cobrados	15.625	23.418
Otros conceptos	-	6.447
Recuperaciones:		
Por recuperación en efectivo de principal	(37.984)	(71.050)
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	(19.931)	(13.905)
Por adjudicación de activos	(78.849)	(136.952)
Por condonación	(137.347)	-
Bajas definitivas de operaciones:		
Por otras causas	(15.662)	(69.224)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre	887.283	1.025.188
<i>De los que afectos al EPA</i>	<i>444.469</i>	<i>642.633</i>

Otra información

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que se han considerado como deteriorados, tanto aquellos contabilizados en el balance como los dados de baja del activo, registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2012 asciende a 242.845 miles de euros (219.047 miles de euros a 31 de diciembre de 2011) correspondiendo todos ellos al crédito a la clientela.

Tasa de morosidad

Al 31 de diciembre de 2012, la tasa de morosidad del crédito a la clientela del Banco era del 30,2% (26,38% al 31 de diciembre de 2011). No obstante, el ratio de morosidad del Banco eliminando tanto del numerador como del denominador las operaciones afectas al EPA ascendería al 6,9% (al 6,08% a 31 de diciembre de 2011).

Activos tomados como garantía y garantías ejecutadas

Al 31 de diciembre de 2012, el valor en libros de los activos tomados o ejecutados por el Banco con la finalidad de asegurar el cobro de los activos financieros del Banco, asciende a 628.243 miles de euros (ascendían a 342.413 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

25. Requerimientos de Transparencia Informativa

El Banco de España, en su Circular 5/2011, de 30 de noviembre de 2011, requirió a las entidades de crédito individuales la difusión de cierta información, cuantitativa y cualitativa, en relación a los siguientes aspectos:

- Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda.
- Activos adquiridos en pago de deudas.



- Políticas y estrategias de gestión de los activos frente a este sector.
- Necesidades de financiación en los mercados, así como de las estrategias de corto, medio y largo plazo.

La información cuantitativa sobre riesgo inmobiliario al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

Ejercicio 2012

	Miles de Euros			
	31 de Diciembre 2012		Del que EPA	
	Importe Bruto	Coberturas Específicas	Importe Bruto	Coberturas Específicas
Riesgo de crédito	3.359.728	1.528.694	3.222.416	1.498.448
<i>Del que normal</i>	102.719	-	29.489	-
<i>Del que dudoso</i>	2.680.559	1.292.372	2.616.608	1.262.146
<i>Del que subestándar</i>	576.450	236.322	576.319	236.302
Fondo de cobertura genérico	-	-	-	-

Ejercicio 2011

	Miles de Euros			
	31 de Diciembre 2011		Del que EPA	
	Importe Bruto	Coberturas Específicas	Importe Bruto	Coberturas Específicas
Riesgo de crédito	6.667.660	1.528.588	4.548.280	1.449.161
<i>Del que normal</i>	1.770.509	-	40.852	-
<i>Del que dudoso</i>	3.470.571	1.298.860	3.148.180	1.229.533
<i>Del que subestándar</i>	1.426.580	229.728	1.359.248	219.628
Fondo de cobertura genérico	-	11.754	-	204
Fallidos	478.843	-	415.279	-

Del total del crédito a la clientela, a continuación se detallan los saldos, al 31 de diciembre de 2012, excluidas las posiciones con Administraciones Públicas:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Total crédito a la clientela, excluidas AAPP (*)	12.700.791	13.990.972
Total activo (**)	18.285.671	19.056.290
Total correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito (***)	-	(45.353)

(*) Incluye el saldo del crédito a la clientela junto con las correcciones de valor por deterioro asignadas de forma específica por importe de 2.116.500 miles de euros (1.869.836 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

(**) Negocios totales.

(***) Incluye las correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito no asignadas de forma específica.

A continuación se detalla el riesgo de crédito inmobiliario a 31 de diciembre de 2012 y 2011, en función de la tipología de las garantías asociadas:

	Miles de Euros			
	2012	Del que Afecto al EPA	2011	Del que Afecto al EPA
Sin garantía hipotecaria	454.124	433.341	1.585.785	954.431
Con garantía hipotecaria:				
Edificios terminados	1.013.307	942.751	2.414.091	1.445.880
Edificios en construcción	639.615	637.917	988.353	743.037
Suelo- terrenos urbanizados	382.086	348.303	477.891	356.728
Suelo-resto	870.596	860.104	1.201.540	1.048.204
	2.905.604	2.789.075	5.081.875	3.593.849
	3.359.728	3.222.416	6.667.660	4.548.280

Riesgo cartera hipotecaria minorista

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Crédito para adquisición de viviendas:		
Sin garantía hipotecaria	294.850	-
<i>De los que-</i>		
<i>Dudoso</i>	48.535	-
Con garantía hipotecaria	5.326.099	5.221.660
<i>De los que-</i>		
<i>Dudoso</i>	271.353	201.867
	5.620.949	5.221.660

Los rangos de loan to value ("LTV") sobre la última tasación disponible de la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:



Al 31 de diciembre de 2012

	Riesgo sobre el importe de la última tasación disponible (LTV)					
	Miles de Euros					
	>=0%, <40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	Total
Crédito para adquisición de viviendas vivos: Con garantía hipotecaria	864.415	1.455.006	2.653.635	307.624	45.419	5.326.099
Crédito para adquisición de viviendas dudosos: Con garantía hipotecaria	36.289	43.303	147.022	38.092	6.647	271.353

Al 31 de diciembre de 2011

	Riesgo sobre el importe de la última tasación disponible (LTV)					
	Miles de Euros					
	>=0%, <40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	Total
Crédito para adquisición de viviendas vivos: Con garantía hipotecaria	776.778	1.352.683	2.721.577	325.181	45.441	5.221.660
Crédito para adquisición de viviendas dudosos: Con garantía hipotecaria	19.152	31.617	108.369	36.949	5.780	201.867

A efectos de gestión interna el Banco actualiza los LTV al menos una vez al año tomando en consideración los índices de precios de las viviendas publicados. Adicionalmente, si un deudor se convierte en dudoso el Banco actualiza las tasaciones realizadas por valoradores, las cuales se tienen en cuenta para la estimación de las provisiones por deterioro

Procedencia de los activos adquiridos por el Banco en pago de deudas

El detalle de la procedencia de los bienes adjudicados y adquiridos en función del destino del préstamo o crédito concedido, referido al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

Ejercicio 2012

	Miles de Euros					
	31/12/2012			Del que EPA		
	Deuda Bruta	Valor Neto Contable (*)	Coberturas Totales	Deuda Bruta	Valor Neto Contable	Coberturas Totales
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria:	744.777	268.829	475.948	689.295	251.118	438.177
<i>Edificios terminados</i>	202.643	119.769	82.874	167.690	96.337	71.353
<i>Viviendas</i>	161.693	98.375	63.318	129.945	77.170	52.775
<i>Resto</i>	40.950	21.394	19.556	37.745	19.167	18.578
<i>Edificios en construcción</i>	158.071	61.668	96.403	152.304	58.496	93.808
<i>Viviendas</i>	139.387	55.610	83.777	133.840	52.581	81.259
<i>Resto</i>	18.684	6.058	12.626	18.464	5.915	12.549
<i>Suelo</i>	384.063	102.881	281.182	369.301	96.285	273.016
<i>Terrenos urbanizados</i>	345.551	88.374	257.177	331.757	82.411	249.346
<i>Resto de suelo</i>	38.512	14.507	24.005	37.544	13.874	23.670
<i>Correcciones de valor por traspaso a SAREB</i>	-	(15.489)	15.489	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de viviendas	136.977	93.174	43.803	70.183	44.886	25.297
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	64.232	47.248	16.984	48.223	34.573	13.650
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-	-	-	-	-
Total (*)	945.986	409.251	536.735	807.701	330.577	477.124

(*) De los que se transmiten al SAREB 36 millones de euros (véase Nota 1-o).

Ejercicio 2011

	Miles de Euros					
	31/12/2011			De los que afectos al EPA		
	Deuda Bruta	Valor Neto Contable	Coberturas Totales	Deuda Bruta	Valor Neto Contable	Coberturas Totales
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria:	418.251	262.537	155.714	385.850	240.181	145.669
<i>Edificios terminados</i>	166.654	104.744	61.910	137.193	80.130	57.063
<i>Viviendas</i>	127.690	77.356	50.334	99.349	53.750	45.599
<i>Resto</i>	38.964	27.388	11.576	37.844	26.380	11.464
<i>Edificios en construcción</i>	53.336	29.550	23.786	53.336	29.549	23.787
<i>Viviendas</i>	28.356	21.472	6.884	28.356	21.471	6.885
<i>Resto</i>	24.980	8.078	16.902	24.980	8.078	16.902
<i>Suelo</i>	198.261	128.243	70.018	195.321	130.502	64.819
<i>Terrenos urbanizados</i>	139.169	113.742	25.427	142.900	90.544	52.356
<i>Resto de suelo</i>	59.092	14.501	44.591	52.421	39.958	12.463
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de viviendas	57.809	41.285	16.524	30.099	20.602	9.497
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	49.914	30.191	19.723	42.772	23.335	19.437
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-	-	-	-	-
Total	525.974	334.013	191.961	458.721	284.118	174.603

En la Nota 24 de las presentes cuentas anuales, se describe de forma detallada la gestión global del riesgo.

26. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

Los objetivos de gestión del Riesgo de Mercado, son definidos por el Grupo Liberbank atendiendo al plan de negocio. Tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- Optimizar la relación entre rendimientos esperados y riesgo de las inversiones en activos financieros.
- Optimizar la relación entre el coste de oportunidad y el riesgo de las operaciones de financiación del Banco.
- Facilitar la neutralización total o parcial de todos o algunos de los tipos de riesgos de mercado anteriormente relacionados, mediante su cobertura.
- Facilitar la gestión de las actividades de negociación (trading) por cuenta propia para obtener beneficios y de inversión dentro de unos determinados niveles de riesgo.



Para la consecución de estos objetivos, los pilares fundamentales sobre las que Liberbank desarrolla la implantación y gestión del riesgo de mercado son:

- Implicación de la alta dirección en la toma de decisiones.
- Elevado grado de centralización, con la existencia de una unidad especializada en la gestión de las diferentes inversiones y su evolución.
- Identificación del Riesgo.
- Perímetro de negocio.
- Negocio, operaciones/posiciones expuestas a riesgo de mercado.
- Tipos y factores de riesgo de mercado.
- Establecimiento de límites de Riesgo.
- Productos y operaciones autorizadas.
- Análisis y control de posiciones, riesgos y resultados, cumplimiento de límites.

El Grupo cuenta con las siguientes medidas para cuantificar el riesgo de mercado:

- Valor en Riesgo.
- Medidas de sensibilidad.
- Medidas de posición.

Como análisis complementario, se realizan pruebas de Stress-Testing y Backtesting con el fin mantener un control y una gestión adecuada del riesgo de mercado.

Exposición al riesgo de interés

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

Desde el 1 de enero de 2011, el Banco ha aplicado los objetivos, políticas y procesos de gestión y medición de riesgos de los instrumentos financieros determinados por Liberbank y que se incluyen en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Liberbank del ejercicio 2012.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta directamente a la actividad del Banco de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de manera no simétrica a los intereses devengados por unos y otros instrumentos ("gap de tipo de interés"). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Banco se produce en los periodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, el Banco incurre en riesgo de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, en los cuales su valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados del Banco.



La labor de seguimiento del riesgo de tipo de interés se realiza de manera integrada para todas las unidades del Banco por el departamento con funciones en esta materia, el cual informa al Comité competente en este asunto, que es el órgano encargado de definir y controlar la estrategia financiera y de riesgos globales del Banco y de la definición y seguimiento de los límites operativos para el control de los riesgos de mercado, interés, cambio y liquidez que afectan a la operativa del Banco en los mercados financieros. Entre las atribuciones de este Comité se halla la puesta en práctica de las medidas que aseguren que el Banco cumple en todo momento con las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son aprobadas por el Consejo de Administración. El objetivo que se persigue mediante la implantación de estas políticas es limitar la exposición a los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio adecuado entre riesgo y rentabilidad.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Banco se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante a la misma. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

El Banco utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer al Banco a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad.

Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

Grado de exposición

Los cuadros siguientes muestran el grado de exposición del Banco al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2012 y 2011, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo):



Al 31 de diciembre de 2012

	Cifras en Miles de Euros					
	Hasta 3 Meses	De 3 a 12 Meses	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años	Más de 5 Años	Total
Caja y Bancos Centrales	65.170	-	-	-	-	65.170
Entidades de crédito	590.137	83	-	-	-	590.220
Crédito a la clientela (***)	5.010.457	4.303.453	745.117	85.421	465.677	10.610.125
Renta fija y otros activos	988.897	220.414	903.144	277.500	280.098	2.670.053
Total activo sensible	6.654.661	4.523.950	1.648.261	362.921	745.775	13.935.568
Bancos Centrales	1.700.000	-	-	-	-	1.700.000
Entidades de crédito (*)	81.986	553.705	66.882	1.932	3.219	707.724
Depósitos de clientes (**)	2.065.612	2.748.610	784.194	55.591	98.176	5.752.183
Cédulas hipotecarias	835.646	970.000	212.500	300.000	1.730.000	4.048.146
Pagarés	-	-	-	-	-	-
Bonos y otras emisiones	714.800	-	-	-	-	714.800
Deuda subordinada	234.221	9.015	-	-	-	243.236
Total pasivo sensible	5.632.265	4.281.330	1.063.576	357.523	1.831.395	13.166.089
Diferencia Activo-Pasivo en cada plazo	1.022.396	242.620	584.685	5.398	(1.085.620)	
% sobre Activos Totales	5,59%	1,33%	3,20%	0,03%	(5,94)%	
Diferencia Activo-Pasivo Acumulada	1.022.396	1.265.016	1.849.701	1.855.099	769.479	
% sobre Activos Totales	5,59%	6,92%	10,12%	10,15%	4,21%	
Índice de cobertura: % Act. Sensibles / Pasivos Sensibles	118,15%	105,67%	154,97%	101,51%	40,72%	

(*) Se incluyen saldos de Otros pasivos financieros.

(**) Excluidas las cuentas a la vista no remuneradas.

(***) Incluye el saldo del crédito a la clientela registrado en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto por importe de 704.914 miles de euros con una corrección de valor por deterioro asociado de 301.977 miles de euros (véanse Nota 8 y 11).

Al 31 de diciembre de 2011

	Cifras en Miles de Euros					Total
	Hasta 3 Meses	De 3 a 12 Meses	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años	Más de 5 Años	
Caja y Bancos Centrales	169.732	-	-	-	-	169.732
Entidades de crédito	1.912	291	16	-	-	2.219
Crédito a la clientela	6.439.587	4.531.795	418.692	143.441	651.262	12.184.777
Renta fija y otros activos	1.635.159	45.935	90.520	55.000	487.314	2.313.928
Total activo sensible	8.246.390	4.578.021	509.228	198.441	1.138.576	14.670.656
Bancos Centrales	-	-	-	700.000	-	700.000
Entidades de crédito (*)	479.861	50.000	650.000	-	-	1.179.861
Depósitos de clientes (**)	2.062.221	2.443.214	1.254.092	27.847	180.981	5.868.355
Cédulas hipotecarias	1.098.490	135.000	150.000	512.500	2.837.500	4.733.490
Pagarés	-	-	-	-	-	-
Bonos y otras emisiones	786.700	-	-	-	-	786.700
Deuda subordinada	310.722	9.015	-	-	-	319.737
Total pasivo sensible	4.737.994	2.637.229	2.054.092	1.240.347	3.018.481	13.688.143
Diferencia Activo-Pasivo en cada plazo	3.508.396	1.940.792	(1.544.864)	(1.041.906)	(1.879.905)	
% sobre Activos Totales	18,41%	10,18%	(8,11)%	(5,47)%	(9,87)%	
Diferencia Activo-Pasivo Acumulada	3.508.396	5.449.188	3.904.324	2.862.418	982.513	
% sobre Activos Totales	18,41%	28,60%	20,49%	15,02%	5,16%	
Índice de cobertura: % Act. Sensibles / Pasivos Sensibles	174,05%	173,59%	24,79%	16,00%	37,72%	

(*) Se incluyen saldos de Otros pasivos financieros.

(**) Excluidas las cuentas a la vista no remuneradas.

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés, se ha estimado que, al 31 de diciembre de 2012, una variación al alza de un 1% en los tipos de interés del mercado supondría un descenso de 51.199 miles de euros en el valor económico del Banco, cifra que representa un porcentaje del 3,56% sobre el valor económico total del Banco a esa fecha. Del mismo modo, un movimiento a la baja de 1 punto porcentual (con un suelo del 0%) en los tipos de mercado mejoraría el valor económico en 202.679 miles de euros.

Los resultados obtenidos durante el ejercicio 2012 muestran que el Banco se encuentra orientado hacia bajadas de tipos de interés, ya que un descenso de tipos daría lugar a un incremento en el valor económico, al contrario de lo que sucedería en el caso de una subida de tipos.

Los cálculos anteriores se han realizado siguiendo la metodología propuesta por el Banco de España para la elaboración del estado RP51 y se han llevado a cabo aplicando movimientos en los tipos de interés paralelos y de carácter instantáneo (desde el inicio del período) de 100 puntos básicos, aunque utilizando siempre suelos del 0% cuando los desplazamientos son a la baja. En el cálculo se consideran todas las posiciones sensibles a tipos de interés, con la hipótesis de mantenimiento del tamaño del balance, es decir, considerando sólo las posiciones que tiene contratadas el Banco a la fecha de referencia del estado (31 de diciembre de 2012) sin contemplar la incorporación de nuevo negocio. Para las cuentas a la vista se ha utilizado un modelo interno de comportamiento basado en la experiencia histórica del Banco, que implica vencimientos medios teóricos ligeramente superiores a los cuatro años y, de acuerdo con la metodología del Banco de España, se considera que un porcentaje del 10% de dichos depósitos es por su propia naturaleza inestable y habrá de ser refinanciado mediante reconversión a imposiciones a plazo.

Sensibilidad del margen financiero ante variaciones de tipos de interés

Para la medición del efecto que las variaciones de los tipos de interés puedan tener en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido al impacto asimétrico que tales variaciones ejercen sobre las masas del activo y del pasivo y sobre los diferentes instrumentos a tipo fijo y variable, se llevan a cabo periódicamente simulaciones de resultados con desplazamientos en paralelo de las curvas de tipos de interés, tanto al alza como a la baja, comparando los resultados con la previsión central obtenida de la curva de tipos existente a la fecha.

Para la realización de este análisis se asumen una serie de hipótesis simplificadoras, que son las siguientes:

- Al igual que en el cálculo del impacto sobre el valor económico, se considera la hipótesis de mantenimiento permanente del tamaño del balance.
- Se considera además la hipótesis de mantenimiento constante de la estructura del balance, excepto en la refinanciación mediante imposiciones a plazo de un 10% de los depósitos a la vista, porcentaje que se supone teóricamente inestable.
- Se produce un desplazamiento en paralelo de un 1% en todos los tramos de la curva de tipos de interés, desplazamiento que tendría lugar al comienzo del período de simulación, y se miden los efectos de dicho desplazamiento sobre el margen de la intermediación para el horizonte de un año.

Bajo estos supuestos, y partiendo de la situación de 31 de diciembre de 2012, los impactos estimados que un incremento y una disminución de 100 puntos básicos en los tipos de interés del mercado tendrían sobre el margen de interés esperado en la cuenta del Banco para los próximos doce meses serían los siguientes:

- Ante una subida de un 1% en los tipos de mercado, el margen sensible a tipos se reduciría en 21.552 miles de euros.
- Ante un descenso de un 1% en los tipos de mercado, el margen sensible a tipos aumentaría en 23.818 miles de euros.

En el escenario adverso, el impacto potencial sobre el margen de interés sería de un 12,48%, porcentaje que resulta muy inferior a la cota del 50% de nivel de tolerancia establecido en la Circular 3/2008 del Banco de España.

Exposición al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio de la moneda extranjera

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo del que el valor razonable o los flujos de efectivo asociados a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

El control del riesgo de tipo de cambio se realiza mediante el establecimiento de límites a las posiciones abiertas de tipo de cambio, cuya aplicación es llevada a cabo por el Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales, dependiente a su vez del Área de Finanzas y Desarrollo Corporativo. No obstante, el Banco no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo e importe significativo. La política del Banco es limitar al máximo este tipo de riesgos, tratando de cubrir de manera inmediata cualquier riesgo que surja con estas características, mediante la contratación de las operaciones simétricas que permitan su mitigación.

Las principales posiciones del Banco en moneda extranjera, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponden a crédito a la clientela denominados en moneda extranjera.

Exposición al riesgo de precio de los instrumentos de capital y de los valores representativos de deuda

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por "riesgo de precio de los instrumentos de capital" asociado a los instrumentos de capital mantenidos por el Banco, el riesgo de mercado que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés que se han explicado en los apartados anteriores, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

De manera más concreta, el Banco está sujeto a otros riesgos de precio asociados a las posiciones de renta variable cotizada clasificada en la cartera de activos financieros y disponibles para la venta. El mantenimiento de estas posiciones está sujeto a riesgos de mercado asociados al propio emisor de las acciones, su sector de actividad, el mercado en el cotizan, el país del emisor, etc.

Los mecanismos de control del riesgo de mercado se basan en los siguientes puntos:

- Se analiza con periodicidad diaria el nivel de exposición de todas las posiciones de la cartera, para lo cual se tiene en cuenta la valoración a precios de mercado de todas las posiciones, la duración y sensibilidad para las carteras de renta fija, "Value at risk" (VaR) por carteras y VaR global.
- Asimismo se utilizan pruebas de Back Testing, para determinar la validez de la metodología empleada. En su caso se propondría al órgano correspondiente cambios en la misma o la revisión del límite.
- Periódicamente se informa al nivel adecuado de las posiciones por carteras y por productos, valoradas a precios de mercado, actualizándose, asimismo los ficheros de volatilidades y correlaciones utilizados para el cálculo del VaR.
- Mensualmente se realizan pruebas de "Stress testing" para la cartera de renta variable, que igualmente se presentan al Comité de Gestión Financiera e Inversiones de Liberbank.

El Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales es responsable del seguimiento, control y análisis del riesgo de mercado asociado al precio de los instrumentos de capital, renta fija y derivados. Adicionalmente, el Área responsable en Liberbank tiene como objetivo realizar un mayor seguimiento de las grandes inversiones del Banco en renta variable.

Como principal medida que se emplea para el control del riesgo de mercado se encuentra el VaR, calculado con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 10 días. El VaR de la cartera de expuesta a riesgo de mercado ascendía, al 31 de diciembre de 2012, a 11 millones de euros (29 millones de euros a 31 de diciembre de 2011).

27. Otros riesgos

Riesgo operacional

La redacción de los diferentes documentos consultivos del Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea ("NACB"), la publicación de la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y las mejores prácticas de gestión perseguidas por la Entidad han llevado al Banco a un proceso de profundización en la gestión del riesgo operacional.



Si bien el Banco ha optado en un primer momento por el modelo básico de cálculo de capital por riesgo operacional, desde el Grupo Liberbank se están acometiendo desarrollos adicionales, a los requerimientos para este modelo, que permitan la mejora perseguida en la gestión del riesgo.

En relación al modelo de cálculo de capital de acuerdo con el NACB y la Circular 3/2008 del Banco de España, el Banco emplea actualmente el modelo básico de medición del riesgo operacional, si bien está avanzando progresivamente en el proceso de adaptación al método estándar de cara a la aplicación a medio plazo.

Una adecuada gestión del riesgo operacional requiere el acceso a datos externos, aspecto por el que el Banco participa en el módulo de Riesgo Operacional de Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo liderado por CECA y que permite el acceso a un pool de datos sectorial, cualitativo y cuantitativo, que permite identificar las exposiciones a este riesgo en eventos de baja frecuencia y obtener un perfil de exposición relativo a los datos sectoriales.

En lo referente a las mediciones cuantitativas de este riesgo, desde la Sección de Control Interno se mantiene una base de datos de pérdidas por riesgo operacional sufridas por el Banco, clasificadas de acuerdo con los criterios definidos en el NACB y en la Circular 3/2008 del Banco de España.

28. Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Banco ha seguido en el ejercicio 2012 las políticas fijadas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración del Banco a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos del Banco y en el marco del plan estratégico de la entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Banco y atendiendo a distintos niveles (entidad, Grupo, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales sobre concentración por divisa (véase Nota 2-d), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (véase Nota 24), a continuación se presenta determinada información sobre concentración de riesgos clasificados por áreas geográficas al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Concentración por áreas geográficas

A continuación se presenta información agregada al 31 de diciembre de 2012, sobre la concentración de riesgos, desglosada por área geográfica de actuación y segmento de actividad, distinguiendo por contrapartes:



	Miles de Euros				Total
	España	Resto Unión Europea	América	Resto del mundo	
Entidades de crédito	2.304.742	66.292	51	-	2.371.085
Administraciones Públicas-	801.687	-	137	-	801.824
Administración Central	26.221	-	137	-	26.358
Resto	775.466	-	-	-	775.466
Otras instituciones financieras	1.088.983	55.559	-	-	1.144.542
Sociedades no financieras y empresarios individuales-	6.648.207	28.800	3.925	24.271	6.705.203
Construcción y promoción inmobiliaria (*)	3.460.839	-	-	-	3.460.839
Construcción de obra civil	506.982	711	-	-	507.693
Resto de finalidades-	2.680.386	28.089	3.925	24.271	2.736.671
<i>Del que: Grandes empresas</i>	1.717.858	28.089	2.922	24.269	1.773.138
<i>Del que: Pymes y empresarios individuales</i>	962.528	-	1.003	2	963.533
Resto de hogares e ISFLSH-	6.147.535	11.644	458	7.819	6.167.456
Viviendas	5.284.610	2.158	306	7.206	5.294.280
Consumo	284.719	5	111	46	284.881
Otros fines	578.206	9.481	41	567	588.295
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputados a operaciones concretas	(169.910)	-	-	-	(169.910)
Total (**)	16.821.244	162.295	4.571	32.090	17.020.200

(*) Incluye todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para la promoción inmobiliaria.

(**) Incluye préstamos y créditos registrados en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto por importe de 704.914 miles de euros con una corrección de valor por deterioro asociado de 301.977 miles de euros (véanse Nota 8 y 11).



	Miles de euros										
	Comunidades Autónomas										
	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla - La Mancha	Castilla León	Cataluña	
Entidades de Crédito	2.304.742	137.303	1.004	100	-	1.663	3.333	11	16.989	33.233	
Administraciones Públicas	801.687	7.246	5.137	-	-	-	-	694.479	5.040	-	
Administración Central	26.221	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resto	775.466	7.246	5.137	-	-	-	694.479	-	5.040	-	
Otras instituciones financieras	1.088.983	2	-	-	915	-	-	70.890	-	8.061	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6.648.207	163.633	42.489	596	12.044	5.001	272	1.956.935	123.252	112.187	
Construcción y promoción inmobiliaria (*)	3.460.839	100.129	30.782	42	7.349	27	272	816.107	25.708	53.996	
Construcción de obra civil	506.982	3.440	10.884	341	-	-	-	194.133	11.105	22.082	
Resto de finalidades	2.680.386	60.064	823	213	4.695	4.974	-	946.695	86.439	36.109	
<i>Grandes empresas</i>	<i>1.717.858</i>	<i>43.659</i>	<i>33</i>	-	<i>4.695</i>	<i>4.795</i>	-	<i>339.592</i>	<i>81.830</i>	<i>28.619</i>	
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	<i>962.528</i>	<i>16.405</i>	<i>790</i>	<i>213</i>	-	<i>179</i>	-	<i>607.103</i>	<i>4.609</i>	<i>7.490</i>	
Resto de hogares e ISFLSH	6.147.535	115.832	9.894	1.228	2.362	964	1.740	4.452.823	32.161	64.906	
Viviendas	5.284.610	106.852	9.111	889	2.166	953	1.319	3.776.530	30.164	62.727	
Consumo	284.719	4.564	617	313	136	-	362	211.849	1.107	738	
Otros fines	578.206	4.416	166	26	60	11	59	464.444	890	1.441	
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(169.910)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total (**)	16.821.244	424.016	58.524	1.924	15.321	7.628	5.345	7.175.138	177.442	218.387	

(*) Incluye todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para la promoción inmobiliaria.

(**) Incluye préstamos y créditos registrados en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto por importe de 704.914 miles de euros con una corrección de valor por deterioro asociado de 301.977 miles de euros (véanse Nota 8 y 11).

	Miles de euros										
	Comunidades Autónomas										
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla		
Entidades de Crédito	725	3.194	2.082.991	-	-	1.410	22.786	-	-	-	
Administraciones Públicas	-	-	50.522	-	-	13.042	-	-	-	-	
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resto	-	-	50.522	-	-	13.042	-	-	-	-	
Otras instituciones financieras	-	-	1.009.115	-	-	-	-	-	-	-	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	2.919	65.312	3.642.957	89.204	3.131	328.094	99.249	855	-	77	
Construcción y promoción inmobiliaria (*)	48	110	2.138.871	48.159	-	229.873	9.366	-	-	-	
Construcción de obra civil	385	14.214	2.17.190	23.450	-	9.758	-	-	-	-	
Resto de finalidades	2.486	50.988	1.286.896	17.595	3.131	88.463	89.883	855	-	77	
<i>Grandes empresas</i>	2.268	49.823	1.022.293	6.399	-	44.192	89.660	-	-	-	
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	218	1.165	264.603	11.196	3.131	44.271	223	855	-	77	
Resto de hogares e ISFLSH	6.653	1.710	974.208	109.900	545	368.969	2.323	554	763	663	
Viviendas	6.077	1.588	842.649	104.840	545	334.920	2.251	366	663	663	
Consumo	344	92	50.903	2.422	-	11.233	19	8	12	12	
Otros fines	232	30	80.656	2.638	-	22.816	53	180	88	88	
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total (**)	10.297	70.216	7.759.793	199.104	3.676	711.515	124.358	1.409	840	840	

(*) Incluye todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para la promoción inmobiliaria.

(**) Incluye préstamos y créditos registrados en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto por importe de 704.914 miles de euros con una corrección de valor por deterioro asociado de 301.977 miles de euros (véanse Nota 8 y 1).

29. Otra información significativa

Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

A continuación se muestra el detalle, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, de las garantías financieras atendiendo al riesgo máximo asumido por el Banco en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Avales financieros	41.791	119.448
Avales técnicos	344.264	470.997
Créditos documentarios irrevocables	1.856	1.669
	387.911	592.114

En la Nota 24 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Banco en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Banco en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance (véase Nota 17).

Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2012 existían valores afectos a obligaciones propias por un valor nominal de cero miles de euros (al 31 de diciembre de 2011 ascendían a 20.759 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2012, existían valores de renta fija por un importe nominal de 1.780.422 miles de euros (2.086.182 miles de euros a 31 de diciembre de 2011) y créditos con un riesgo vivo de 528.515 miles de euros (173.945 miles de euros a 31 de diciembre de 2011) pignorados en el Banco de España, en prenda para la obtención de financiación intradía.

El Banco tiene deuda pública o garantizada por las Administraciones Públicas pignorada en favor de la Agencia Tributaria y de Fondos de Inversión garantizados por un importe nominal de 4.459 miles y 12.340 miles de euros

respectivamente. Igualmente existe renta fija privada pignorada a favor del Banco Europeo de Inversiones por 41.000 miles de euros.

Otros compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los otros compromisos contingentes del Banco podían clasificarse, atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Documentos entregados a cámaras de compensación	65.581	74.737
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	-	175.587
Contratos convencionales de adquisición de activos financieros	2.225	112.699
Valores suscritos pendientes de desembolso	5.531	5.531
	73.337	368.554

Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los contratos de financiación concedidos, para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito que podría dar lugar al reconocimiento de activos financieros eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Por entidades de crédito	141	169
Por el sector Administraciones Públicas	71.569	35.448
Por otros sectores residentes:	1.905.955	1.146.973
Por tarjetas de crédito	167.515	174.467
Otros de disponibilidad inmediata	1.284.191	382.522
Condicionales	454.249	589.984
Por no residentes	666	11.824
	1.978.331	1.194.414

Recursos de terceros comercializados por el Banco y depositaria de valores

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados, pero no gestionados por el Banco, al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Fondos de Inversión	207.684	452.481
Fondos de Pensiones	337.027	228.718
Productos de seguros	773.494	675.202
	1.318.205	1.356.401



El detalle de los recursos fuera de balance gestionados y comercializados por el Banco al 31 de diciembre de 2012 asciende a 212.537 miles de euros (168.728 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Cesiones temporales de activos

Durante los ejercicios 2012 y 2011, el Banco ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales el Banco recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos al Banco a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que el Banco conserva todas ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2012 y 2011, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en el balance a dicha fecha:

	Miles de Euros			
	2012		2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cesión temporal de valores representativos de deuda:				
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Cartera a vencimiento	-	38.567	7.263	7.621
	-	38.567	7.263	7.621

Del total pasivo al 31 de diciembre de 2012, cero y 38.567 miles de euros se encuentran registrados en los epígrafes "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito" y "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela", respectivamente, del pasivo del balance a dicha fecha (a 31 de diciembre de 2011, eran respectivamente cero y 7.621 miles de euros).

Titulización de activos

La Circular 4/2004 del Banco de España establece, en el apartado F) de su Disposición Transitoria Primera, que las entidades no aplicarán a las operaciones de baja de activos y pasivos financieros los requisitos de baja establecidos por dicha normativa, siempre que hubieran sido formalizadas antes del 1 de enero de 2004 (véase Nota 2-g).

Como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de los activos, el Banco conserva riesgos y ventajas sustanciales de los activos titulizados y los mismos no han sido dados de baja de balance, habiéndose contabilizado, tal y como establece la normativa, un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, el cual se valora a coste amortizado. Por otra parte, el Banco registra los bonos emitidos por los fondos de titulización de activos que ha suscrito en cada una de estas operaciones, neteando el mencionado pasivo financiero.

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco tiene activos titulizados y dados de baja del balance, de acuerdo con la anterior normativa aplicable, por importe de 177.900 miles de euros (a 31 de diciembre de 2011 ascendían a 199.191 miles de euros). A continuación se muestra el importe efectivo que el Banco tiene en cartera de bonos emitidos por los fondos de titulización mantenidos íntegramente en balance a 31 de diciembre de 2012 y 2011.



Dicho importe se presenta neteando la cuenta de "Participaciones emitidas" del epígrafe de "Depósitos de la clientela" del balance:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Titulizaciones singulares:		
AYT CCM I. E/12-07 SR.B	45.327	45.584
AYT CCM I. E/12-07 SR.C	27.839	27.989
AYT CCM I. E/12-07 SR.D	10.351	10.396
TDA CCM 1 E/06-08 SR.B	-	13.700
TDA CCM 1 E/06-08 SR.C	-	7.300
TDA CCM E1 E/12-08 SR.C	-	59.861
AYT CCM I. E/12-07 SR.A	463.889	511.830
TDA CCM 1 E/06-08 SR.A	-	47.391
	547.406	724.051

A continuación se muestran los importes efectivos de los bonos emitidos por fondos de titulación multicedentes dados íntegramente de baja de balance a 31 de diciembre de 2012 y 2011. Dichos importes se clasifican en el epígrafe de balance "Activos financieros disponibles para la venta":

	Miles de Euros	
	2012	2011
Titulizaciones multicedente:		
TDA 14-MIX BN.06/01 S.ANC	-	1.956
TDA 24 FTA BN.12/05 SR.A1	-	4.264
	-	6.220

30. Cuentas de pérdidas y ganancias

Intereses y rendimientos asimilados

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2012	2011
Depósitos en bancos centrales	770	2.342
Depósitos en entidades de crédito	3.277	963
Créditos a la clientela	429.610	507.000
<i>De los intereses por pago los aplazados el EPA (Nota 2-i)</i>	8.852	19.110
Valores representativos de deuda	86.256	83.144
Activos dudosos	18.248	21.569
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	-	-
Otros rendimientos	6.535	45
	544.696	615.063

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado en 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Valores representativos de deuda:		
Cartera de negociación	-	-
Otras carteras	86.258	83.143
Caja y depósitos en Bancos Centrales	770	2.343
Inversión crediticia	457.637	529.533
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	-	-
Otros rendimientos	31	44
	544.696	615.063

Intereses y cargas asimiladas

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Banco de España	15.453	2.073
Depósitos de entidades de crédito	34.773	46.548
Depósitos de la clientela	317.501	398.964
<i>De los que el coste de la garantía del EPA (Nota 2-i)</i>	13.672	15.682
Débitos representados por valores negociables (Nota 16)	7.794	14.057
Pasivos subordinados (Nota 16)	4.783	9.121
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(10.154)	(74.136)
Costo imputable fondos de pensiones constituidos (Nota 17)	3.334	5.194
Otras cargas	15	17
	373.499	401.838



Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo en 2012 y 2011, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Pasivos financieros a coste amortizado	380.304	470.763
Otros costes	(6.805)	(68.925)
	373.499	401.838

Rendimiento de instrumentos de capital

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011, atendiendo a la clasificación del instrumento de capital por los que se han originado, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Instrumentos de capital clasificados como:		
Otros instrumentos de capital	1.762	7.074
Participaciones-		
Entidades asociadas	15.050	6.893
Entidades multigrupo	16.173	1.862
Entidades del Grupo	4.293	1.900
	37.278	17.729

Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2012 y 2011, clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

R

	Miles de Euros	
	2012	2011
Comisiones percibidas:		
Comisiones por riesgos contingentes	4.814	7.127
Comisiones por compromisos contingentes	2.181	4.097
Comisiones por servicios de cobros y pagos	35.760	34.674
Comisiones por servicios de valores	1.304	1.360
Comisiones de comercialización de productos financieros no bancarios	8.557	6.760
Otras	21.498	18.856
<i>De los que comisión estimada de éxito del EPA (Nota 2-i)</i>	<i>6.480</i>	<i>4.824</i>
	74.114	72.874
Otros productos de explotación:		
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	435	754
	435	754

Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2012 y 2011, clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Comisiones pagadas:		
Comisiones cedidas por cobro o devolución de efectos	166	286
Comisiones cedidas por otros conceptos	2.397	2.739
Comisiones pagadas por operaciones con valores	471	506
Otras comisiones	15.479	4.518
<i>De los que coste de capitalización del EPA (Nota 2-i)</i>	<i>15.207</i>	<i>4.138</i>
	18.513	8.049

Resultado de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2012 y 2011 en función de las carteras de instrumentos financieros que lo origina es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2012	2011
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:		
Cartera de negociación (*)	51.571	116.523
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(101.519)	12.474
Inversión crediticia	(4.660)	(2.079)
Pasivos financieros a coste amortizado	23.912	43.432
Cartera de inversión a vencimiento	1.657	(223)
Coberturas contables no incluidas en intereses	(219)	(389)
Otros	-	-
	(29.258)	169.738

(*) Incluye 38.366 miles de euros correspondiente al beneficio obtenido por la revocación de la cobertura y posterior venta de instrumentos financieros derivados durante el ejercicio 2012 (106.327 miles de euros durante el ejercicio 2011) (véase Nota 10).

Dentro del epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto) – Pasivos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 adjuntas, se registran 23.912 y 43.486 miles de euros, respectivamente, correspondientes a las recompras y amortización anticipada de emisiones realizadas durante e los citados ejercicios 2012 y 2011 (véase Nota 16).

Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 13)	1.274	731
Otros ingresos por prestación de servicios no financieros	35	-
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	435	754
Indemnizaciones de entidades aseguradoras	-	57
Otros productos	9.168	12.801
	10.912	14.343

Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2012	2011
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1-l)	19.537	9.607
Otras cargas	3.482	2.261
	23.019	11.868

Gastos de administración - Gastos de personal

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Sueldos y salarios	88.207	115.906
Seguridad Social	22.728	27.537
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 2-m)	8.751	11.094
Indemnizaciones por despidos	1.204	6.488
Otros gastos de personal	3.376	3.865
	124.266	164.890

Número medio de empleados

El número medio de empleados del Banco en los ejercicios 2012 y 2011, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	2012	2011
Directivos y técnicos	1.412	749
Otro personal administrativo y comercial	1.025	1.809
Personal auxiliar	13	12
	2.450	2.570

Distribución por género de sexo

A continuación se presenta el detalle del Consejo de Administración y de la plantilla del Banco al 31 de diciembre de 2012 y 2011, desglosada por sexos:

A

	2012		2011	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo de Administración	9	-	10	-
Personal clave	1	-	1	-
Otros	1.289	1.033	1.352	1.034

Compromisos con el personal

Asimismo, seguidamente se resumen los movimientos que han afectado en los ejercicios 2012 y 2011 a los importes registrados en el balance en relación con los compromisos post-empleo asumidos con los empleados actuales y anteriores del Banco así como con otras retribuciones a largo plazo:

	Miles de Euros		
	Compromisos Post-Empleo (Nota 2-m)		Otras Retribuciones a Largo Plazo (Nota 2-m)
	Fondo para Pensiones Exteriorizados	Contratos de seguros vinculados a Pensiones	Prejubilaciones, Jubilados Parciales y premios de antigüedad
Saldos al 31 de diciembre de 2010	(10.214)	571	(120.846)
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:			
Gastos de personal - Coste normal del ejercicio	(20)	-	-
Rendimientos de los activos	2.841	-	-
Coste financiero de los compromisos	(3.251)	-	(4.780)
Dotaciones a provisiones (neto)	(718)	-	(24.063)
Aportaciones	927	57	(42)
Pérdidas y ganancias actuariales	(1.351)	3	1.105
Pagos realizados	870	(22)	25.614
Saldos al 31 de diciembre de 2011	(10.916)	609	(123.012)
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:			
Gastos de personal - Coste normal del ejercicio	(27)	-	(138)
Rendimientos de los activos	1.847	15	(3.040)
Reconocimiento inmediato de pérdidas y ganancias			(8.530)
Coste financiero de los compromisos	(2.156)	-	-
Dotaciones a provisiones (neto)			-
Ajuste a patrimonio neto	(463)	88	-
Aportaciones	778	-	-
Pagos realizados	173	(54)	78.260
Saldos al 31 de diciembre de 2012	(10.764)	658	(56.460)

La totalidad de los compromisos post-empleo del Banco se encuentran instrumentados mediante planes nacionales.

Retribuciones en especie

De acuerdo con el Convenio Colectivo en vigor, el Banco registra en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, determinadas retribuciones en especie a favor de sus empleados, cuyo importe para los ejercicios 2012 y 2011 se expresan a continuación:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Ayuda para alquileres	20	-
Ayuda de guardería	-	392
Ayuda para la formación de hijos de empleados	1.216	1.526
Ayuda para estudio de empleados	364	4
Intereses subvencionados por anticipos y préstamos	1.089	3.348
Seguros de vida	142	366
Seguros de asistencia médica	90	-
Otros gastos	332	-

Los préstamos a empleados se rigen por los criterios establecidos en el Convenio Colectivo de empleados de Cajas de Ahorros y por normas internas. En la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen remuneraciones consistentes en la concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado. Su importe se calcula anualmente por la diferencia entre dichas condiciones de mercado y las pactadas con el empleado.

Gastos de administración - Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
De inmuebles, instalaciones y material	16.677	21.714
De informática	12.358	15.702
De comunicaciones	8.523	9.672
De publicidad y propaganda	916	2.977
De servicios administrativos subcontratados	2.171	2.816
De gastos judiciales y de letrados	2.176	2.498
De informes técnicos	1.161	2.118
De servicios y vigilancia y traslado de fondos	3.254	4.109
De contribuciones e impuestos	3.237	2.539
De gastos de representación y desplazamientos	597	1.643
Otros gastos generales	2.824	4.409
	53.894	70.197



Dentro de la partida "De Informes técnicos", se incluyen los honorarios relativos a los servicios de auditoría prestados al Banco por el auditor principal (Deloitte, S.L.), durante los ejercicios 2012 y 2011.

El detalle de los honorarios por los servicios prestados por el auditor principal se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Auditoría de cuentas anuales	110	110
Otros informes requeridos por el supervisor al auditor	25	30
	135	140
Otros servicios facturados por Deloitte	15	10
Otros auditores:		
Otros servicios	-	38
	15	48
	150	188

Amortización

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Activo material (Nota 13)	9.301	11.301
Activo intangible (Nota 14)	4.334	4.327
	13.635	15.628

Dotaciones a provisiones (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Dotaciones a las provisiones por riesgos contingentes (Nota 17)	6.889	2.476
Dotaciones a los compromisos por pensiones y obligaciones similares (*)	8.530	27.479
Dotaciones a otras provisiones (Nota 17)	112.910	15.706
	128.329	45.661

(*) Incluye cero y 2.698 miles de euros, respectivamente, en concepto de aportaciones extraordinarias de planes de aportación definida (véase Nota 2-m).



Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 7)	56.972	19.910
Inversiones crediticias (Nota 24)	428.002	138.445
	484.974	158.355

Pérdidas por deterioro de resto de activos

A continuación se presenta el detalle por categoría de elementos al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Activo material (Nota 13)	4.562	4.837
Participaciones (Nota 12)	26.650	14.598
	31.212	19.435

Ganancias (pérdidas) de activos no clasificados como no corrientes en venta

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Resultado neto por venta de inmovilizado material	(2.664)	(413)
Resultado neto por baja de participaciones (Nota 12)	(13.211)	-
	(15.875)	(413)

Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011:



	Miles de Euros	
	2012	2011
Resultado neto por venta de activos no corrientes en venta (Nota 11)	(42)	50
Deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 11)	(28.869)	(1.904)
	(28.911)	(1.854)

31. Partes vinculadas

A continuación se detalla los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 que tienen su origen en operaciones con sociedades del Grupo así como con Liberbank.

Al 31 de diciembre de 2012

	Miles de Euros				
	Entidades del Grupo	Entidades Asociadas	Entidades Multigrupo	Otras partes vinculadas	Liberbank, S.A.
Activo:					
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	497.670
Créditos a la clientela	1.056.257	1	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	3.361
Otros activos	423	-	-	-	-
Pasivo:					
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	557.954
Depósitos de la clientela	91.013	173.029	5.584	3.684	-
Pasivos subordinados	9	-	-	-	-
Pérdidas y ganancias:					
Gastos-					
Intereses y cargas asimiladas	3.507	5.514	-	77	32.214
Ingresos-					
Rendimiento de instrumentos de capital	4.293	15.050	16.173	-	-
Intereses y rendimientos asimilados	29.300	-	-	-	3.161
Otros:					
Garantías financieras	77	-	-	-	-
Disponibles por terceros					
Compromisos	1.209.224	6	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2011

	Miles de Euros				
	Entidades del Grupo	Entidades Asociadas	Entidades Multigrupo	Otras partes vinculadas	Liberbank, S.A.
Activo:					
Créditos a la clientela	390.798	2	-	-	33.549
Pasivo:					
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	1.050.000
Depósitos de la clientela	115.358	158.459	4.565	-	-
Pasivos subordinados	9	-	-	-	-
Provisiones para riesgos contingentes	122	-	-	-	-
Pérdidas y ganancias:					
Gastos-					
Intereses y cargas asimiladas	3.557	16.513	481	-	18.831
Ingresos-					
Rendimiento de instrumentos de capital	1.900	6.893	1.862	-	-
Intereses y rendimientos asimilados	6.242	-	257	-	501
Otros:					
Garantías financieras	68.077	-	-	-	-
Disponibles por terceros					
Compromisos	315.798	5	-	-	-

32. Otra información

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.
Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco no tenía importe alguno pendiente de pago a acreedores comerciales que acumulara un aplazamiento superior al plazo máximo legal de pago para dicho ejercicio.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2011 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, será de 85 días hasta el 31 de diciembre de 2011, 75 días entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, y 60 días a partir del 1 de enero de 2013.

33. Informe anual del Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe del Banco de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:



- Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas (actividad propia):

El resumen estadístico de dichas reclamaciones es el siguiente:

	Número de Reclamaciones	
	2012	2011
Admitidas a trámite	1.140	962
No admitidas a trámite	36	91

Del número total de quejas y reclamaciones resueltas a favor del cliente durante el ejercicio 2012, un total de 125 (182 durante el ejercicio 2011) han supuesto el reconocimiento de derechos económicos por un importe total de 22,81 miles de euros (68,37 miles de euros durante el ejercicio 2011).

- Quebrantos producidos:

Los quebrantos producidos en 2012 y 2011 como consecuencia de las reclamaciones recibidas han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Reclamaciones con contenido económico presentadas	636	3.189
Reclamaciones resueltas favorablemente al reclamante	23	68

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas (actividad ante comisionados o servicios de reclamaciones establecidos en sede de los supervisores).

	2012			2011		
	Banco de España	CNMV	Órganos Arbitrales de Consumo	Banco de España	CNMV	Órganos Arbitrales de Consumo
Reclamaciones tramitadas	96	5	-	72	5	-
Reclamaciones resueltas	67	6	-	80	4	-
Reclamaciones desfavorables al cliente	38	4	-	35	3	-
Reclamaciones favorables al cliente	22	2	-	31	1	-
Reclamaciones sin pronunciamiento	7	-	-	14	-	-
Reclamaciones pendientes de resolución	35	3	-	22	4	-

- Áreas de mejora:

Entre las áreas de mejora identificadas por el Banco, ha sido objeto de especial atención continuar con la labor de difusión interna de la normativa de transparencia bancaria y de los criterios publicados que rigen las buenas prácticas bancarias por el Banco de España, atendiendo cuantas consultas realicen las Oficinas para



la atención puntual a clientes ante una incidencia, y así adelantarse, siempre que sea posible, en la búsqueda y aportación de soluciones con el fin de evitar reclamaciones formales y cuidar la relación con los clientes.



Anexo I

Detalle de entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2012

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación	Deterioro	% Capital Poseído por el Banco		Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre de 2012 (a)				
				% Participación Presente		Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta					
CCM Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.	Correduría de Seguros. Toledo	27.000	-	100,00	-	382	2.060	710	-	4.043
CCM Renting, S.A.	Servicios de Renting. Madrid	60	-	100,00	-	61	6	25	-	94
CCM Brokers 2007 Correduría de Seguros, S.A.	Correduría de Seguros. Toledo	308	-	100,00	-	61	526	181	-	844
CCM Finance, S.A.U.	Financiera. Cuenca	2.881	-	100,00	-	60	1.687	11.045	-	58.132
Kopan Cartera, S.L.	Tenedora de acciones. Madrid	50.926	(32.402)	100,00	-	32.471	(68)	(13.871)	-	18.549
Mosacata, S.L.	Financiera. Madrid	1.000	(1.000)	100,00	-	1.000	(37.802)	(28.557)	-	909.473
Retamar Soluciones Inmobiliarias, S.A.	Financiera. Madrid	500	(500)	100,00	-	500	-	(2.866)	-	96.852
		82.675	(33.902)							

(a) Datos pendientes de ser aprobados por las Juntas de Accionistas/Socios de las sociedades.

Detalle de entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2011

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación	Deterioro	Cifras en Miles de Euros		Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre de 2011				
				% Capital Poseído por el Banco		Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta					
CCM Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.	Correduría de Seguros. Toledo	27.000	-	100,00	-	382	2.060	1.248	-	6.895
CCM Renting, S.A.	Servicios de Renting. Madrid	60	-	100,00	-	61	(2)	8	-	69
CCM Brokers 2007 Correduría de Seguros, S.A.	Correduría de Seguros. Toledo	308	-	100,00	-	61	318	150	-	636
CCM Finance, S.A.U.	Financiera. Cuenca	2.881	-	100,00	-	60	1.690	3.034	-	101.812
Kopan Cartera, S.L.	Tenedora de acciones. Madrid	50.926	(10.163)	100,00	-	60.537	30.126	1.999	-	78.625
Mosacata, S.L.	Financiera. Madrid	1.000	(1.000)	100,00	-	1.000	(20.929)	(16.981)	-	369.293
		82.175	(11.163)							

Anexo II

Sociedades multigrupo al 31 de diciembre de 2012

Entidad	Actividad y Domicilio	Cifras en Miles de Euros							Total Activos		
		Valor Contable de la Participación	Deterioro	% Capital Poseído por el Banco		Total Participación	Información sobre la Sociedad al 31 de Diciembre de 2012 (a)				
				% Participación Directa	% Participación Indirecta		Reservas	Resultado del Ejercicio		Dividendo a Cuenta del Ejercicio	
Atalaya Inversiones, S.R.L. Infocaja	Tenedora de acciones. Madrid Desarrollo, mantenimiento, implantación, explotación y comercialización de proyectos tecnológicos e informáticos unificados. Madrid	22.708	(6.669)	25,00	-	25,00	84.660	(12.304)	(3.056)	-	68.643
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L. Servicios de Infocaja, A.I.E.	Tenedora de acciones. Madrid Desarrollo, mantenimiento, implantación, explotación y comercialización de proyectos tecnológicos e informáticos unificados. Madrid	140 9.688	- (1.674)	20,00 13,33	-	20,00 13,33	700 130.800	127 (54.107)	21 (9.762)	-	24.475 80.448
Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L.	Desarrollo, mantenimiento, implantación, explotación y comercialización de proyectos tecnológicos e informáticos unificados. Madrid	-	-	20,00	-	20,00	-	2	9	-	6.636
		32.536	(8.343)	20,00	-	20,00	3	(2)	-	-	-

(a) Datos pendientes de ser aprobados por los Órganos de Gobierno de las entidades.

Sociedades multigrupo al 31 de diciembre de 2011

Entidad	Actividad y Domicilio	Cifras en Miles de Euros									
		Valor Contable de la Participación	Deterioro	% Participación Presente		Total Participación	Información sobre la Sociedad al 31 de Diciembre de 2011				Total Activos
				Directa	Indirecta		Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	
Atalaya Inversiones, S.R.L. Infocaja	Tenedora de acciones. Madrid Desarrollo, mantenimiento, implantación, explotación y comercialización de proyectos tecnológicos e informáticos unificados. Madrid	22.708	(4.434)	25,00	-	25,00	84.660	3.661	(15.964)	-	67.346
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	Tenedora de acciones. Madrid	140	-	20,00	-	20,00	700	124	4	-	21.402
Sagane Inversiones, S.L.	Tenedora de acciones. Madrid	9.688	-	13,33	-	13,33	130.800	(52.984)	2.084	-	103.978
Servicios de Infocaja, A.I.E.	Desarrollo, mantenimiento, implantación, explotación y comercialización de proyectos tecnológicos e informáticos unificados. Madrid	31.169	-	19,70	-	19,70	77.393	6.322	10.656	9.450	183.273
Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L.	Desarrollo, mantenimiento, implantación, explotación y comercialización de proyectos tecnológicos e informáticos unificados. Madrid	-	-	20,00	-	20,00	-	(41)	43	-	4.948
		63.705	(4.434)	20,00	-	20,00	3	(2)	-	-	1

Anexo IV

Detalle de emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada a cuyos titulares se dirige la oferta de recompra en efectivo el Grupo.

Emisor	Nombre	ISIN	fecha de emision
Cantabria Capital Limited	Emission de participaciones preferentes Serie A	KYG1825G1082	10/12/2001
Cantabria Preferentes S.A.U.	Emission de participaciones preferentes Serie 1	ES0182834004	15/12/2003
Cantabria Preferentes S.A.U.	Emission de participaciones preferentes Serie 2	ES0182834020	28/06/2006
Caja de Ahorros Provincial de Albacete	Emission de Obligaciones Subordinadas	ES0214825012	16/05/1988
Caja de Ahorros Provincial de Albacete	Emission de Obligaciones Subordinadas	ES0214825020	04/02/1989
Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real	Primera Emisión de Obligaciones Subordinadas	ES0214842017	15/03/1988
Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real	Segunda Emisión de Obligaciones Subordinadas	ES0214842025	15/12/1988
Cantabria Preferentes S.A.U.	Emission de Participaciones Preferentes Serie 3	ES0182834046	28/05/2009
Cantabria Preferentes S.A.U.	Segunda Emisión de Obligaciones Subordinadas De Caja Cantabria	ES0214975015	30/03/2004 16/06/2009; 30/06/2009; y 30/07/2009
Caja de Ahorros de Asturias	Segunda Emisión de Obligaciones Subordinadas Cajastur	ES0214826010	05/12/2002
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	Obligaciones Subordinadas-Emission Noviembre 2002	ES0214987028	21/10/2004
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	Obligaciones Subordinadas Caja de Extremadura-Emission Octubre 2004	ES0214987044	01/04/2005
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	Obligaciones Subordinadas Caja de Extremadura-Emission Abril 2005	ES0214987069	02/11/2006
Caja de Ahorros Castilla-La Mancha	Primera Emisión de Obligaciones Subordinadas Especiales	ES0215424161	13/12/2005
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	Tercera Emisión De Obligaciones Subordinadas De Caja Cantabria	ES0214975023	25/04/2006
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	Obligaciones subordinadas Caja Extremadura 2006	ES0214987077	20/12/2004
Caja de Ahorros Castilla-La Mancha	Emission de deuda subordinada: Bonos subordinados	ES0215424120	14/12/2005
Caja de Ahorros Castilla-La Mancha	10NCS con cupón variable		
Caja de Ahorros Castilla-La Mancha	Sexta emisión de obligaciones subordinadas de		
Caja de Ahorros Castilla-La Mancha	Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha		

Banco de Castilla - La Mancha, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2012

Marco económico

La economía mundial mejoró moderadamente en el último trimestre de 2012, alcanzando una tasa de crecimiento anual del 3,2%, pero sigue dando muestras de debilidad. El Fondo Monetario Internacional prevé que el crecimiento mundial se recupere en 2013, aunque de forma más gradual de lo que anteriormente previsto.

En el área del euro, el PIB disminuyó un 0,4 % en el año, y se prevé una caída interanual del 0,2 % en 2013. La falta de dinamismo del Area Euro, ha estado condicionada por las dificultades para restaurar la confianza en la solidez de la Unión Monetaria, y aunque en la segunda mitad del año, las dudas se han ido despejando, la incertidumbre ha vuelto de nuevo en los inicios de 2013. Preocupa especialmente la situación política en Italia y la situación económica de Chipre, que se ha visto obligada a solicitar asistencia financiera para afrontar sus desequilibrios macroeconómicos.

La economía española, acentuó su caída en el último trimestre del año y cerró el ejercicio con un descenso anual del PIB del -1,9%, debido a una aportación negativa de la demanda nacional, solo parcialmente compensada por la contribución positiva del sector exterior. Para el año 2013 se espera una recuperación lenta pero gradual que se consolidaría en 2014. Por el momento, el problema más grave del país continúa siendo el desempleo. Los datos de la EPA confirman una cifra de parados muy cercana a los 6 millones, y una tasa de paro por encima del 26%. En cuanto a la inflación, ha moderado su tendencia alcista en octubre, con un repunte de tan sólo una décima, que la mantiene en el 2,9%.

La actuación de las autoridades monetarias y gubernamentales europeas ha sido crucial para contener los desequilibrios que afectan a los países de la periferia europea, entre ellos España. En el mes de julio el Banco Central Europeo rebajó los tipos de interés al 0,75%, y se mantienen en ese nivel desde entonces. En agosto, acordó la adopción de medidas de política monetaria no convencionales (el llamado programa de Operaciones Monetarias de Compraventa, para la compra de deuda soberana), que permitió aliviar las tensiones en los mercados de deuda soberana, cuyas primas de riesgo se habían elevado a máximos históricos a finales de julio. En la cumbre europea de mediados de octubre, se debatió la aprobación de la unión bancaria. El primer paso para la misma fue la creación del mecanismo único de supervisión del conjunto de la banca, papel que desempeñará el Banco Central Europeo a partir de 2013. Finalmente se han dado pequeños pasos en el fortalecimiento de la gobernanza fiscal.

Durante el ejercicio 2012 se han sentado las bases del proceso de reestructuración bancaria en España. Los principales avances se han producido con la aprobación del Real Decreto Ley de Reestructuración y Resolución de Entidades de crédito, para dar cumplimiento a las medidas previstas en el Memorando de Entendimiento, que constituye la hoja de ruta del programa de asistencia financiera solicitado por España para la recapitalización de su sector financiero. Uno de los elementos principales de este Real Decreto-Ley es la creación de una Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, en adelante SAREB, que concentrará los activos problemáticos de las entidades de crédito. Asimismo, establece mecanismos voluntarios y obligatorios de gestión de instrumentos híbridos de capital, como las participaciones preferentes y la deuda subordinada, basados en la conversión en capital de estos instrumentos. Finalmente, modifica los requisitos de capital principal de las entidades de crédito, que deberán ser del nueve por cien de las exposiciones ponderadas por riesgo a partir del 1 de enero de 2013.

En el mes de noviembre la Comisión Europea aprobó los planes de reestructuración de los bancos españoles del Grupo 1 del MoU, BFA-Bankia, NCG Banco, Catalunya Banc y Banco de Valencia, que se han concretado en unas necesidades de capital de 37 mil millones de euros. Dichos planes contemplan la reducción del tamaño de estas entidades en un 60% durante los próximos años, minorando la exposición al riesgo promotor, centrándose en el negocio retail y reduciendo la dependencia de los mercados mayoristas. En el mes de diciembre se aprobaron los planes de recapitalización de las entidades catalogadas como Grupo 2 (Caja 3, Banco Mare Nostrum, Banco Ceiss y Liberbank). El capital que recibirán estas cuatro entidades ascenderá a 1.865 millones de euros, cantidad inferior a la inicialmente estimada por Oliver Wyman.



En el primer trimestre de 2013 el hito más importante del proceso de reestructuración del sistema financiero español ha sido la efectiva puesta en marcha de la SAREB.

Evolución de la actividad del Banco de Castilla- La Mancha

La actividad del BCLM ha estado marcada por la definición del plan de capitalización de Liberbank en este tercer trimestre del año.

El plan de negocio 2012-2017, también ha sido presentado para su aprobación a las autoridades del Banco de España y de la Comisión Europea. Sus líneas fundamentales se describen a continuación:

- Venta de activos y traspaso de riesgos promotor e inmuebles adjudicados a la SAREB.
- Reducción de la dependencia de fuentes de financiación mayorista, algo que se producirá con la devolución de la financiación obtenida del BCE en 2015, que está asegurada con el vencimiento de deuda pública en cartera, y el vencimiento de bonos y cédulas.
- Reducción del ratio "Loan to Deposits" (la proporción de riesgos que se financian con depósitos minoristas)
- Reducción del ratio de eficiencia (que representa la proporción del margen bruto que consumen los gastos de explotación).
- Gestión de los recursos propios del Grupo. Siguiendo dos líneas de actuación: desapalancamiento del balance de forma que se reduzcan los APRs (activos ponderados por riesgo) y generación de nuevos recursos propios procedentes de la conversión de los pasivos híbridos.

Seguidamente se analiza la evolución de BCLM en el ejercicio 2012.

El balance alcanza un tamaño de 18.286 millones de euros al finalizar 2012, con una descenso anual del -4,0 %.

El volumen total de recursos administrados, incluyendo débitos a clientes, pasivos subordinados, valores negociables, fondos de inversión, fondos de pensiones y seguros de ahorro, asciende a 15.560 millones de euros, lo que supone un descenso acumulado en el año del 7,2%, -1.202 millones de euros. Parte de este descenso se debe a la reducción de fuentes de financiación mayoristas, especialmente cédulas (-685 millones de euros), bonos (-122 millones de euros), y subordinadas (-77 millones de euros). Los recursos de clientes minoristas ascienden a 10.054 millones de euros y presentan un descenso en el año del 2,7%.

El crédito sobre clientes bruto totaliza un saldo de 14.681 millones de euros, con un descenso en términos anuales del 13,0%. La mayor parte del descenso del crédito, se concentra en empresas especialmente del sector de la construcción, mientras que el crédito a las familias también disminuye pero de forma más moderada (-4,5%). Se han concedido 6.634 operaciones de préstamos y créditos en el ejercicio, por un montante total de 975 millones de euros.

La reducción de los créditos sitúa el ratio Loan to Deposits en el 133%, mejorando en 17 p.p. respecto al ejercicio anterior.

Los saldos dudosos ascienden a 4.439 millones de euros de los cuales el 84%, 3.742 millones de euros, están cubiertos por el Esquema de Protección de Activos (EPA). El ratio de morosidad total se sitúa en 30,2% pero excluyendo las operaciones cubiertas por el EPA, el ratio se reduce al 6,9%. Los fondos de provisión de insolvencias, ascienden a 2.117 millones de euros, y sitúan los niveles de cobertura de activos dudosos en el 47,7%, 59,5% incluyendo los fondos disponibles del EPA.

La cartera de valores asciende a 2.877 millones de euros, de los que el 92% son valores de renta fija y el resto en su mayor parte corresponde a valores cotizados, sólidos y de bajo riesgo. Los principales movimientos de la cartera en el año se han debido a compras de renta fija española, para la cartera de inversión a vencimiento, vencimientos de cédulas retenidas y ventas en la cartera de renta variable, dirigidas éstas últimas a reducir riesgos y optimizar el consumo de recursos propios.

En la cuenta de resultados, el margen de intereses asciende a 171 millones de euros, un 19,7% por debajo de la cifra del mismo periodo del ejercicio anterior, en términos relativos sobre ATM's un 0,9%. Este descenso del margen de intereses se debe a la reducción del crédito, al incremento de activos improductivos y a la evolución a la baja de los tipos de interés. Las fuentes de financiación minoristas presentan un coste contenido, ligeramente inferior al del año anterior, a pesar del entorno competitivo extremadamente complicado.

Las participaciones en diversas sociedades han permitido agregar unos resultados por dividendos de 37 millones de euros, procedentes en su mayor parte, de CCM Vida y Pensiones Seguros y Reaseguros, S.A. y de Sagane Inversiones, S.L.

Las comisiones netas ascienden a 56 millones de euros, y experimentan una variación interanual del -14,2%, descenso motivado por los menores volúmenes de actividad y servicios prestados, así como el efecto negativo que ejercen sobre las mismas las comisiones procedentes de capitalización del EPA.

Los resultados por operaciones financieras y diferencias de cambio, restan al margen bruto 29 millones de euros, motivados por ventas de parte de la cartera de activos disponibles para la venta de renta fija.

Los resultados netos contabilizados como "Otros productos y cargas de explotación", ascienden a -12 millones de euros, y tienen una variación interanual de -14 millones de euros, debida en su mayor parte al incremento de las aportaciones al FGD (11 millones de euros).

Todos estos factores determinan un margen bruto de 222 millones de euros, con un descenso interanual del 53,6%.

Los gastos de administración disminuyen un 24,2%. En concreto los gastos de personal se reducen 41 millones de euros (-24,6%), como consecuencia de las prejubilaciones llevadas a cabo entre 2011 y 2012, que han supuesto un ahorro recurrente de gastos de 35 millones de euros. Los gastos de generales también se reducen, un 23,2%, a consecuencia de la obtención de las sinergias previstas en el plan de integración de Liberbank. La ratio de eficiencia financiera (calculada como cociente entre los gastos generales de administración y el margen bruto), se sitúa al finalizar el ejercicio en el 80,95%.

Las cuentas de 2012 soportan el impacto de los saneamientos extraordinarios resultantes de los Reales Decretos Ley 2/2012 y 18/2012, que asciende a 256 millones de euros, así como los derivados de los descuentos aplicables a los riesgos inmobiliarios que se traspasarán a la SAREB, 77 millones de euros. A estos se añaden otros 78 millones de deterioros de la cartera de renta fija y variable y 15 millones de fondos generales. Con todo el montante total de saneamientos de carácter extraordinario registrados en el ejercicio asciende a 426 millones de euros.

El margen de explotación antes de extraordinarios y pérdidas por deterioro alcanza los 26 millones, lo que representa una tasa sobre ATM del 0,14% y sobre fondos propios medios del 3,11%.

La liquidez del grupo Liberbank está asegurada, sin tensiones previsibles en los próximos ejercicios. Los vencimientos de financiación mayorista están cubiertos hasta 2015 con vencimientos de renta fija.

Gestión del riesgo.

Desde 1 de enero de 2011, el Banco aplica los objetivos, políticas y procesos de gestión y medición de riesgos de los instrumentos financieros que se describen en el informe de gestión que forma parte de las cuentas anuales del Grupo Liberbank correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

Actividades realizadas en materia de I+D+I

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, el Grupo ha realizado, principalmente, actividades de Innovación en concepto de aplicativos informáticos.

Adquisición de acciones propias



Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012 no existen acciones propias en el balance del Banco cabecera del Grupo.



ANEXO II

**OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS
SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO SEAN CAJAS DE AHORRO**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2012

C.I.F. A15011489

Denominación Social:

BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA SA

Domicilio Social:

PARQUE DE SAN JULIÁN N° 20

CUENCA

CUENCA

16001

ESPAÑA



MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
LIBERBANK	75,000
FUNDACIÓN CCM	25,000

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción



B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	5

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
MANUEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ		18-05-2010	CONSEJERO EJECUTIVO
JESÚS M ^º ALCALDE BARRIO		18-05-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JOSÉ LUIS MARTÍN SARIEGO		18-05-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
LUIS SUÁREZ BANCIELLA		18-05-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
BALTASAR SUÁREZ LLORENTE		18-05-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
ORLANDO SÁNCHEZ JARDÓN		18-05-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JOSÉ DAVID VIGIL-ESCALERA BALBONA		10-03-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
AGUSTÍN IGLESIAS CAUNEDO		10-03-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL

ANTONIO RONCERO SÁNCHEZ		10-03-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
----------------------------	--	------------	-----------------------------------

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	0	0
Retribución variable	0	0
Dietas	6	0
Otras Remuneraciones	0	0
Total:	6	0

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
GORKA BARRONDO AGUDÍN	DIRECTOR GENERAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	334
---	-----



B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SÍ NO

Número máximo de años de mandato	5
----------------------------------	---

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo
JESÚS M ^a ALCALDE BARRIO	SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría

Los mecanismos son los previstos en el artículo 31 de los Estatutos Sociales, que regula las funciones y competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento entre las que se encuentran:

- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.

- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los Auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.



B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SÍ NO

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Es competencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de conformidad con la legislación vigente, emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría.

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	9	LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN JUICIO O FUERA DE ÉL, Y EN TODOS LOS ACTOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DEFINIDO EN EL ARTÍCULO 4º SUS ESTATUTOS

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre o denominación social	Cargo



COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre o denominación social	Cargo
ANTONIO RONCERO SÁNCHEZ	VOCAL
JOSÉ DAVID VIGIL-ESCALERA BALBONA	SECRETARIO MIEMBRO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre o denominación social	Cargo
JOSÉ DAVID VIGIL-ESCALERA BALBONA	PRESIDENTE
ANTONIO RONCERO SÁNCHEZ	VOCAL
AGUSTÍN IGLESIAS CAUNEDO	VOCAL

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre o denominación social	Cargo

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

El CONSEJERO DELEGADO tiene todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Sin perjuicio de las competencias mínimas atribuidas de conformidad con lo previsto legalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Proponer la designación del Auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación.
- b) Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.



- c) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los Auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- d) Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
- e) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- f) Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.
- g) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Tiene las siguientes funciones:

- a) Informar al Consejo sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo de Administración y personal directivo.
- b) Informar las propuestas de nombramiento para la cobertura de vacantes en el Consejo de Administración.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	5
---------------------	---

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SÍ NO



C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe(miles de euros)

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe(miles de euros)

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe(miles de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

No existen conflictos de interés.



C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

El artículo 45 de los Estatutos Sociales regula la gestión de posibles conflictos de interés entre la Sociedad y sus Consejeros, en virtud del cual el Consejero deberá de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente. Se considerará que también existe un interés personal del Consejero cuando el asunto a tratar afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo.

Del mismo modo el Consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad, a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses y el Consejo de Administración apruebe la transacción.

Para las actuaciones relacionadas con los mercados de valores existe un Reglamento Interno de Conducta que regula las obligaciones a que están sometidos todos los componentes del Consejo de Administración y los empleados relacionados con esta operativa.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El Consejo de Administración de Liberbank S.A. es el máximo órgano de responsabilidad en la determinación de las políticas de riesgo del Grupo. A instancias del Consejo, los órganos de gobierno de la Entidad definen la estructura de gerencia de riesgos, delegan facultades y crean comités/órganos, para velar por la correcta aplicación de las políticas establecidas.

El Grupo cuenta con un Marco Corporativo de Riesgos, aprobado por el Consejo de Administración de Liberbank, definido como el conjunto de principios, políticas, organización y medios que articula la gestión integral de riesgos, que tiene como objetivo facilitar una visión integradora de todos y cada uno de los diferentes riesgos asumidos en la actividad bancaria, para, de este modo, gestionar el perfil global de riesgos del Grupo financiero con la finalidad de adecuarlo a las necesidades de capital en términos de rentabilidad, solvencia y estabilidad.

El Grupo dispone de unos principios generales sobre los cuales desarrolla su estrategia, en coherencia con su visión y apetito al riesgo. Estos principios responden al compromiso que la alta dirección adquiere en la gestión y gerencia de los riesgos:

- Gestionar la calidad de la inversión crediticia con el objetivo de: a) maximizar el valor para el accionista a largo plazo; y b) preservar la continuidad de la empresa como objetivo común de los intereses de las partes interesadas (stakeholders).

- Implantar políticas de riesgos en coordinación con las estrategias definidas por la Alta Dirección, acompañando el crecimiento de la inversión con los estándares de solvencia, rentabilidad y liquidez óptimos. (Valor para el accionista)



- Salvaguardar la solvencia presente y futura del Grupo en consonancia con el principio de buen gobierno corporativo y con las autoridades supervisoras. (Continuidad de empresa)

- Desempeñar la función de riesgos, al servicio de los objetivos –principios- enunciados, aplicando las reglas –principios- de: separación de funciones, capacidad de decisión, trazabilidad, objetividad, eficiencia y transparencia. Estas reglas –principios- se concretan en los puntos que siguen.

- Mantener la independencia de la función de políticas y planificación de riesgos y de la función de control de riesgos respecto de las unidades de negocio. (Separación de funciones)

- Preservar la capacidad de decisión de la función de ejecución de riesgos, como unidad gestora de negocio, respecto a las unidades generadoras de negocio –área financiera y áreas comerciales-. (Capacidad de decisión)

- Establecer circuitos, procedimientos, responsables y mecanismos de gestión para el tratamiento de los riesgos a lo largo de todo su ciclo de vida. (Trazabilidad)

- Definir criterios de decisión sustentados en parámetros financieros objetivos. (Objetividad)

- Generar y difundir el uso de herramientas avanzadas de gestión dentro de un entorno tecnológico óptimo. (Eficiencia)

- Responder a las exigencias de transparencia informativa de los procesos, métodos y resultados. (Transparencia)

La organización y gestión de riesgos se divide en tres grandes ámbitos:

- Políticas y planificación: El área de Estrategia y Políticas de Riesgos, es la encargada de dirigir, revisar y proponer las estrategias y políticas generales de riesgos del Grupo en los diferentes tipos de riesgo. Adicionalmente tiene que dirigir, liderar y desarrollar los procesos de valoración de los diferentes tipos de riesgos para su medición e integración en la evolución de márgenes, resultados y solvencia del Grupo.

- Ejecución y toma de riesgos: El área de Riesgos, es la encargada de dirigir y gestionar los procesos de análisis, sanción, seguimiento y recuperación de los riesgos originados en los diferentes negocios del Grupo, tanto minorista como mayorista.

- Control: El área de Control Global del Riesgo y Regulación, es la encargada de establecer un marco de control y supervisión permanente en materia de riesgos, así como centralizar la interlocución con el Banco de España y demás Instituciones Oficiales en el ámbito de la Regulación.

En estos tres ámbitos, el Grupo quiere potenciar un modelo de riesgos basado en la especialización. Esta especialización es necesaria para responder de forma efectiva a las cada vez más exigentes tendencias del mercado, requerimientos regulatorios y complejidades del entorno.

Los presupuestos y objetivos de gestión contemplan aquellos factores que la Entidad incorpora en sus valoraciones de riesgos, con la finalidad de que la actividad prevista para los ejercicios esté alineada con el perfil de riesgos deseado por el Grupo.

Por lo que respecta a los principales riesgos asumidos por el Grupo:



RIESGO DE CREDITO

Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento por el deudor de sus obligaciones contractuales.

Por el tipo de negocio del Grupo (esencialmente Banca Minorista), el riesgo de crédito es el principal riesgo al que se expone el grupo en términos de requerimientos de capital, gestión de recursos empleados (humanos y tecnológicos) e impacto en resultados.

El riesgo de crédito se gestiona desde el área de Riesgos integrando los circuitos de riesgos que comprenden desde la admisión de las operaciones, al seguimiento y recuperación.

Las áreas de Banca Comercial, Banca de Empresas y Finanzas y Desarrollo Corporativo y sus unidades dependientes son el eje central en la generación de exposiciones por lo que se integran en el proceso de riesgos, fundamentalmente en las fases de admisión y sanción. También juegan un papel importante las áreas de Control, que han de velar porque las políticas, métodos y procedimientos sean adecuados se implanten efectivamente y se revisen con regularidad.

El Grupo tiene definidas Políticas Corporativas para cada ciclo de gestión del riesgo de crédito:

- Admisión: Se trata de la fase donde el Grupo toma la decisión de conceder un préstamo a una contraparte o cliente. Es por tanto, la fase en la que se deben establecer y ejecutar todos los criterios y requerimientos para la correcta admisión de las operaciones planteadas.

- Seguimiento: Fase que comienza en el momento que el riesgo está asumido por el Banco. Surge, por tanto, tras superar la fase de admisión y cuando el Grupo ya tiene asumido un riesgo con una contraparte o cliente.

- Recuperaciones: Interviene en el momento que se produce un impago parcial o total en las obligaciones contractuales que se establecieron en la fase inicial de admisión. La intensidad de la recuperación aumenta en la medida que la deuda impagada se prolongue en el tiempo.

El desarrollo de la gestión del riesgo se ejecuta a través de distintos estamentos que se encargan de analizar y resolver operaciones en materia de riesgos dentro de las facultades que les han sido conferidas.

El Grupo dispone de un sistema de delegación de facultades el cual se construye teniendo en cuenta las siguientes dimensiones:

- Calidad crediticia (scoring / rating).
- Tipo de Producto.
- Segmento.
- Centro de admisión.
- Plazo.
- Garantías.
- Exposición por línea de producto y contraparte.



La medición de la calidad crediticia se realiza mediante el uso de diferentes metodologías de valoración (herramientas de rating y scoring) lo que constituye un pilar básico tanto para la admisión y sanción de las diferentes operaciones como para el seguimiento de los riesgos y carteras.

Como consecuencia de la complejidad del actual entorno económico, el Grupo tiene aprobada una Política Corporativa de Reestructuración de Deudas con clientes, la cual se enmarca como elemento principal de la política de admisión, y que tiene la finalidad de guiar los procesos de reestructuración atendiendo a los siguientes aspectos: clientes objetivo, principios rectores, impactos económicos de la reestructuración e implicaciones a efectos de seguimiento del riesgo.

Las actividades de seguimiento del Grupo se realizan con mecanismos de alertas de detección temprana y con la revisión sistemática de determinados clientes o contrapartes que, atendiendo a su grado de exposición e impacto, son supervisadas de forma continua.

La ejecución del seguimiento se desarrolla a través de calificaciones sobre clientes en categorías denominadas AVE (Acreditado en Vigilancia Especial), definición de planes de acción específicos y calendarios de revisión, que atendiendo a los importes, son aprobados por los diferentes estamentos del Grupo con facultades en la materia.

Adicionalmente, el Grupo efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración y rendimiento de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes, principalmente sectores económicos, productos y grupos de clientes.

Complementariamente a la actividad de seguimiento, el Grupo dispone de procedimientos orientados a maximizar la recuperación de las cantidades prestadas, atendiendo al impacto relativo de los impagos en la solvencia del grupo y a la situación jurídica del cliente.

Estos procesos recuperatorios se definen internamente en el Banco y son gestionados de forma dinámica por las unidades especialistas, con el fin de adaptarlos a los cambios en la situación y evolución económica y a otros aspectos de entorno que condicionan el éxito en el recobro.

El año 2012 se ha caracterizado por un mayor incremento de la morosidad con respecto al año anterior, como consecuencia del endurecimiento de la crisis económica. La anticipación y la gestión de la morosidad cobran en estos momentos especial relevancia y por ello el Grupo viene desarrollando planes de intensificación de las actividades de seguimiento y recuperaciones, con el que se pretende reducir la potencial entrada en morosidad de activos no dudosos y mejorar las recuperaciones de riesgos impagados.

RIESGO DE MERCADO

Se define el riesgo de mercado como el riesgo de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones abiertas en instrumentos financieros, como consecuencia de movimientos adversos en los factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precios de las acciones, precio de las materias primas etc.) que determinan el valor de dichas posiciones.

Dicho riesgo se materializa fundamentalmente en las actividades relacionadas con la negociación de instrumentos financieros, ya sea de instrumentos de capital (acciones o participaciones), de valores representativos de deuda (títulos de renta fija) o instrumentos derivados.

El departamento de Tesorería y Mercado de Capitales, perteneciente al área de Finanzas y Desarrollo Corporativo, es el eje central en la generación de exposiciones de Riesgo de Mercado, siendo el departamento de Riesgos Mayoristas, perteneciente al área de Riesgos el responsable del seguimiento, análisis y control de los límites establecidos. Las Áreas de Control, velan porque las políticas, métodos y procedimientos sean adecuados, se implanten efectivamente y se revisen con regularidad.



El Comité de Activos y Pasivos de Liberbank S.A.(COAP) es el estamento máximo de decisión en la toma de posiciones afectas a Riesgo de Mercado.

El Grupo utiliza la metodología "VaR" (Value at Risk) para medir, controlar y gestionar el riesgo de mercado en la cartera de activos expuesta. Adicionalmente se establece un límite a la dimensión de las carteras, se exige una diversificación mínima y se establecen límites máximos a la variación de las carteras ante variaciones de los tipos de interés y límites a las minusvalías latentes (con lo que se pretende controlar el volumen de pérdidas no realizadas de la cartera).

Continuando con el desarrollo de las directrices establecidas en el Marco Corporativo de Riesgos, durante el 2012 el Grupo ha venido definiendo y revisando durante este periodo los siguientes aspectos:

- Elaboración de un nuevo Manual de Política Corporativa de Riesgo de Mercado.
- Revisión de los límites globales y operativos actualmente vigentes para los diferentes riesgos financieros del Banco, atendiendo a la situación de los mercados, las circulares regulatorias y a otras referencias o mejores prácticas.

RIESGO LIQUIDEZ ESTRUCTURAL

Puede definirse como el riesgo de que se produzca un impacto en la solvencia o en el margen, derivado de:

- Los costes de deshacer una posición en un activo real o financiero ("asset or market liquidity", o liquidez básica).
- Los desfases entre el grado de exigibilidad de las operaciones pasivas y el grado de realización de los activos ("funding liquidity", o liquidez estructural).

También se denomina riesgo de liquidez a aquel que se produce por la existencia de un impacto negativo en los objetivos de crecimiento provocado por la dificultad de encontrar fuentes de financiación (liquidez estratégica).

El objetivo primordial que se busca con una adecuada gestión del riesgo de liquidez es evitar que situaciones de iliquidez estructural a los que pueda enfrentarse el Grupo pongan en peligro el desarrollo normal de la actividad.

El COAP incluye entre sus funciones el control y la gestión del riesgo de liquidez estructural de balance dentro de las políticas de actuación en materia de riesgos definidas por el Consejo de Administración.

El Grupo dispone de un Plan de Contingencia definido como el conjunto de procedimientos de referencia a seguir ante episodios de crisis de liquidez que pudieran suponer una amenaza al desarrollo de la actividad, o en el extremo, poner en riesgo su propia supervivencia.

RIESGO OPERACIONAL

Se entiende por riesgo operacional la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal (posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños como resultado de acciones supervisoras o de acuerdos entre las partes) pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.



La redacción de los diferentes documentos consultivos del Acuerdo de Capitales de Basilea, la publicación de la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y las mejores prácticas de gestión perseguidas por la Entidad han llevado al Grupo a un proceso de profundización en la gestión del riesgo operacional.

Si bien el Grupo opta en un primer momento por el modelo básico de cálculo de capital por riesgo operacional, a medio plazo es intención del Grupo acometer los desarrollos necesarios que permitan una adaptación futura al método estándar.

RIESGO DE TIPO DE INTERES ESTRUCTURAL DE BALANCE

El riesgo de tipo de interés trata de medir el impacto en el valor económico en el margen de intermediación de variaciones en los tipos de interés.

La normativa establece que el umbral a partir del cual se considera que una entidad sufre una excesiva exposición al riesgo de tipo de interés cuando se encuentra en el punto en que su valor económico descienda en más de un 20% de sus recursos propios, como consecuencia de un desplazamiento de 200 puntos básicos de la curva de tipos de interés o cuando se produce una reducción superior al 50% del margen de intermediación sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año.

Para llevar a cabo el control efectivo se realiza de forma sistemática los siguientes controles:

- Sensibilidad del valor económico ante variaciones en el tipo de interés. Este cálculo se realiza considerando la metodología propuesta por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
- Análisis del gap de sensibilidad estático a un año: permite evaluar el impacto en el margen financiero de variaciones en los tipos de interés.
- Simulación: mediante la utilización de herramientas de simulación se obtiene una visión dinámica del impacto de diferentes estrategias de crecimiento e inversión, en el margen financiero y en el balance, ante escenarios alternativos de tipos de interés.

El Comité de Activos y Pasivos de Liberbank S.A. (COAP) es el órgano de máximo nivel ejecutivo responsable del control y la gestión del riesgo de interés estructural dentro de las políticas de actuación definidas por el Consejo de Administración.

RIESGO REPUTACIONAL

El riesgo reputacional, entendido como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación del Grupo derivado de la percepción negativa que terceras personas pueden tener sobre sus actuaciones es un elemento principal de gestión. A lo largo del ejercicio se ha llevado a cabo una evaluación continua de las actuaciones del Grupo, con el fin de identificar y prevenir riesgos potenciales.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

El Grupo cuenta con unos sistemas de control de riesgos adecuados a los riesgos asumidos en las actividades y negocios en los que opera y al perfil de riesgos que desea asumir.



El Área de Control Global del Riesgo y Regulación de Liberbank tiene la responsabilidad diseñar e implantar indicadores y controles para verificar el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos en el ámbito de riesgo y proponer, en su caso, mejoras en los controles internos de la Entidad. Estas tareas complementan la ejecución de controles de primer nivel que directamente aplican las unidades relacionadas con el riesgo.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Los riesgos que afectan al Grupo, descritos en los apartados precedentes, son los propios de la actividad ordinaria de las diferentes entidades del Grupo. Los sistemas de control establecidos han funcionado adecuadamente a lo largo del ejercicio.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

Sí, el establecimiento y supervisión de los dispositivos de control se ejercen a nivel del Grupo Liberbank a través de diferentes órganos y comités.

CONSEJO DE ADMINISTRACION LIBERBANK, SA

Máximo órgano de gobierno del Grupo. Determina los principios generales de la gestión de riesgos, aprobando el Marco Corporativo de Riesgos, las diferentes políticas por ámbito y tipología, los criterios de actuación en los principales riesgos, segmentos de actividad, así como los límites / líneas máximas de riesgo otorgadas a los comités especialistas con los principales acreditados, sectores, mercados, productos e instrumentos.

COMITÉ DE DIRECCION LIBERBANK, SA

Este órgano trata materias de carácter estratégico y aquellas de carácter ordinario que se consideran más relevantes para la adecuada coordinación y gestión transversal de la entidad, y hace un seguimiento periódico, al menos una vez al mes, de la evolución general de la entidad.

En concreto tiene atribuidas las siguientes funciones:

- a) Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes para la buena administración de los intereses confiados a su prudencial y especial cuidado, resolviendo toda dificultad.
- b) Realizar un seguimiento de los acuerdos adoptados por todos los Comités del Banco.
- c) Emitir informes, a instancias del Consejero Delegado, respecto de aquellas materias que el mismo estuviera considerando elevar al Consejo de Administración o a cualquier comisión delegada del mismo para el buen gobierno y administración del Banco.

COMITÉ DE DIRECCION OPERATIVO LIBERBANK, SA

Este órgano trata asuntos relevantes para la gestión ordinaria del Banco, así como todas aquellas cuestiones que, por su carácter multidisciplinar, requieran una interrelación continua y estrecha entre distintas unidades, particularmente las relacionadas con el proceso y los proyectos corporativos establecidos para la gestión de la Integración.



En concreto tiene atribuidas las siguientes funciones:

- a) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de los órganos superiores.
- b) Acordar la inversión de los fondos del Banco y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la entidad.
- c) Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes para la buena administración de los intereses confiados a su prudencial y especial cuidado, resolviendo toda dificultad.
- d) Emitir informes, a instancias del Consejero Delegado, respecto de aquellas materias no atribuidas expresamente al Comité de Dirección, que aquel estuviera considerando elevar al Consejo de Administración o a cualquier comisión delegada del mismo para el buen gobierno y administración del Banco,

COMITÉ DE RIESGOS LIBERBANK, SA

Este órgano trata sobre la gestión del riesgo en el ámbito de las facultades que le hubieran sido delegadas.

En concreto tiene atribuidas las siguientes funciones:

- a) Clasificación de clientes o grupos de clientes en cuanto se refiere al nivel genérico de riesgos de los mismos, así como a la determinación de los límites concretos que el Banco esté en disposición de asumir con dichos clientes, en función de la diferente tipología de las operaciones.
- b) Análisis y resolución de las operaciones de su competencia.
- c) Decisiones discrecionales sobre el momento en el que la unidad de Recuperaciones debe precipitar o demorar su intervención en el proceso de riesgos.
- d) Acordar quitas y condonaciones de operaciones en dificultad, dentro de las facultades que tiene atribuidas.
- e) Establecer la calificación de activos dudosos por razones distintas de la morosidad y subestándar, así como determinar las provisiones por insolvencias de dichos activos, de conformidad con los preceptos legales vigentes y las normas aprobadas al respecto por el Comité de Dirección.
- f) Fiscalizar y, en su caso, ratificar aquellas operaciones que hubieran sido provisionalmente aprobadas, bien por dos apoderados con facultades bastantes, bien por estamentos con facultades inferiores.

COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS LIBERBANK, SA

Este órgano trata sobre la gestión financiera global de activos, pasivos y márgenes del Banco, en los ámbitos de riesgo de mercado, riesgo de tipo de interés estructural de balance y riesgo de liquidez, conforme se definen en el Marco Corporativo de Riesgos.

En concreto, y en esos ámbitos de actividad, tiene atribuidas las siguientes funciones:

- a) Análisis, decisión y seguimiento de la estrategia financiera y de riesgos globales del Banco, tanto en operaciones de activo como de pasivo.



- b) Seguimiento de los límites de inversión en los distintos sectores, productos y mercados, de acuerdo con las directrices de inversión previamente establecidas.
- c) Las decisiones del Comité delimitan el marco de actuación del área de Finanzas y Desarrollo Corporativo (CFO).
- d) Análisis y resolución de las inversiones que superen los límites operativos que hayan sido delegados a estamentos inferiores.

E JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, la Junta General Ordinaria o Extraordinaria quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el 25% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio social al extranjero, habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente el 25% de dicho capital.

La validez de la constitución se determinará respecto a cada uno de los acuerdos que hayan de adoptarse.

Las ausencias que se produzcan una vez válidamente constituida la Junta General no afectarán a su celebración.

El régimen de constitución descrito no presenta diferencias con el establecido en los artículos 193 y 194 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, los acuerdos se adoptarán por mayoría del capital con derecho a voto presente o representado en la Junta, salvo en los casos a que se refiere el último inciso del artículo 16 de los Estatutos Sociales, en virtud del cual cuando los acuerdos versen sobre el aumento o reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio social al extranjero, y



concurran a la Junta accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, dichos acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta. Los acuerdos podrán adoptarse por asentimiento general de la Junta, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones vigentes respecto a la necesidad de hacer constar en acta la oposición de los accionistas que lo soliciten.

El régimen de adopción de acuerdos no presenta diferencias con el establecido en el artículo 201 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

- Derecho de información, regulado en el artículo 15 de los Estatutos Sociales:

En la convocatoria de la Junta General Ordinaria se hará mención expresa del derecho de todo accionista a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que vayan a ser sometidos a aprobación. Cuando la Junta General Ordinaria o Extraordinaria deba decidir sobre la modificación de los Estatutos, se expresarán en el anuncio de convocatoria con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse y el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como el de pedir la entrega o el envío de dichos documentos.

Lo dispuesto "ut supra" se entiende sin perjuicio del derecho a la información que tiene todo accionista, en los términos y condiciones previstos en el artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

- Derecho de asistencia, regulado en el artículo 17 de los Estatutos Sociales:

Para asistir a la Junta General será necesario ser titular, por lo menos, de 10.000 acciones, según conste en el registro de acciones nominativas de la Sociedad con al menos cinco días de antelación a aquel en que se haya de celebrar la Junta.

- Derecho de representación, regulado en el artículo 17 de los Estatutos Sociales:

El accionista con derecho a asistencia a la Junta podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Con este fin, solicitará y obtendrá de la Sociedad en cualquier momento desde la publicación de la convocatoria hasta la iniciación de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia. La representación deberá de conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Este último requisito no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, o en los casos de poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tenga en territorio español. Los propietarios de 10.000 acciones podrán agruparse para designar un representante de entre ellos, que asista a las deliberaciones.

- Derecho de voto y adopción e impugnación de acuerdos de acuerdos, regulados en los artículos 8 y 18 de los Estatutos Sociales:

Cada acción del mismo valor nominal dará derecho a un voto, respetándose siempre en el caso de las acciones de distinto valor nominal el principio de la proporcionalidad entre el nominal de las acciones y el derecho de voto.



E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

JUNTA GENERAL DE 30 DE MAYO DE 2012

- Memoria del ejercicio 2011, Informe de Gestión, Balance y Cuenta de Resultados y su distribución.

Se aprueba por unanimidad.

- Modificación de los Estatutos.

Se acuerda por unanimidad modificar los siguientes artículos: Artículo 3º. Domicilio; Art. 4º Objeto Social; Artículo 8º. Derechos que confieren las acciones; Artículo 10º. Régimen de transmisión de las acciones; Art. 13º Clases de Juntas Generales; Artículo 14º Facultades de la Junta General; Artículo 15º. Convocatoria; Artículo 16º. Quórum; Artículo 17º. Asistencia a las Juntas; Artículo 18º. Constitución de la mesa. Deliberaciones. Adopción de acuerdos; Artículo 20º. Consejo de Administración; Artículo 29º. Órganos delegados del Consejo de Administración; Artículo 30º. La Comisión Ejecutiva; Artículo 31º. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento; Artículo 32º. Composición del Consejo; Artículo 33º. Prohibiciones; Artículo 34º. Nombramiento de Consejeros; Artículo 37º. Reuniones del Consejo de Administración; y Artículo 54º

Se acuerda aprobar, el texto refundido de los Estatutos de BANCO DE CASTILLA – LA MANCHA, S.A., una vez una vez integradas en los mismos las precedentes modificaciones.

Se faculta al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, solidariamente, verifique y lleve a efecto cuantos actos, otorgamientos, legalizaciones y elevaciones a público sean necesarios en orden a la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados en la Junta, otorgando cualesquiera documentos, incluyendo las escrituras públicas que resulten convenientes, incluso de rectificación, subsanación o aclaración de defectos subsanables que fuesen necesarias a la vista de la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador u organismos correspondientes.

JUNTA GENERAL DE 31 DE DICIEMBRE DE 2012

- Nombramiento de Auditores

Se acuerda nombrar a la firma auditora Deloitte, S.L. como auditora de las Cuentas de Banco de Castilla – La Mancha, S.A. para el ejercicio dos mil doce.

- Creación Página Web Corporativa

Se acuerda aprobar la creación de una página web corporativa (www.ccm.es) a través de la cual se informará a los accionistas, inversores y al mercado en general de los hechos de carácter relevante o significativo que se produzcan en relación con la Sociedad, así como los anuncios que legalmente resulte procedente publicar. Se acuerda igualmente la inscripción de la misma en el Registro Mercantil y su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.



El acceso al IAGC se realiza en dos clicks desde la portada de la web. El IAGC se publica en la pestaña "Información para inversores", junto con las secciones de MiFID, Información Económica e Información Relevante (Hechos Relevantes). La dirección es <http://portal.ccm.es/>, apartado Información para Inversores.

En esta misma dirección están accesibles otras informaciones en materia de gobierno corporativo (Estatutos Sociales, Reglamentos,...).

- E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.**

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad. Tanto el Informe Olivencia como el Informe Aldama y por último el Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la CNMV tratan de servir de orientación en aquellas sociedades, básicamente las cotizadas, en las que gran parte del accionariado está distribuido entre los pequeños inversores que no participan en la gestión, la cual queda en manos de los accionistas significativos. De ahí que dichos informes, en aras a la mejor protección de los intereses de los pequeños inversores, recomienden la adopción de medidas que refuercen el control de la gestión llevada a cabo por los accionistas significativos e incentiven la participación de los pequeños inversores en la marcha de la sociedad.

A este respecto, cabe señalar que a 31 diciembre de 2012, Banco de Castilla-La Mancha, S.A. cuenta únicamente con 2 accionistas, los cuales ostentan participaciones significativas en el capital social, en la proporción que figura en el epígrafe A.1. del presente informe. El hecho de que se trate de una sociedad no cotizada determina que Banco de Castilla-La Mancha no esté obligada a seguir estrictamente las recomendaciones de gobierno corporativo formuladas en los Informes indicados y en el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV

Elo no obstante, la sociedad cumple la mayor parte de las recomendaciones del Código Unificado que le son aplicables, existiendo voluntad expresa de cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo, adaptadas a las singularidades de la Entidad.

En este sentido, cabe destacar las siguientes conclusiones en relación a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno:

Junta General.- Las recomendaciones 1 y 3 se cumplen. Las recomendaciones 4 y 5 se cumplen parcialmente y las recomendaciones 2 y 6 no aplican.

Consejo de Administración.- Las recomendaciones 7, 9, 10, 16, 20, 21, 23 y 24 se cumplen. Las recomendaciones 8, 18, y 26 se cumplen parcialmente. No se cumplen o no aplican las recomendaciones 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 22 y 25.



Consejeros.- La recomendación 32 se cumple y las recomendaciones 26 y 35 se cumplen parcialmente. No aplican o no se cumplen las recomendaciones 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40 y 41.

Comisiones.- No existe en la actualidad Comisión Delegada o Ejecutiva pero su funcionamiento está regulado en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, para el caso de su puesta en marcha, el cual es conforme con las recomendaciones 42 y 43. Las recomendaciones 45, 46, 47, 48, 50, 51 y 53 se cumplen. Las recomendaciones 44 y 49 se cumplen parcialmente. Por último, las recomendaciones 54 a 58 no se aplican.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

ACLARACIONES

En relación los apartados B.1.2 y B.2.2, indicar que el Vocal del Consejo de Administración don Santiago Ramón Martínez Argüelles, presentó su renuncia a dicho cargo con fecha 28 de diciembre de 2012. Queda por lo tanto vacante a 31 de diciembre de 2012 la Presidencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Por su parte don Agustín Iglesias Caunedo, presentó su renuncia a su condición de Vocal del Consejo de Administración con fecha 22 de enero de 2013, lo que conllevó su baja tanto en dicho órgano como en la Comisión de Retribuciones y Nombramientos de la que formaba parte.

También indicar que don Antonio Roncero Sánchez causó baja por renuncia en el Consejo de Administración con fecha 24 de enero de 2013. Dicha baja se extendió a su condición de vocal en la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Por último, en el Consejo celebrado con fecha 15 de febrero de 2013 don Manuel Menéndez Menéndez presenta su renuncia como Vocal y Presidente del Consejo de Administración de la Entidad, siendo nombrado nuevo Presidente don Orlando Sánchez Jardón, en quien se delegan, además, todas las facultades del Consejo de Administración. Consecuentemente don Orlando es a partir de dicho momento Vocal-Presidente-Consejero Delegado del Consejo de Administración.

Lo manifestado en el apartado C.4 al hablar del Presidente se refiere a don Manuel Menéndez Menéndez, quien tenía esa condición a 31 de diciembre de 2012.



Respecto al apartado B.1.5., se indica que el Comité de Dirección de Banco de Castilla-Mancha fue suprimido el 10 de noviembre de 2011 por acuerdo del Comité de Dirección de Liberbank, manteniéndose, exclusivamente la figura del Director General.

En cuanto al apartado B.1.6 se manifiesta que de acuerdo con lo previsto en el artículo 35 de los Estatutos los Consejeros serán nombrados por un plazo de cinco años. No obstante, podrán ser reelegidos por la Junta una o más veces y por periodos de igual duración máxima.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES

Recordar que la Junta General de Accionistas del Banco de Castilla-La Mancha SA, en sesión extraordinaria celebrada el 6 de julio de 2011, aprobó la delegación de facultades a favor de Effibank, Sociedad Anónima, (cuya razón social se modificó a Liberbank S.A.), Entidad Central del Sistema Institucional de Protección (SIP) constituido por Caja de Ahorros de Asturias (propietaria del 75% de Banco de Castilla-La Mancha SA) , Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (en adelante las Cajas).

Por ello, mencionaremos los principales hitos en el año para Liberbank, que fueron, por una parte, y al igual que el conjunto del sector financiero, el cumplimiento de los requerimientos regulatorios de provisiones y la presentación y aprobación de los planes de capitalización y reestructuración derivados de la normativa española y de los requerimientos establecidos en el Memorandum of Understanding (MoU) suscrito por el Reino de España y la Unión Europea y, por otra, la operación de integración, finalmente no concluida, con Ibercaja y Grupo Cajates.

Acuerdo de integración con Ibercaja Banco, S.A.U. y Banco Grupo Cajates, S.A.

27 de junio de 2012: el Consejo de Administración de Liberbank, Ibercaja Banco, S.A.U. y Banco Grupo Cajates, S.A. suscribieron un proyecto común de segregación para la constitución de una sociedad anónima de nueva creación, que tendría la condición de entidad de crédito (Ibercaja Banco, S.A.) y aprobaron el inicio de los trámites oportunos para la autorización de la operación de integración de las mencionadas entidades por las autoridades competentes.

Como consecuencia de la aprobación del MoU y la presentación de los resultados del test de resistencia realizado por la consultora Oliver Wyman para el sector financiero español, las partes desistieron de continuar con el proceso de integración iniciado, al resultar éste más oneroso que la opción de permanecer separadas.

Plan de Reestructuración de Liberbank

1. Aprobación del Plan

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2012, el Banco de España y la Comisión Europea aprobaron el 19 de diciembre de 2012 y el 20 de diciembre de 2012, respectivamente, el Plan de Reestructuración de Liberbank, que se desarrollará a través de cuatro medidas:

- Enajenación de activos y negocios en el mercado, ejecutada durante los últimos meses.
- Traspaso de activos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), que permite reducir significativamente la exposición del balance a la actividad de promoción inmobiliaria.
- Gestión de instrumentos híbridos de capital y pasivos subordinados e incorporación de accionistas privados. La gestión de híbridos se realizará a través de una oferta voluntaria, sin perjuicio, en su caso, de la acción prevista en la normativa legal.



- Finalmente, la suscripción por el FROB de bonos contingentemente convertibles por una cuantía de 124 millones de euros, con amortización en un plazo máximo de dos años.

El plan fijó también la admisión de las acciones de Liberbank a negociación en la Bolsa de Valores una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias pertinentes, en el primer semestre de 2013.

2. Valoración de Liberbank por el FROB

El 7 de febrero de 2013, la Comisión Rectora del FROB, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2012, determinó que el valor económico de Liberbank, elaborado de acuerdo con los procedimientos establecidos por el FROB y sobre la base de los informes de valoración encargados a tres expertos independientes, es de 1.113 millones de euros.

3. Transmisión de activos a la SAREB

El 25 de febrero de 2013, y en cumplimiento de la obligación de transmitir activos establecido en la Ley 9/2012, en el Real Decreto 1559/2012 y en el Acuerdo del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria de 15 de febrero de 2013, se formalizó el contrato de transmisión de activos de Liberbank a la SAREB, con un valor de transferencia por importe total de 2.918 millones de euros. La fecha de transmisión efectiva de los activos fue el 28 de febrero.

4. Oferta de gestión de híbridos

La oferta de gestión de híbridos, integrante del plan de reestructuración, fue aprobada por la CNMV el 12 de marzo e inició su periodo de suscripción el 14 de marzo.

5. Tercera addenda del contrato de integración. Pacto de sindicación

El 25 de febrero los consejos de administración de Liberbank y de las entidades Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, suscribieron la Tercera Addenda al Contrato de Integración (13 de abril de 2011) con el fin de posibilitar el cumplimiento de los compromisos asumidos y derivados del Plan de Reestructuración, en particular, la admisión a negociación de las acciones de Liberbank. La Tercera Addenda contempla el pacto de sindicación de voto, composición del consejo de administración de Liberbank y régimen de transmisión de acciones.

PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALLES

De acuerdo con lo establecido en el art. 28 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, las medidas de control interno implantadas en Banco de Castilla-La Mancha, S.A. para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, correspondientes al ejercicio 2012, han sido objeto de examen anual por experto externo, lo que se ha llevado a cabo con arreglo a la ORDEN EHA/2444/2007 reguladora de dicho informe, que acredita el cumplimiento con la normativa española y los estándares internacionales.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 26-03-2013.



Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

En defecto de actualización del contenido y estructura del modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo a la fecha de emisión del IAGC de Banco de Castilla-La Mancha, S.A., en los siguientes apartados se da respuesta a las nuevas obligaciones de información establecidas por el artículo 61 bis) de la Ley 24/1988, de 24 de julio, del Mercado de Valores, incluyendo aquellas materias a las que el actual modelo de IAGC no da cabida expresa.

a) Información de los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera, así como el porcentaje del capital social que represente la autocartera de la sociedad y sus variaciones significativas.

No aplica.

b) Información relativa a las normas aplicables a la modificación de estatutos de la sociedad.

El régimen estatutario de adopción de acuerdos sociales relativos a la modificación de estatutos no difiere del establecido en los artículos 194 y 201 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

c) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto.

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de las acciones ni al derecho de voto.

d) Información de los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de julio de 2010 se nombra Consejero Delegado de la Entidad al Presidente del Consejo de Administración, don Manuel Menéndez Menéndez, a favor de quien se delegan todas las facultades del propio Consejo sin restricción alguna y salvo las legal y estatutariamente indelegables. Dicho acuerdo fue elevado a público en virtud de escritura autorizada con fecha 2 de agosto de 2010, ante el Notario de Oviedo, Don Luis Ignacio Fernández Posada, al número 1.744 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, al tomo 584, folio 1, hoja CU-8714, inscripción 1ª.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración, don Jesús María Alcalde Barrio y don Orlando Sánchez Jardón, tienen atribuidas a su favor facultades de representación de la Sociedad, que constan en la escritura pública de poder autorizada por el Notario de Oviedo, don Luis Ignacio Fernández Posada, con fecha 9 de septiembre de 2010, al número 1933 de su protocolo. Inscritos en el Registro Mercantil de Cuenca, al tomo 584, folio 1, hoja CU-8714, inscripción 1ª.

En la reunión del Consejo de Administración del 15 de febrero de 2013, se acordó el cese por renuncia de don Manuel Menéndez Menéndez, así como el nombramiento de un nuevo Presidente, don Orlando Sánchez Jardón en quien se delegaron todas las facultades del Consejo (salvo las legal o estatutariamente indelegables). Los acuerdos relativos a dicho nombramiento y apoderamiento, fueron elevados a público mediante escrituras otorgadas ante el Notario de Oviedo don Luis Ignacio Fernández Posada, con fecha 19 de febrero de 2013, y protocolo 627 y 628. Inscritos en el Registro Mercantil de Cuenca, el nombramiento en el tomo 591, libro 0, folio 197, sección 8, hoja CU 8714, inscripción 71 y el apoderamiento en el tomo 591 libro 0 folio 197, sección 8, hoja CU 8714, inscripción 72.

En la reunión del Consejo de Administración celebrada el 24 de enero de 2013 dejó sin efecto el acuerdo de Delegación de facultades que en fecha 15 de julio de 2010 se había hecho a favor de don Manuel Menéndez Menéndez.



Asimismo, se han otorgado a favor de los miembros del Consejo de Administración, don Orlando Sánchez Jardón, don José Luis Martín Sariago y don Baltasar Suárez Llorente, los poderes que constan en la escritura pública autorizada con fecha 6 de febrero de 2013, por el Notario de Oviedo, don Luis Ignacio Fernández Posada, al número 453 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, al tomo 591, folio 192, hoja CU-8714, inscripción 69ª.

Por su parte, el Consejero, don Luis Suárez Banciella, tiene otorgado a su favor el poder que consta en escritura pública autorizada por el Notario de Oviedo, Don Luis Ignacio Fernández Posada, con fecha 26 de septiembre de 2012, al número 3975 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, al tomo 591, folio 142, hoja CU-8714, inscripción 59ª.

Aún cuando las facultades de representación otorgadas a favor de los mismos son amplias, la posibilidad de emitir o recomprar acciones de la Sociedad no se incluye entre las mismas.

e) Información de los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

No aplica.

f) Información de los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando estos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

No existen acuerdos de esta naturaleza.

g) Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

El sistema de control interno de información financiera de Banco de Castilla la Mancha, S.A. (en lo sucesivo "Banco CCM" ó "Banco de Castilla-la Mancha") se enmarca en el sistema existente para el Grupo del que forma parte, cuya entidad cabecera es Liberbank, S.A. (en adelante "Liberbank" o, en su caso, "el Grupo" o "Grupo Liberbank").

Asimismo, las unidades que conforman la estructura organizativa de Banco de Castilla-La Mancha dependen funcionalmente de las de Liberbank. Es por ello, que las referencias a las funciones desarrolladas por los distintos centros en el sistema de control interno de información financiera del Grupo se refieren, en todo caso, a los centros de Liberbank, que son los que tienen la responsabilidad última en su desempeño.

1. Estructura interna vinculada a la emisión de información financiera, a su control y supervisión

Sin perjuicio de lo anterior, el Banco CCM cuenta con los siguientes mecanismos, en parte trasladados a funciones del Consejo de Administración, alta dirección y Comisión de Auditoría y Cumplimiento, para el control de la generación de la información financiera, en aras a conseguir su completitud, fiabilidad y oportunidad.

Respecto a las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Banco CCM, le corresponden, entre otras, las siguientes relacionadas con el SCIIF:

- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y principios contables que le resulten de aplicación.
- Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
- Interlocución con la auditoría externa y servir de canal de comunicación con el Consejo de Administración.



1.1 Elaboración de la información financiera

La Dirección del Área de Información, Análisis y Control de Gestión de Liberbank es la encargada de diseñar, organizar y supervisar el sistema contable para garantizar el adecuado seguimiento y registro de las operaciones y del patrimonio del Grupo de acuerdo con la normativa en vigor.

En particular, el Departamento de Contabilidad de Liberbank, integrado en dicha área, tiene, entre otras, las funciones de definir y mantener actualizadas las políticas contables, resolver las dudas o conflictos derivados de su interpretación así como la de verificación y seguimiento de la correcta contabilización y ejecución de los circuitos y normas contables diseñados.

Por otro lado, el Departamento de Consolidación del Grupo se encarga del diseño del sistema de registro y obtención de información financiero-contable a suministrar por las entidades que conforman el Grupo consolidable. También revisa, controla y ajusta a la normativa contable de entidades de crédito la contabilidad de las sociedades que forman parte del Grupo y asesora a las compañías que componen el Grupo consolidable en la aplicación interna de los criterios de valoración e imputación contable que deben seguir en la gestión de la información contable como integrantes de un grupo consolidable de entidades de crédito.

El Departamento de Control de Gestión de Liberbank se ocupa de planificar, organizar, elaborar y controlar información de gestión de divulgación tanto interna, como externa, asegurando su calidad y rigor.

1.2 Mecanismos de control

Se instrumentan en el Área de Control Global del Riesgo y Regulación, que integra los siguientes departamentos:

- El Departamento de Control del Riesgo y Validación, entre cuyas funciones se encuentra el establecimiento de mecanismos de control interno sobre el proceso de elaboración de la información financiera regulada.
- El Departamento de Cumplimiento Normativo, que se encarga del control y la supervisión del cumplimiento de la regulación relacionada, principalmente, con la prevención y blanqueo de capitales, protección de clientes y legislación sobre protección de datos y del mercado de valores.
- El Departamento de Regulación se encarga de la detección y análisis de las novedades regulatorias, remitiendo las de obligado cumplimiento a las diferentes unidades afectadas, elaborando guías internas de cumplimiento y asesorando en su aplicación.

1.3 Supervisión

El Área de Auditoría interna se encarga de la ejecución de las auditorías e investigaciones específicas necesarias para prevenir y detectar los riesgos económicos, operativos, reputacionales, de alteración de la información contable y financiera y de imagen del Grupo. Igualmente se ocupa de la revisión de la documentación contable y administrativa y de su adecuación a la normativa, tanto interna como externa, verificando la fiabilidad e integridad de la información que se remite a los Órganos de Dirección o autoridades supervisoras, evaluando si es necesaria y suficiente y si la misma se entrega con la periodicidad adecuada y en tiempo y forma, informando a la Dirección de las irregularidades o anomalías detectadas y sugiriendo medidas correctoras.



1.4. Estructura organizativa

Una adecuada y bien documentada estructura organizativa con funciones bien definidas es condición necesaria para el correcto funcionamiento del SCIIF. Por ello en el Grupo Liberbank intervienen en el proceso de diseño y revisión de la estructura organizativa instancias del más alto nivel, en los términos descritos a continuación:

- ✓ El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de Banco CCM.
- ✓ La Dirección del Área de Organización y Medios de Liberbank es la encargada de proponer y asistir al Consejero Delegado en el diseño de los cambios en la estructura organizativa derivados del rediseño de procesos y procedimientos así como en la creación y/o modificación de Comités Internos.
- ✓ El Departamento de Organización de Liberbank recoge entre sus funciones las de proponer y asistir a la Dirección del Área en la definición de funciones de las distintas unidades del Grupo, y en los cambios de estructura y dimensión de las unidades; la de proponer y realizar el rediseño de procesos operativos y procedimientos, según las prioridades organizativas del Grupo, y la elaboración de normativa y manuales operativos para conocimiento de todas las unidades del Grupo.

Para garantizar el compromiso de los empleados en el desempeño eficaz de sus funciones, Liberbank cuenta con un Código de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, aprobado por su Consejo de Administración. Asimismo, Liberbank dispone de un Código Ético, aprobado por su Consejo de Administración, de aplicación obligatoria a los Consejeros, directivos y a todos los empleados de Liberbank, incluidos los agentes, profesionales, empleados en prácticas y becarios. El Código Ético Profesional pretende recoger las directrices básicas de comportamiento ético, haciéndolo extensivo a las entidades del Grupo Liberbank adheridas al mismo y servir de guía para la actuación de sus profesionales.

El Área de Recursos Humanos se encarga de la difusión del Código Ético, siguiendo el Plan de Comunicación diseñado por el Departamento con funciones de Comunicación.

En la intranet de Liberbank figura publicado en un apartado específico el documento completo del Código Ético, a disposición permanente para su consulta.

Adicionalmente, el Código es objeto de divulgación mediante reuniones presenciales (canal de *briefing*) en cuanto a las novedades que se producen (aprobación e implantación, modificaciones, actualizaciones y ampliaciones) y de manera periódica se tratan aspectos concretos del mismo, bien a iniciativa de los Departamentos con funciones de Comunicación o Formación o bien a solicitud del Departamento de Cumplimiento Normativo.

Las Direcciones de Recursos Humanos y Cumplimiento Normativo informan periódicamente al Comité de Cumplimiento Normativo del seguimiento y cumplimiento de las normas por parte de las personas sujetas al Código Ético.

En el Informe Anual del Departamento de Cumplimiento Normativo, que se eleva al Comité de Auditoría, se informa sobre el grado de cumplimiento del Código, analizando las consultas realizadas, las incidencias planteadas y su resolución.

Los empleados de Liberbank tienen obligación de poner en conocimiento del Comité de Cumplimiento Normativo cualquier actuación irregular que pueda ser constitutiva de delito o infracción del Código Ético Profesional de la Entidad, de la que tenga conocimiento en el ejercicio de su actividad laboral o, en su caso, mercantil (contratos de arrendamiento de servicios con algún tipo de compromiso de exclusividad). A este respecto, Liberbank pone a disposición de sus empleados/prestadores de servicios en exclusividad una vía confidencial para comunicar los anteriores extremos: un "canal de denuncias".



2. Formación sobre la materia

Como mecanismo que permite adquirir y mantener en el tiempo las capacidades necesarias para generar información financiera completa y fiable, se realizan programas de formación y actualización periódica. Durante el ejercicio 2012 la actividad formativa de Liberbank ha contemplado, entre otras, acciones formativas relativas a: actualización contable, formación en el ámbito de riesgos así como relativa a prevención de blanqueo de capitales y reglamento interno de conducta.

Respecto al plan de formación previsto para el ejercicio 2013, tiene recogidas, entre otras, actuaciones formativas sobre Riesgos, Prevención de Blanqueo de Capitales, SCIIF, Auditoría, Contabilidad y Manual de Riesgos Penales y Código Ético.

3. Identificación de los riesgos y controles

En el proceso de identificación de riesgos con impacto en el SCIIF, Grupo Liberbank dispone de un marco corporativo de riesgos, aprobado por el Consejo de Administración de Liberbank en su sesión de 30 de enero de 2012. Este documento se ocupa de definir los principios básicos de la gestión de riesgos: estructura organizativa, modelo de gestión, mapa de gestión de riesgos, objetivos, principales pilares de gestión, metodologías y herramientas utilizadas por cada tipología de riesgo. El marco corporativo de riesgos es el documento de mayor rango dentro de la normativa interna de riesgos del grupo, y de él emanarán el resto de políticas, manuales de procedimientos, etc... (para mayor detalle véase apartado denominado "*Sistemas de Control de Riesgos*" del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo).

El marco corporativo, las políticas y procedimientos de riesgos, articulados mediante las correspondientes circulares y escritos informativos, constituyen el marco normativo de riesgos a través del cual se regulan las actividades y procesos de riesgos. Su desarrollo tiene en consideración el marco regulatorio en el que opera el Grupo y la relación de circulares y diferentes publicaciones que realizan los reguladores en su actividad de regulación, supervisión y control.

Según se recoge en el marco corporativo, Grupo Liberbank prevé llevar a cabo, de forma sistemática e independiente, controles sobre el cumplimiento de las políticas establecidas o sobre los modelos, circuitos y sistemas implantados para la gestión, a fin de identificar con anticipación aquellas situaciones que puedan suponer mayor exposición al riesgo que la deseada.

El control de actividades se articula desde tres enfoques: cumplimiento de la normativa aplicable, evolución de los indicadores de negocio y evaluación del entorno tecnológico disponible, siendo a efectos del SCIIF el primer enfoque el que puede resultar de mayor importancia, a efectos de generación de información financiera fiable.

4. Actividades de control y supervisión del sistema de producción de la información financiera

A continuación se describen las actividades de control que se realizan en distintos niveles de la organización, con el fin de reducir los riesgos de incurrir en errores u omisiones que puedan afectar a la fiabilidad de la información financiera.

Respecto a las cuentas anuales (principal componente de la información financiera), tras su elaboración desde el Área de Información, Análisis y Control de Gestión de Liberbank se procede a su elevación al Consejo de Administración, previo paso por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su discusión con el Auditor Externo.

El Consejo de Administración, como máximo órgano de gobierno y administración de Banco CCM, es el responsable de la vigilancia de la transparencia y veracidad de la información.



Como ya se ha mencionado anteriormente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones la revisión de las cuentas del Banco, debiendo vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Dirección del Área de Información, Análisis y Control de Gestión de Liberbank actúa como interlocutor en las relaciones con la firma de Auditoría Externa y con el Banco de España, CECA y demás organismos públicos y de regulación en relación a la remisión, en los plazos exigidos, de información financiera, contable y estadística reglada o no.

El Departamento de Contabilidad de Liberbank facilita información contable periódica a la Dirección y a los centros que la precisen. Entre sus funciones figura la elaboración de los estados financieros periódicos de Banco CCM y las cuentas anuales individuales a partir de la contabilización de las operaciones efectuadas por todos los centros del Banco.

El Departamento de Control de Gestión de Liberbank es el encargado de informar mensualmente al Comité de Dirección de Liberbank sobre la evolución de las principales magnitudes del negocio y cuenta de resultados del Grupo.

Banco CCM tiene documentado y aprobado por la alta dirección el proceso de comunicación de información relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante un procedimiento que garantiza la coordinación y eficacia en el cumplimiento de las obligaciones de publicación de la misma. Entre la información relevante periódica sujeta a este procedimiento está la publicación y comunicación a la CNMV del Informe Financiero Anual y del Informe Financiero Semestral.

Banco CCM cuenta con controles que permiten garantizar que el proceso de cierre contable se efectúe adecuadamente, tales como: control periódico de saldos atípicos, partidas pendientes de aplicación, cuadro permanente de inventarios y contabilidad, revisión específica de asientos manuales, controles concretos y sujetos a autorizaciones especiales en caso de asientos registrados con fecha posterior a la del último cierre... todo ello con la finalidad de garantizar la exactitud, fiabilidad e integridad de la información financiera periódica.

En el caso concreto del proceso de cierre anual existen controles específicos, sujetos a autorizaciones concretas para su generación.

Por otro lado, en la generación de la información financiera se utilizan, en su caso, estimaciones realizadas por la dirección y ratificadas por sus administradores, para la valoración de determinados activos y pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones están sujetas a revisiones específicas por parte de cara a garantizar que reflejen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco CCM.

En cuanto a la elaboración de proyecciones relevantes, el Área de Finanzas y Desarrollo Corporativo de Liberbank recoge en su misión, definir la estrategia y su implementación, concretada en los Planes Estratégicos, así como en las hipótesis sobre las que elaborar los presupuestos y los objetivos anuales y plurianuales. Asimismo, tiene la función de realizar el presupuesto y distribuir los objetivos, conforme a las hipótesis recibidas del Área de Finanzas y Desarrollo Corporativo, desarrollar el seguimiento de los mismos en el marco del Plan Estratégico y realizar el control y supervisión de la información relevante para la gestión, analizando la situación del Grupo y del entorno y preparando información de/para la gestión.

El Departamento de Contabilidad de Liberbank es quien se encarga de analizar, adaptar e implantar las normas contables promulgadas por los Organismos competentes (Unión Europea, Banco de España,...), así como de establecer normas y directrices contables para todos los centros y exigir su cumplimiento, atendiendo a criterios de eficiencia y negocio.



Por lo que respecta al proceso de consolidación del Grupo su elaboración recae en el departamento del mismo nombre que se ocupa de recopilar la información necesaria por parte de cada una de las entidades origen para su elaboración. Se observa especialmente la adecuada composición del perímetro de consolidación, que se revisa periódicamente y la homogeneización de criterios clave por parte de las entidades integrantes del Grupo.

Para garantizar la seguridad de acceso a datos y programas, Liberbank dispone de un Documento de Seguridad de los Sistemas de Información aprobado por el Comité de Dirección de Liberbank,. El Documento de Seguridad también ha sido visto en primera instancia por el Comité de Cumplimiento Normativo de Liberbank tal y como se requiere en el capítulo 5.3.1 del propio Documento de Seguridad.

Dicho Documento de Seguridad es de aplicación en Liberbank, Banco de Castilla-La Mancha y en las cajas accionistas de Liberbank (Cajastur, Caja de Extremadura y Caja Cantabria).

Los procedimientos recopilados en dicho texto recogen los controles de los accesos lógicos a la información, que detectan accesos no autorizados, garantizando la seguridad en los mismos, y evitando entradas a datos o recursos con derechos distintos a los autorizados (según el perfil del usuario), así como los controles de accesos físicos.

El Departamento de Contabilidad de Liberbank tiene asignada la función de intervenir en las especificaciones funcionales de aplicaciones informáticas que desarrollen contabilidad, definiendo los circuitos contables de las aplicaciones, así como las condiciones mínimas de los inventarios de las diferentes partidas de los estados financieros cuando procedan de un desarrollo contable auxiliar, para asegurar que las nuevas aplicaciones o las existentes, cuando son modificadas, procesen las transacciones de forma adecuada.

En el mencionado Documento de Seguridad, se recogen los mecanismos habilitados para la realización de copias de respaldo que posibilitan la recuperación de datos en caso de pérdida de los mismos.

Con el fin de supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, en Liberbank se observan estándares de calidad, optando siempre por proveedores de reconocido prestigio en las áreas objeto de análisis por parte de terceros.

La selección de proveedores pasa por una homologación previa donde se requiere que cada proveedor verifique que cumple con determinados requisitos.

Posteriormente todos pasan por una valoración técnica donde se analiza la experiencia en el sector.

Una vez pasados estos filtros y negociado el precio, se analiza la solvencia financiera de los proveedores con la plataforma que proporciona la información financiera.

En el ejercicio 2012 se ha avanzado en la eliminación de las particularidades operativas de las entidades que dieron origen a Liberbank, con la puesta en marcha de un proceso unificado de compras, que aplica a las adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios realizadas por la entidad, entre las que figuran los informes técnicos tales como asesoramientos legales, fiscales, informes y tasaciones inmobiliarias, auditorías contables, de cumplimiento normativo, de LOPD, informáticas...

El proceso de elaboración de estados financieros se basa en inventarios previamente cuadrados y validados por contabilidad y que forman parte de la base de datos común de la entidad manteniendo uniformidad para toda clase de destinatarios: Banco de España, agencias de rating, Administración Tributaria... En el proceso de elaboración de estados interviene muy activamente el Departamento de Contabilidad, que los desarrolla de acuerdo con los cuadros e instrucciones del Banco de España, y cuyo destino es el programa de *reporting* financiero Captura, que a su vez vuelve a validar los datos capturados antes de su envío al Banco de España, y controla la situación de los envíos ante el Banco de España. Dentro de los proyectos de este Departamento se está iniciando la implantación, a nivel Liberbank, del programa SIRBE (Solución integral de *Reporting* a Banco

de España) orientada al diseño, construcción y generación de los estados e informes financieros y reporting a los organismos supervisores del mercado, Asimismo, posteriormente, se tiene prevista la evolución de ambos programas, Captura y SIRBE, a uno único: MERCURIO, con módulos completos de seguridad y auditoría.

La supervisión del sistema es fundamental para mantener una seguridad razonable de que los riesgos de errores, omisiones o fraudes en la información financiera están siendo efectivamente controlados. Ha de reseñarse que el contenido del presente apartado no ha sido objeto de una revisión específica por parte del auditor externo, si bien en caso de que el auditor externo detectase, en el curso de sus trabajos de auditoría de los estados financieros, alguna debilidad de los sistemas de control interno de la Entidad lo pondría en conocimiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, realizando en su caso las correspondientes recomendaciones de mejora. En todo caso, de cara a reforzar la supervisión, el contenido del presente apartado ha sido sometido a la revisión del Área de Auditoría Interna del Grupo.

El Estatuto de la Función de Auditoría Interna del Grupo, aprobado por el Consejo de Administración de Liberbank el 25 de enero de 2012, establece entre sus objetivos:

1. Apoyar al Comité de Auditoría o Comisión de Auditoría y Cumplimiento, según el caso, en el cumplimiento objetivo de sus responsabilidades, contribuyendo a garantizar la calidad y adecuación del sistema de control interno, procedimientos aplicados y actividades de control.
2. Identificar y evaluar los riesgos de cualquier naturaleza a los que se enfrenta la Organización, revisando y verificando que las políticas, procedimientos y sistemas de control garantizan una eficiente gestión de los riesgos.
3. Velar por la integridad de la información financiera, contable y de gestión emitida, tanto interna como externa.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibe información periódica sobre los trabajos realizados por el Área de Auditoría Interna del Grupo y su impacto en la información financiera, así como expresamente sobre la supervisión realizada en relación con el SCIF, en la parte en que pudiera resultarle de aplicación.



Formulación de las cuentas anuales e informe de gestión

Reunidos los Administradores de Banco de Castilla-La Mancha, S.A., en Madrid, a 26 de marzo de 2013 en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito, firmadas, a efectos de identificación, por el Secretario del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales que se presentan, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han producido en el Banco en el ejercicio anual terminado en dicha fecha y el informe de gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.



D. Jesús María Alcalde Barrio



D. José Luis Martín Sariego



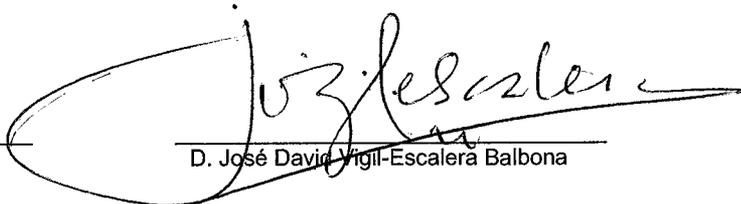
D. Orlando Sánchez Jardón



D. Baltasar Suárez Llorente



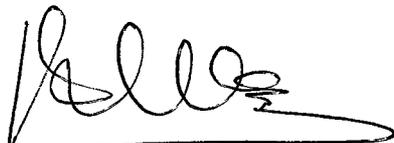
D. Luis Suárez Banciella



D. José David Vigil-Escalera Balbona

Diligencia

Para hacer constar que las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, formulados por el Consejo de Administración en su sesión del día 26 de marzo de 2013 son las se adjuntan rubricados por el Secretario de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los Administradores del Banco recogidas en este documento.



D. Jesús María Alcalde Barrio
Secretario-Consejero